

República de Colombia

58

(Reservado)

**DOTACION  
DE INVENTARIO**

Memoria de Guerra



**DOTACION DE INVENTARIO**

Nº 550

República de Colombia

(Reservado)

# Memoria de Guerra

1943



**Nº 550**

IMPRENTA DEL ESTADO MAYOR GENERAL  
BOGOTÁ - COLOMBIA



Honorables Senadores y Representantes:

Al cumplir con la disposición constitucional que ordena la presentación de este documento al Organismo Legislativo del Poder Público, os presento mi más atento y respetuoso saludo y os manifiesto que es mi más vivo deseo el que vuestras labores redunden en tangibles beneficios para los intereses de la República.

Desde el estallido de la Guerra Mundial y, especialmente, después del ataque sorpresivo a los Estados Unidos, en aguas del Océano Pacífico, la política militar del país se orientó definitivamente por el camino de la solidaridad americana, con el objeto de sentar las bases de la defensa colectiva ante los peligros que representa, para los países del Hemisferio Occidental, el conflicto que se dirime entre las grandes potencias militares del orbe.

Las Fuerzas Militares de la Nación, con el apoyo de la opinión popular y de los poderes públicos, son las encargadas de conjurar los peligros en que puede verse comprometido el país, porque ahora, como siempre, constituyen el sostén leal y vigoroso de nuestra vida democrática, de nuestra independencia y de nuestra libertad.

Dentro del concepto de la solidaridad americana, Colombia tiene una misión honrosa que cumplir, y en vista de sus tradiciones históricas, siempre leales y gloriosas, debe ejecutarla con el mayor decoro y mediante máximos esfuerzos y sacrificios si se presenta el momento en que la dignidad y el porvenir del país así lo demanden.

Esto quiere decir, honorables Senadores y Representantes, que lo que hagáis en favor de las Fuerzas Militares, sea en vista de vuestras patrióticas iniciativas o por proyectos de ley que el Gobierno os proponga, redundará siempre en beneficio del interés común por que hay que tener en cuenta que cuando las pasiones populares se enardecen amenazando la tranquili-

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

dad pública o se prevén síntomas que pongan en peligro la vida de la Nación, están listas las Fuerzas Militares para proteger la ciudadanía, para dar cumplimiento a las órdenes del Gobierno, y para vigilar y defender la integridad de la patria, ya que la misión única de nuestros organismos militares se refiere exclusivamente al mantenimiento irrestricto del orden público y de la soberanía nacional, todo lo cual llega a hacer asegurar que no será jamás excesivo el gasto que se haga en atender, con el mayor cuidado a la instrucción y dotaciones que para cumplir con su tarea necesita, indefectiblemente, la colectividad militar.

Además, es bien sabido que dentro de las labores militares, la educación y la instrucción populares constituyen una verdad consoladora.

Los cuarteles, sin exageración ninguna, pueden catalogarse como las mejores escuelas primarias del país. La naturaleza misma de las tareas a que se dedican las actividades del servicio forman expertos en varias labores con las cuales se mejora la técnica del trabajador del campo y los talleres: la Sanidad, los Talleres Centrales, la Motorización, la Remonta y los Cuerpos de Ingenieros dan nuevas aptitudes para el trabajo y preparan el espíritu para las luchas por la vida en el campo civil.

La necesidad de realizar la propia defensa y la política de solidaridad continental ha obligado a todos los países americanos a concebir planes militares, fuera de sus presupuestos ordinarios, para la adquisición de las dotaciones generales de sus ejércitos, o mejor, para la modernización de sus equipos de guerra, pues es sabido que la técnica ha producido profundas y rápidas modificaciones en el arte de la conducción, por virtud de la aparición de nuevas armas o de modificaciones insospechadas a las ya conocidas.

La guerra moderna exige de las Fuerzas Militares condiciones y conocimientos especiales e indispensables para llevar a término el cometido que les está encomendado.

El rendimiento técnico de los medios es una consecuencia de su inteligente utilización así como de la preparación del personal encargado de su empleo. En consecuencia, es de la mayor importancia que las Fuerzas Militares tengan una instrucción minuciosamente detallada de cada uno de los ele-



## AL CONGRESO NACIONAL DE 1943

mentos de combate, con el objeto de que adquieran completa habilidad y rendimiento máximo en la explotación de sus dotaciones de toda índole, lo que quiere decir que para el cumplimiento de este postulado elemental es, desde todo punto de vista, indispensable darle a las Fuerzas Militares todos los elementos que necesitan para llevar a cabo su perfeccionamiento técnico, pues es evidente que al estudiar su estado actual, el cual se encuentra en los documentos que se exhiben a continuación, se pueden deducir algunas necesidades que el Gobierno, con la patriótica cooperación del Organó Legislativo atenderá para la mayor seguridad de la soberanía del país y para dar exacto cumplimiento a sus compromisos internacionales de la hora actual.

\* \* \*

De la lectura cuidadosa del documento que os presento, habréis de deducir los trabajos ejecutados en las distintas dependencias del Ministerio de Guerra, los cuales se han llevado a cabo mediante verdaderos esfuerzos, dadas su magnitud y las restricciones que la actual situación fiscal del país impone.

Mucho se ha comentado, y por algunos censurado, la idea que tuvo el Gobierno al querer fomentar la instrucción agrícola entre los soldados del Ejército de Colombia. Pero esto no constituye una nueva iniciativa. Ya en el año de 1931 y por medio de la Ley 132 del 9 de diciembre, se dispuso en su artículo 34:

“Los jefes de las guarniciones militares obrarán de acuerdo con los Gobernadores de los Departamentos a fin de dar instrucción a la parte del contingente que se juzgue apta para ella, sin perjuicio de la instrucción militar a que los obligan los reglamentos respectivos.

El Gobierno suministrará los terrenos y demás elementos necesarios para el cumplimiento de esta disposición”.

Y si en el año de 1931, cuando aún no existía o era bastante más tenue el problema del desempleo, el Gobierno consideraba necesario orientar al conscripto hacia las labores del campo, sin que por ello descuidara la instrucción militar, con mucha más razón se impone tal medida en esta época de emergencia, en que las fábricas, las industrias, etc., pueden verse obligadas no sólo a no aceptar mayor personal, sino a dismi-



## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

nir el que venían empleando normalmente, a causa de la falta de materias primas y de elementos indispensables para su normal funcionamiento y desarrollo.

\* \* \*

La estructura física de Colombia, esencialmente montañosa, ha dificultado y retardado considerablemente la construcción de vías de comunicación que permitan el indispensable intercambio de productos, así como la introducción de los elementos que el desarrollo del país requiere imperativamente. Está en el criterio de todos los colombianos que la aviación comercial es la llamada a solucionar este grave problema nacional, porque terminada la guerra mundial, las empresas de aviación adquirirán una importancia y un perfeccionamiento tales, que podemos tener la seguridad de que llegarán a reemplazar, si no en un todo, por lo menos en un elevado porcentaje, a los medios de transporte de que disponemos hoy día. Para tal época es necesario que el país cuente con un número de pilotos que le permita subvenir a las necesidades de este servicio, y para ello se hace indispensable la preparación del elemento humano.

El Gobierno, en atención a la previsión que el caso requiere, está dispuesto a dar todas las facilidades para el desarrollo y fomento de la aviación comercial, aprovechando hasta donde sea posible las magníficas dotaciones, los elementos y el espléndido espíritu de las Fuerzas Aéreas Militares. En desarrollo de esta idea se dictó la Resolución número 73 de 1943, por la cual se concedieron amplias facilidades a la Escuela de Aviación Civil ubicada en el Municipio de Jamundí, del Departamento del Valle, que había venido trabajando con sus propios medios, lógicamente en situación desventajosa, dado el altísimo costo de los elementos que se necesitan para un funcionamiento perfecto.

La cooperación del Gobierno de los Estados Unidos, al ofrecer al Gobierno de Colombia becas para estudiantes de aviación y para mecánicos, ha sido factor decisivo y ha contribuido en forma muy eficaz a despertar en nuestra juventud el deseo de perfeccionarse en esa carrera que les ofrece tan brillante perspectiva.

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1943

Terminado el conflicto y perfeccionada como quedará la Aviación, los aparatos que se dediquen al transporte aéreo, habrán de ser de gran capacidad y de velocidades muy superiores a las de los aviones que hoy día prestan este servicio. Sin duda alguna, y comercialmente hablando, el exportador y el importador utilizarán el transporte aéreo que competirá, ventajosamente, con los otros medios de transporte. Pero estas máquinas, tanto por su capacidad como por su velocidad requieren, indispensablemente, aeródromos cuyas características tienen que ser fundamentalmente distintas a las actuales. En efecto, Colombia sólo posee hoy un aeródromo capaz de recibir las máquinas a que venimos refiriéndonos y es de propiedad particular. Todos los demás son absolutamente incapaces, y si bien es cierto que para el tráfico actual son suficientes, no lo serán en un futuro muy cercano por no llenar las condiciones requeridas. El Ministerio de Guerra habrá de solicitar del Congreso las facilidades necesarias para la construcción de los muchos aeródromos que necesita el país, y para el ensanche de los actualmente existentes, porque es indispensable dotar a la República de una gran cantidad de campos de aterrizaje lo cual implicará, necesariamente, una erogación de gran magnitud pero, para ello, el Gobierno solicitará la cooperación de los Departamentos y de los Municipios, con el objeto de hacer viable este proyecto que pondrá al país en condiciones de recibir los beneficios que traerá consigo el desarrollo de la Aviación en un futuro próximo.

En desarrollo de estas ideas el Gobierno presentará a vuestra consideración un proyecto de ley sobre fomento del aeromodelismo, cuyo objeto principal es el de orientar a la juventud hacia las actividades aeronáuticas y popularizar los conocimientos relativos a esta ciencia.

En Colombia el aeromodelismo es casi desconocido y, sin embargo, hay una curiosidad tan notoria en el público por conocer todo lo relativo a la aviación, que sólo falta el impulso oficial para obtener los mejores resultados fomentando el fervor aeronáutico, particularmente entre la juventud que asiste a los establecimientos de educación, para darle a la aviación, tanto militar como comercial, el contingente de pilotos y técnicos de que tanto está necesitada.

\* \* \*



## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Preocupado como está el Gobierno por tecnificar adecuadamente y mejorar el Ejército de Colombia, ha pensado en desarrollar y estimular entre los oficiales el conocimiento y estudio de la psicotecnia, ciencia que tanto en Francia, como en Alemania y los Estados Unidos de América ha adquirido positivo desarrollo y ha prestado muy importantes servicios.

Ciencia, compleja en sí, pero cuya aplicación es de una sencillez tentadora. Puesta en práctica al servicio del Ejército, tendrá, como bien puede comprenderse, resultados insospechados, pues permitirá, en todo momento, conocer exactamente las capacidades de cada uno de sus componentes, evitará la pérdida de un tiempo precioso, ahorrará gastos inútiles y servirá, además, a los oficiales como guía y norma de su vida militar.

\* \* \*

Junto con el incremento que el Gobierno se propone darle a la aeronáutica, en todas sus formas, tiene el propósito de crear una mentalidad moto-mecanizada en la oficialidad del Ejército, pues está comprobado que la aviación y la mecanización se complementan mutuamente en las acciones militares.

El empleo de los tanques en la actual batalla del mundo ha revolucionado los procedimientos de combate y ha establecido que el fuego, el movimiento y el choque, elementos esenciales de la maniobra, constituyen los factores inseparables de las unidades blindadas representados en su velocidad, fuego y blindaje.

Los progresos de la mecanización y la motorización son de tal importancia que sus futuras proyecciones aún no se vislumbran totalmente. Por tal razón es un imperativo de elemental previsión familiarizar los contingentes militares con los ingenios mecánicos que han comprobado su eficacia en las planicies de Europa, en las estepas rusas y en las caldeadas arenas del desierto africano. En todos estos escenarios ha intervenido el tanque como arma principal de los ejércitos combatientes.

Varias naciones latinoamericanas han introducido a sus ejércitos estos elementos modernos de lucha en la medida de



## AL CONGRESO NACIONAL DE 1943

sus posibilidades económicas e intereses nacionales, lo cual impone la necesidad, para nosotros, de adquirir el material mecanizado y motorizado indispensable para nuestro Ejército.

"La guerra se pierde en la paz". Por esta razón, la paz debe ser, para las Fuerzas Militares, un verdadero laboratorio para el aprendizaje de la guerra.



## SECRETARIA GENERAL

### *Jefatura.*

Este Despacho asesora al Ministro en la resolución de los problemas de orden administrativo y en el ejercicio de la inspección que el cumplimiento de las disposiciones ejecutivas y ministeriales orgánicas de las Fuerzas Militares de la República, demanda.

Su finalidad determina para la jefatura de la Secretaría, la colaboración en el estudio de los decretos, resoluciones y órdenes encaminadas a garantizar el funcionamiento ordenado de los servicios posibles al Ejército, la Marina y la Aviación.

Sirviéndose de la Orden del Día del Ministerio, desarrolla sus iniciativas y da a conocer el pensamiento y disposiciones generales que emanan del Gabinete del Ministro. Igualmente, para proveer las informaciones con destino al público expide los boletines de prensa.

Las labores desarrolladas en el año a que se refiere esta Memoria, se encuentran relacionadas en los informes correspondientes a las tres secciones dependientes del Despacho y que a continuación se enumeran:

### *Sección 1ª—Negocios Generales.*

Durante el período aludido, la Sección 1ª tuvo a su cuidado las siguientes actividades:

a) Colaboración inmediata con el señor Secretario General en el estudio y resolución de los asuntos de carácter general llegados a su despacho;

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

b) Sustanciación y tramitación directa de aquellos negocios para cuya firma está expresamente autorizado su jefe, más los de carácter urgente que, por ausencias momentáneas del Secretario, deben ser tramitados sin dilación;

c) Despacho a las diversas reparticiones y comandos de los trabajos que a ellos corresponde y sobre los cuales da sus iniciativas e instrucciones el Secretario;

d) Ha tenido a su cargo el control del orden y funcionamiento de las oficinas dependientes de la Secretaría General; en éstas se introdujeron reformas a los sistemas existentes anteriormente;

e) Preparó el material para la Orden del Día del Ministerio y supervisó su confección y publicidad;

f) Se sustanciaron y tramitaron —en números redondos— diez mil documentos.

### *Sección 2ª—Registro y Tramitación.*

A esta repartición le fue confiada la atención de los trabajos que a continuación se indican:

a) Trámite de los negocios relacionados con embargos, deudas, permisos, pasaportes, pasajes, auxilios de marcha, libretas militares, hojas de vida, pensiones, sueldos de retiro, reclamos sobre prestaciones sociales, recompensas, poderes, pagos de entierro de veteranos y demás asuntos relacionados con éstos;

b) Comunicar los decretos, resoluciones y órdenes del día y disponer las publicaciones a que haya lugar por medio del “Diario Oficial”, “Boletín del Ministerio”, edictos, etc.;

c) Registro de todos los documentos que cursan por la Secretaría General, distribución y despacho de los negocios sustanciados por la misma entidad;

d) Control en el servicio del personal subalterno dependiente de la Secretaría.



## AL CONGRESO NACIONAL DE 1943

Las siguientes cifras referentes a los puntos principales, compendian la labor cumplida:

a) Se tramitaron 5.027 memoriales;

b) Se expidieron 3.381 oficios relacionados con nombramientos, destinaciones y traslados;

Se comunicaron 1.429 resoluciones;

Se registraron 24.472 papeles, y

Se dio cumplimiento a 370 planillas de despacho de correo;

c) Posteriormente principiará a regir una nueva distribución de trabajo dentro del personal subalterno de la Sección, en forma que consulta las nuevas necesidades de la repartición.

### *Sección 3ª—Archivo General.*

En forma sintética el trabajo adelantado por la Sección de Archivo General es el siguiente:

#### *Memoriales.*

De un total de 4.311 memoriales recibidos en el archivo, del 1º de mayo de 1942 al 30 de abril en curso, inclusive 28 del período anterior, han sido diligenciados 4.285, restando por tanto 26 que no reunieron los requisitos legales.

#### *Hojas de Vida y Servicios.*

Se recibieron, catalogaron y archivaron . . . . . 97

#### *Actas de defunción.*

Se recibieron, catalogaron y archivaron . . . . . 98

#### *Documentaciones varias.*

Se recibieron las siguientes:

Legajadores, del Departamento de Control . . . . . 149

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Paquetes, del Departamento Jurídico, la Pagaduría, el Radio y el Departamento de Personal . . . . .	330
Cajas, de los Talleres Centrales . . . . .	49

*Veteranos.*

Se catalogaron los expedientes relacionados con el Escalafón de Antiguos Militares, entregados por el ex-secretario de esta entidad; y algunos otros, provenientes de los interesados.

## DEPARTAMENTO DE PERSONAL

### 1º Organización.

El Departamento de Personal de acuerdo con las disposiciones vigentes se halla compuesto de las siguientes secciones:

- 1º Jefatura.
- 2º Sección 1ª—Hojas de Vida.
- 3º Sección 2ª—Estadística y Ayudantía.
- 4º Sección de Oficiales y Suboficiales Agregados.
- 5º Sección de Oficiales en Disponibilidad.

Para el desarrollo de sus funciones cuenta con el siguiente personal, según las dotaciones fijadas al respecto.

#### a) *Jefatura.*

- Un jefe, Teniente Coronel o Coronel.
- Un registrador 1º.
- Un registrador 2º de posesiones.
- Un registrador 3º de presentaciones.
- Un ordenanza.

#### b) *Sección 1ª—Hojas de Vida.*

- Un jefe, Mayor.
- Un calígrafo, sargento 1º.
- Un mecanógrafo 1º.
- Un ordenanza.

#### c) *Sección 2ª—Estadística y Ayudantía.*

- Un jefe, Capitán.
- Un auxiliar 1º de estadística.

Un auxiliar 3º de kárdex.

Un auxiliar 4º de kárdex.

d) *Sección de Oficiales y Suboficiales Agregados.*

Hasta sesenta oficiales de todos los grados.

Hasta veinte suboficiales de todos los grados.

e) *Sección de Oficiales en Disponibilidad.*

Hasta veinte oficiales de todos los grados.

2º *Funciones.*

De conformidad con su organización y fines a que está destinado el Departamento de Personal tiene las siguientes funciones administrativas:

- 1) Dirección general de los trabajos del Departamento.
- 2) Elaboración de los proyectos de decretos y resoluciones sobre nombramientos, ascensos, destinaciones, traslados, llamamientos al servicio activo, retiros y honores fúnebres del personal del ramo de guerra.
- 3) Estudio y propuesta sobre traslados de oficiales, según las necesidades del servicio.
- 4) Traslados y destinaciones de suboficiales.
- 5) Administración del mausoleo militar.
- 6) Estudio y revisión de las calificaciones de los oficiales de guerra y sanidad.
- 7) Formación de las listas y conceptos de oficiales que reúnen las condiciones para el ascenso.
- 8) Formación de las listas de oficiales que reúnan las condiciones necesarias para el profesorado.
- 9) Confección de los escalafones anuales y del escalafón general, este último cada cinco años.
- 10) Control y firma de las cuentas de cobro elaboradas por la Dirección de la Caja de Sueldos de Retiro para el descuento del seis por ciento sobre sueldos de oficiales.
- 11) Confrontación y firma de las nóminas quincenales para el pago de haberes del personal del Ministerio.



## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

12) Participación personal en las Juntas de Ascensos y Presupuestos.

13) Honores fúnebres.

14) Gestiones para la inhumación de los miembros de las Fuerzas Militares en Bogotá.

15) Control de presentaciones de oficiales, suboficiales y civiles del ramo de guerra.

16) Ordenación y conservación de las hojas de vida del personal de oficiales, suboficiales y civil del ramo de guerra.

17) Formación de los expedientes para la aprobación de los grados superiores por parte del Senado de la República.

18) Elaboración y revisión de las hojas de servicios de oficiales y suboficiales.

19) Registro, control y expedición de las cédulas de identidad militar para oficiales.

20) Control y autorización de primas de alojamiento para oficiales y suboficiales.

21) Elaboración y registro de los despachos militares.

22) Registro de los diplomas de Estado Mayor.

23) Sentar las posesiones de los oficiales y empleados destinados a la guarnición de Bogotá.

24) Tramitación de embargos y deudas.

25) Control, aprobación y autorización de vacaciones del personal del Ejército.

26) Tramitación de impuesto sobre la renta, del personal de oficiales.

27) Formación de los cuadros que expresan la situación numérica del personal del Ejército.

28) Relación del movimiento del personal del Ejército por altas, bajas, ascensos, destinaciones o traslados.

29) Formación de las listas de suboficiales dados de baja por tiempo de servicio cumplido, mala conducta, edad, o solitud propia, etc.



Cuadro que manifiesta el movimiento general habido en el Departamento de Personal del Ministerio de Guerra durante el año comprendido entre el 1o. de junio de 1942 y el 31 de mayo de 1943

(Continuación)

CLASIFICACION DE LOS MOVIMIENTOS	ESPECIFICACION DEL MOVIMIENTO	O F I C I A L E S							Oficiales retirados	Alféreces	Cadetes	Clases y marinería	SUBOFICIALES					Soldados	Civiles	Total general	
		Generales	Coroneles	Tenientes Coroneles	Mayores	Capitanes	Tenientes	Subtenientes					Total de Oficiales	Sargentos primeros	Sargentos segundos	Cabos primeros	Cabos segundos				Total de suboficiales
BAJAS Y RETIROS DE PERSONAL	Llamados calif. servicios		1	3	4	1		9											9		
	Separaciones del servicio					2		2											2		
	Solicitud propia	2				2	3	1	8				10	11	27	39	87		95		
	Servicio cumplido											7	3	16	317	336			343		
	Edad cumplida		1		2	2		1	6				5	5	10	3	23		29		
	Inhabilidad fisica		1		2				3				7	11	12	4	34		37		
	Mala conducta					1	2		3				1	2	7	13	23		26		
	Defunción					1	1	1	3									13	9		
	Causas varias						1		1	1	31	6							171		
Movimiento Hospitalizados	Altas Sec. Hospitalizados							117								137	355	191	800		
	Bajas Sec. Hospitalizados							110								106	300	159	675		
	1) Hospitaliz. actualmente							7							31	55	32	125			
Primas de alojamiento	Del 8°/o							67					9	23	41	5	78		145		
	Del 15°/o							74					18	7	11	4	40		114		
	Aumentos del 8 al 15°/o												4	21	15	3	43		43		
	Disminución del 15 al 8°/o																				
	Suspensiones							12								1	1		13		
Restablecimientos							7						1		1			8			

1) Dato en 21 de mayo 1943.



Cuadro que manifiesta el movimiento general habido en el Departamento de Personal del Ministerio de Guerra durante el año comprendido entre el 1o. de junio de 1942 y el 31 de mayo de 1943.

(Continuación)

CLASIFICACION DE LOS MOVIMIENTOS	ESPECIFICACION DEL MOVIMIENTO	O F I C I A L E S								Oficiales retirados	Alfereces	Cadetes	Clases y marinería	SUBOFICIALES					Soldados	Civiles	Total general	
		Generales	Coroneles	Tenientes Coroneles	Mayores	Capitanes	Tenientes	Subtenientes	Total de Oficiales					Sargentos primeros	Sargentos segundos	Cabos primeros	Cabos segundos	Total de suboficiales				
VARIOS	Despachos milts. expds.	1	11	15	5	19	11	55	117												117	
	Dipls. Est. Mor. expds.	1	3	4	4				12												12	
	Hojas de servicios expds.	2	2	4	6	5	4	1	24					29	21	12	5	67		5	96	
	Cédulas militares expds.								42	140											182	
	Carnets de emplds exp.																			94	94	
	Autorizaciones para usar condecoraciones	1	1	1					3													3
	Medalla "Nariño" otorgd.	10	5	9	10	34	27	10	105		1	1	17	37	33	4		74	38	16	252	
	Embargos actuados								57									4		67	128	
	Posesiones sentadas	5	10	12	35	34	17	53	166	2										298	466	
	Presentaciones sentadas	1	47	63	283	467	493	320	1.674				76	86	88	41		215	28	327	2.320	
Correspondencia llegada																					12.600	
Correspondencia salida																					8.480	
2)	Inhumacns. en Mausoleo	1	1	1	2	5	3		13					1	1	3		5	3	5	26	
	Cuentas cobro entierros																				41	
	Decretos confeccionados																				181	
	Resols. confeccionadas																				285	
	Honores militares									6											6	

2) Personal en servicio y en retiro.

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

30) Manejo y mantenimiento al día de los kárdex de oficiales, suboficiales y personal civil.

31) Relación de oficiales y suboficiales en goce de sueldo de retiro o de pensión.

32) Archivo y confrontación de las listas de revista del Ejército.

33) Control sobre el movimiento de personal hospitalizado.

34) Confección de la nómina del Ministerio de Guerra y confrontación de todas las nóminas correspondientes a las distintas reparticiones del mismo.

35) Recibo, despacho, registro y archivo de la correspondencia del Departamento.

Los trabajos desarrollados por el Departamento en cumplimiento a sus funciones se consignan en el cuadro estadístico de las páginas 7, 8 y 9.

### DEPARTAMENTO DE CONTROL Y CONTABILIDAD

#### a) *Apropiaciones ordinarias—Vigencia de 1942.*

En 31 de diciembre de 1942 el balance de la contabilidad presupuestal del Ministerio arroja las siguientes cifras:

Total apropiado ..		14.065.700.00
Girado para pago de servicios .. \$	13.965.685.38	
Monto de los saldos de reservas lega- les para el pago de contratos y pedidos . . . .	100.014.62	
Sumas iguales .. \$	<u>14.065.700.00</u>	<u>14.065.700.00</u>

La cifra anterior de \$ 14.065.700.00 apropiada durante la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 1942, cuyo movimiento global ha sido descrito, se distribuye así:

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1943

	Giros.	Reservas.	Totales.
Ejército . . . \$	9.565.095.48	12.408.45	9.577.503.93
Aviación militar	1.913.145.60	79.354.40	1.992.500.00
Marina . . . .	2.039.519.31	30.45	2.039.549.76
Aeronáutica ci- vil . . . . .	109.498.68	8.221.32	117.720.00
Gastos varios .	338.426.31		338.426.31
Sumas . . . . \$	13.965.685.38	100.014.62	14.065.700.00

### b) Vigencia de 1943.

El cálculo presupuestal del ramo de guerra para la vigencia fiscal de 1943, presentado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público con fecha 1º de julio de 1942, ascendía a la cantidad de \$ 17.103.105.89, así:

Ministerio y Ejército . . . . . \$	11.533.275.34
Aviación Militar . . . . .	2.343.500.00
Marina . . . . .	2.116.840.00
Aeronáutica Civil . . . . .	141.860.00
Gastos varios . . . . .	967.630.55
Suma . . . . . \$	17.103.105.89

Este cálculo, superior en \$ 3.037.405.89 al total de lo apropiado para 1942, correspondía, y así hubo oportunidad de manifestarlo al Despacho de Hacienda en el oficio remisario, a un estudio prudente y cuidadoso de las necesidades del ramo de guerra, teniendo en cuenta los diversos factores de orden fiscal, económico, político e internacional que pudieran influir en el desarrollo del ejercicio presupuestal en el presente año, hasta donde era posible preverlo con los elementos de juicio de que entonces se dispuso. No obstante, en atención a que el Ministerio de Hacienda en la necesidad de ajustar el cálculo de gastos del presupuesto nacional, al cómputo de las rentas ordinarias, señaló posteriormente al Minis-



## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

terio de Guerra un cupo máximo de \$ 11.829.640.49, se elaboró y presentó una nueva distribución ajustada a esa cifra, así:

Ministerio y Ejército . . . . .	\$ 8.250.146.14
Aviación Militar y Civil . . . . .	1.706.400.00
Marina . . . . .	1.606.000.00
Gastos varios . . . . .	267.094.35
	11.829.640.49
Total . . . . .	\$ 11.829.640.49

En la nota remisoría de esta nueva distribución al Ministerio de Hacienda, cuyo monto resultaba inferior en \$ 5.273.465.40 al primitivamente presentado, y en la suma de \$ 2.236.059.51 al de lo apropiado para 1942, se le manifestaba que dicho proyecto contemplaba únicamente gastos de sostenimiento, bien entendido que sería indispensable llevar a cabo un programa racional de economías y reducción de los gastos en todas las reparticiones de las Fuerzas Militares y que en él no quedaba comprendido el servicio de amortización e intereses de las deudas a favor de casas europeas, ni el valor de los aumentos de asignaciones decretados por el Ejecutivo por medio de los Decretos 1025 y 1123 de 1942 a los oficiales y suboficiales. También se hizo presente en esa comunicación que conforme a lo expresado por el señor Ministro de Hacienda, el Ministerio de Guerra contaría además con una apropiación extraordinaria para el año de 1943 de \$ 1.500.000 para gastos de construcciones, ampliaciones y equipos.

Como finalmente, según lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley 45 de 1942, para la vigencia fiscal de 1943 vino a regir el presupuesto nacional de rentas y Ley de apropiaciones, tal como fue expedido por el Congreso Nacional para la vigencia fiscal de 1942 por medio de la Ley 150 de 1941, las apropiaciones para el ramo de guerra quedaron inicialmente según el Decreto 2810 de 1942, así:

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1943

Ministerio y Ejército . . . . .	\$ 8.930.219.74
Aviación Militar . . . . .	2.145.500.00
Marina . . . . .	2.200.000.00
Aeronáutica Civil . . . . .	261.860.00
Gastos varios . . . . .	267.094.35
Suma . . . . .	\$ 13.804.674.09

Por consecuencia del necesario reajuste de las apropiaciones del presupuesto nacional así expedido, para amoldarlo a las necesidades de la vigencia de 1943, cumplido por medio del Decreto número 431 de este año, y de la ejecución presupuestal en los cuatro primeros meses, el balance de la contabilidad presupuestal del Ministerio de Guerra, en 30 de abril de 1943, muestra las siguientes cifras:

	Apropiaciones	Giros y reservas	Saldos
Ejército . . . . \$	9.569.179.74	3.436.281.05	6.132.898.69
Aviación Militar	1.960.133.79	652.113.85	1.308.019.94
Marina . . . .	1.750.000.00	651.646.04	1.098.353.96
Aeronáutica Civil . . . .	5.766.21	4.610.21	1.156.00
Gastos varios .	267.094.35	66.530.20	200.564.15
\$	13.552.174.09	4.811.181.35	8.740.992.74

*Nota.* Las cifras que aparecen en el renglón de Aeronáutica Civil no corresponden al sostenimiento de este servicio, cuyo costo quedó incluido dentro de las apropiaciones de Aviación, sino al valor de los giros que hubo necesidad de efectuar antes de ser expedido el Decreto 431 de 1943.

El estado de las apropiaciones extraordinarias que muestran saldo en 30 de abril de 1943 es el siguiente, incluido el crédito de \$ 590.000.00 abierto en el presente año con base en los productos de la emisión de Bonos de la Defensa Económica Nacional:

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

*Cap. 85 - Art. 797 - Para construcción cuartel de Manizales.*

Apropiado .. . . . . \$		300.000.00
Girado .. . . . .	299.995.21	
Saldo .. . . . .	4.79	
	<hr/>	<hr/>
\$	300.000.00	300.000.00
	<hr/>	<hr/>

*Cap. 85 - Art. 799 - Para recompensas a antiguos militares.*

Apropiado .. . . . . \$		1.500.000.00
Girado .. . . . .	1.273.521.00	
Fondo especial para las viudas .. . . . .	225.000.00	
Saldo .. . . . .	1.479.00	
	<hr/>	<hr/>
\$	1.500.000.00	1.500.000.00
	<hr/>	<hr/>

*Cap. 97 - Bis.-Art. 1598-T Para construcción edificios Escuelas Militar de Cadetes y Superior de Guerra, y servicio de intereses del empréstito con la Caja de Sueldos de Retiro. (Dto. 970 de 1940).*

Apropiado .. . . . . \$		850.000.00
Traslados (Dto. 624/42)	4.446.50	
Girado .. . . . .	843.208.30	
Saldo reservado .. . . .	2.345.20	
	<hr/>	<hr/>
\$	850.000.00	850.000.00
	<hr/>	<hr/>



AL CONGRESO NACIONAL DE 1943

Cap. 96-Ter.-Art. 1270-M.

*Para construcción edificios Escuelas Militar de Cadetes y Superior de Guerra y para legalizar los gastos ocasionados en virtud de las negociaciones entre el Banco Central Hipotecario y la Caja de Sueldos de Retiro. (Decreto 239 de 1941).*

Apropiado .. . . . \$		699.030.25
Traslado a Min.-Obras. (Dto. 624 de 1942) ..	239.091.64	
Girado .. . . .	456.512.96	
Saldo reservado .. . .	3.425.65	
	<hr/>	
\$	699.030.25	699.030.25
	<hr/> <hr/>	

Cap. 100 - D-Art. 1491-AA/AN.—*Empréstito del Export Import Bank de Washington con destino al programa de construcciones militares y suministro de equipo.*

Apropiado .. . . . \$		2.250.000.00
Traslados Min. - Obras. (Dtos. 2076 y 2450 de 1942) .. . . .	274.260.00	
Girado .. . . .	1.474.041.20	
Saldo reservado .. . .	41.840.31	
Saldo sin reservar . . .	459.858.49	
	<hr/>	
\$	2.250.000.00	2.250.000.00
	<hr/> <hr/>	

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Apropiación abierta con base en los ingresos provenientes de la emisión de Bonos de la Defensa Económica Nacional. (Ley 45 de 1942 y Decreto 270 de 1943).

	Girado	Apropiado
Cap. 103-Bis.-Art. 1479-K. Construcción cuarteles Turbo . . . . . \$		50.000.00
Cap.-103-Bis. Art. 1479-L. Construcción cuarteles Tarapacá . . . . .		40.000.00
Cap.-103-Bis.Art. 1479 LL. Construcción aeródromos y bases aéreas . . . . .	13.340.75	200.000.00
Cap.-103-Bis.-Art. 1479-M. Construcciones en la Base naval de Cartagena.		180.000.00
Cap.-103-Bis.-Art. 1479-N. Construcción de polvorines . . . . .	10.000.00	20.000.00
Cap.-103-Bis.-Art. 1479-O. Iniciación construcción Base Fluvial de Barranquilla . . . . .		90.000.00
Cap.-103-Bis.-Art. 1479-P. Para estudios y proyectos de nuevas construcciones . . . . .		10.000.00
Sumas . . . . .	23.340.75	590.000.00
Saldo . . . . .	566.659.25	
Iguales . . . . . \$	590.000.00	590.000.00

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1943

Además, en el Ministerio de Obras Públicas, con base en los mismos ingresos se abrieron las siguientes apropiaciones para obras militares:

Cap.-114-Art. 1537—Para construcción de los cuarteles de Popayán . . . . . \$	120.000.00
Cap.-114-Art. 1538—Para la construcción de los cuarteles de Neiva . . . . .	120.000.00
Cap.-114-Art. 1539—Para la construcción de los cuarteles de Ibagué . . . . .	120.000.00
Cap.-114-Art. 1540—Para la construcción de los cuarteles de Buga . . . . .	100.000.00
Cap.-114-Art. 1541—Para la construcción de los cuarteles de Cúcuta . . . . .	100.000.00
Cap.-114-Art. 1542—Para la construcción de los cuarteles de Málaga . . . . .	50.000.00
Cap.-114-Art. 1543—Para la construcción de los Talleres Centrales del Ejército . .	150.000.00
Total . . . . .	760.000.00

### DEPARTAMENTO JURIDICO

La nueva organización dada a la jurisdicción contencioso-administrativa por la Ley 167 de 1941, convirtió al Departamento Jurídico, desde el 1º de abril de 1942, en un verdadero tribunal de primera instancia, pues de todos los asuntos de que anteriormente conocía en forma privativa el Consejo de Estado, conoce hoy el Ministerio en primer grado y el Consejo, en segundo, por apelación o consulta.

#### *Movimiento de negocios.*

Se registraron en el Departamento Jurídico 2.878 asuntos, total que señala un aumento de 1231 negocios sobre la cifra correspondiente al período anterior; y determina en promedio 7,9 expedientes diarios.



# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

## *Distribución.*

Reclamos de vacaciones, primas, horas extras de trabajo, descansos remunerados, sueldos, sobresueldos, sueldos de retiro, indemnizaciones y cesantías	474
Gastos de entierro de veteranos, auxilios por enfermedad, auxilios de marcha, partidas de alimentación, pensiones, recompensas y seguros . . . . .	399
Consultas hechas por diversas dependencias del ramo de guerra, en materia jurídica . . . . .	319
Informaciones y consultas de diversas entidades independientes al ramo de guerra . . . . .	198
Notificaciones por comisión, antecedentes de reclamos y pruebas . . . . .	288
Solicitudes de recompensa de antiguos militares . . . . .	123
Recursos interpuestos sobre providencias dictadas . . . . .	52
Reclamaciones varias por concepto de retiros, devolución de cuotas, traslados de sueldos, ascensos, embargos, fianzas y multas . . . . .	172
Minutas de contratos sobre prestación de servicios, arrendamientos, pedidos de elementos, hospitalizaciones, etc. . .	255
Investigaciones sumarias por abuso de autoridad, ataques a superiores, deserciones, homicidios, robos y pérdida de elementos . . . . .	66
Pasan	2.346

AL CONGRESO NACIONAL DE 1943

	Vienen	2.346	
Liquidaciones y cómputo de tiempo de servicio a suboficiales . . . . .		22	
Poderes, copias, desgloses, sesiones y certificaciones . . . . .		510	
	Total . . . . .	2.878	

*Reparto.*

Del anterior volumen de trabajo, han sido estudiados y resueltos los negocios por las dependencias del Departamento, así:

A cargo de la Jefatura . . . . .	732	
Por la Sección 1ª . . . . .	554	
Por la Sección 2ª . . . . .	496	1.782

Actualmente se encuentran pendientes por no reunir los requisitos legales, los siguientes:

En la Jefatura . . . . .	50	
En la Sección 1ª . . . . .	28	
En la Sección 2ª . . . . .	38	116

Por la Secretaría del Departamento se tramitaron directamente . . . . . 980

Total . . . . . 2.878

Con destino a entidades oficiales y particulares por esta repartición se libraron oficinas . . . . . 2.681

El jefe del Departamento y los demás abogados del mismo, a excepción del jefe de la Sección 1ª, diariamente asisten a la junta encargada del estudio y revisión del proyecto del nuevo Código Penal Militar.

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

## CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DEL EJERCITO Y DE LA ARMADA NACIONALES

### a) *Sueldos de Retiro.*

En el tiempo que comprende del 31 de mayo de 1942 al 30 de abril del corriente año, se decretaron sueldos de retiro para oficiales y suboficiales, así:

#### a) *Sueldos de Retiro.*

##### *Oficiales del Ejército.*

Coroneles . . . . .	2
Tenientes Coroneles . . . . .	4
Mayores . . . . .	5
Capitanes . . . . .	3
Tenientes . . . . .	1

##### *Oficiales de la Armada.*

Capitanes de Fragata . . . . .	2
Capitanes de Corbeta . . . . .	1

##### *Suboficiales del Ejército.*

Sargentos primeros . . . . .	27
Sargentos segundos . . . . .	18
Cabos primeros . . . . .	2

##### *Suboficiales de la Armada.*

Fogonero maestro . . . . .	1
----------------------------	---

##### *Nuevas liquidaciones.*

Por medio de la Resolución número 1270, la Comisión de Sueldos de Retiro, con fecha 15 de febrero del corriente año aprobó las nuevas liquidaciones a que tienen derecho los oficia-



les y suboficiales en goce de sueldo de retiro en el momento de la vigencia de la Ley 43 de 1942.

Esta Resolución pasó al Departamento Jurídico del Ministerio de Guerra, de acuerdo con la Ley 167 de 1941, en donde se encuentra aún para efectos de la notificación, y de donde debe pasar al Honorable Consejo de Estado para lo de su cargo.

b) *Compensaciones.*

En cumplimiento al Decreto 1123 de 1942 aprobado por la Ley 43 del mismo año que dispone y señala las compensaciones a que tienen derecho los herederos de oficiales desaparecidos, en goce de sueldos de retiro, por medio de resoluciones se dispuso lo concerniente a tres viudas, dos de ellas con hijos, dentro de los términos de la Ley.

c) *Fincas raíces de propiedad de la Caja.*

*Edificios de San Agustín.*

Con fecha 1º de abril del corriente año el Ministerio de Guerra entregó los edificios de “La Enseñanza” —propiedad de la Caja— situados en la Plazuela de San Agustín y por los cuales pagaba la cantidad de mil trescientos pesos mensuales.

Por medio de la Resolución número 1305 la Comisión de Sueldos de Retiro autorizó a la Dirección de la Caja para hacer las reparaciones y acondicionamientos necesarios a fin de poderlos alquilar. En la actualidad están listos para las firmas los contratos respectivos de arrendamiento, así: una parte al Ministerio de Educación, para escuela, por la cantidad de cuatrocientos pesos mensuales, y otra, a la directora del colegio “Ateneo Femenino”, por novecientos pesos mensuales. Estos arrendamientos empezaron a regir desde el 15 de junio del presente año.

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

## *Edificios de San Diego.*

Como la Escuela Militar pasó a sus cuarteles propios en el barrio de Rionegro, el Ministerio de Guerra se trasladó a los edificios de San Diego que son de propiedad de la Caja y que están al servicio de dicho Ministerio de acuerdo con la cláusula 5ª de la escritura pública número 910 de 1941 protocolizada en la Notaría 5ª de esta ciudad.

### d) *Balance de la Caja, en 30 de abril de 1943.*

	<i>Activo</i>	<i>Pasivo</i>
1 Caja y Bancos . . . . \$	51.793.56	
2 Depósitos a término fijo	187.462.40	
3 Fincas raíces . . . . .	1.868.000.00	
4 Muebles y útiles . . . .	3.500.00	
5 Gastos generales . . . .	170.418.48	
6 Cuentas por cobrar . . .	167.181.93	
7 Productos . . . . .		163.387.72
8 Capital Caja de Sueldos de Retiro de Oficiales		1.741.009.25
9 Capital Caja de Sueldos de Retiro de Subofi- ciales . . . . .		297.069.08
10 Capital Caja Sueldos de Retiro de la Armada . .		246.890.32
Totales . . . . . \$	2.448.356.37	2.448.356.37

### *Movimiento de Caja.*

Ingresos y egresos durante el año comprendido entre el 1º de mayo de 1942 y el 30 de abril corriente.

#### *Ingresos*

Por arrendamientos . . . . \$	19.430.00
Por descuentos a oficiales	102.489.39
Pasan \$	121.919.39

AL CONGRESO NACIONAL DE 1943

Vienen \$	121.919.39
Por descuentos a suboficiales .. . . . .	49.243.14
Por descuentos en la Armada .. . . . .	20.054.81
Por diferencias mensuales (1) .. . . . .	177.219.99
Por intereses depósitos ..	4.960.36
Por reintegros de cuotas ..	306.52
Por Subvención nacional para oficiales .. . . . .	100.000.00
Por subvención nacional para suboficiales .. . .	20.000.00
Por subvención nacional para Armada .. . . . .	25.000.00
Por auxilios especiales (2)	72.493.87
Total .. . . . \$	<u>591.198.08</u>

*Egresos.*

Por devolución de cuotas a Oficiales .. . . . .	4.158.48
Por devolución de cuotas a Suboficiales . . . . .	5.053.93
Por devolución de cuotas a Armada .. . . . .	2.223.91
Por gastos varios (3) . . .	241.89
Por valor impuestos .. . .	14.088.36
Por valor útiles escritorio	294.70
Por valor reparaciones ..	43.80
Por valor sueldos empleados .. . . . .	3.478.75
Pagado sueldo retiro oficiales . . . . .	409.693.85
Pasan \$	<u>439.277.67</u>



# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Vienen \$	439.277.67
Pagado sueldo retiro Sub- oficiales . . . . .	35.434.96
Pagado sueldo retiro Ar- mada (4) . . . . .	2.986.60
Balance . . . . .	113.498.85
Total . . . . . \$	591.198.08

*Notas.*

(1) Correspondiente al aporte mensual que la Nación debe hacer a la Caja por concepto de diferencia entre los Sueldos de Retiro por pagar y los ingresos para el efecto.

(2) Los auxilios especiales correspondientes al 10% sobre los sueldos de oficiales y suboficiales, cedidos por éstos a la Caja durante tres meses del año próximo pasado.

(3) Los gastos varios corresponden a servicios de agua y varios otros.

(4) Los sueldos de retiro correspondientes al personal de la Armada, principiaron a pagarse en fecha reciente.

*Observaciones.*

a) *Aumento en el renglón de gastos generales.*

El aumento en cuestión es debido a los aumentos hechos en los sueldos de retiro y al número creciente de personal en goce de sueldo.

b) *Aumento de "Cuentas por cobrar".*

Este movimiento es debido a que la Nación no ha cubierto varias cuentas de cobro del año anterior y otras del presente.

c) *Descenso en el renglón "Productos".*

El renglón productos, corresponde al total de los ingresos de los meses corridos en el año. Existe diferencia debido a que

varias de las partidas que corresponden al mes en que se liquidó para la Memoria no habían sido remitidas aún y por tanto liquidadas.

### ESTADO MAYOR GENERAL

1. Esta alta entidad ha venido cumpliendo sus funciones acorde con la organización que el Decreto número 799 de 1941 le determina.

2. Dentro de la reserva inherente a la índole de los trabajos que al Estado Mayor corresponde estudiar, solucionar y elaborar, expongo a los Honorables Senadores y Representantes, compendiada, la relación de las actividades del Instituto, correspondientes al tiempo a que esta Memoria se refiere.

3. En la forma que a continuación se expresa, se ha dado cumplimiento a las directivas, órdenes y demás disposiciones emanadas del Jefe del Estado Mayor General:

#### *Cancillería.*

Organo de registro, tramitación, correspondencia y archivo para todas las dependencias, a excepción del Departamento número 2; en esta oficina se dio curso a 11.137 asuntos.

#### *Departamento número 1.*

##### *Organización - Operaciones e historia.*

El índice inserto a continuación, manifiesta las actividades que motivaron preferente atención en el Departamento:

- Elaboración de los *Proyectos de ley* presentados al Congreso en sesiones extraordinarias, *tendientes a darle al Ejército una nueva organización.*
- Estudios sobre los cuadros de dotaciones de guerra para las diferentes unidades del Ejército.
- Proyecto para la reorganización de determinadas unidades de Artillería y de Ferrocarrileros.

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

- Estudio y elaboración sintética y cronológica de los documentos relativos a la venta del vapor M. C. “Boyacá”.
- Estudios sobre planes de cobertura, de movilización, de concentración y de vigilancia para seguridad de los litorales.
- Varios estudios geográficos militares sobre nuestras costas.
- Estudio sobre formación de los cuadros de movilización.
- Recopilación de disposiciones orgánicas del Ejército, sobre dotaciones de paz.

### *Departamento número 2.*

En el trabajo de su competencia, la Jefatura tomó contacto con las distintas autoridades nacionales por intermedio del Ministerio de Guerra, y con los gobiernos departamentales por conducto de las Brigadas.

Bajo su control inmediato en la Sección de Registro y Correspondencia se expidieron y atendieron 7.484 negocios.

### *Informaciones.*

En cumplimiento de tan importante tarea, se obtuvieron resultados altamente satisfactorios tanto en el campo externo como en el nacional compendiados en el trabajo denominado Síntesis Informativa.

Durante el año, el archivo de informaciones se enriqueció con las adquisiciones siguientes:

Carpetas abiertas . . . . .	1.371
Bibliografías . . . . .	131
Cartografías . . . . .	89
Fotografías (oblicuas) . . . . .	96
Fotografías (verticales) . . . . .	12.319



*Cartografía.*

Con base en distintos trabajos anteriores, la labor principal en la Sección ha sido el levantamiento de la carta militar del país.

Por el sistema de proyección policónica, se ha adelantado lo siguiente:

- a) Carta general de Colombia a escala de 1:1.000.000.
- b) Iniciación de la Carta Militar a escala de 1:1.000.000 empezando por la costa Atlántica de la cual se terminaron ya: el Golfo de Urabá, Cartagena, Barranquilla, Santa Marta, Sierra Nevada y Rioacha.
- c) Una nueva edición de la Carta Militar que comprende 183 planchas de 1.25 por 0.85 de las cuales se han elaborado las siguientes: B-7 Cabo Tiburón; D-3 Galerazamba y San Andrés y Providencia; E-3 Bocas del Magdalena.
- d) Por terminar el dibujo de los planos de Barranquilla, Santa Marta y Cartagena a escala de 1:30.000 con el Canal del Dique que se va a reducir a la escala de 1:100.000.

*Criptografía.*

Por esta Sección se han atendido las necesidades relacionadas con suministro de elementos (códigos claves, medios mecánicos cifradores, etc.) e instrucciones sobre su empleo. En la repartición técnica correspondiente fueron cifrados y descifrados 2.646 mensajes.

*Departamento número 3.*

*Instrucción en general.*

Con destino a las diferentes unidades y armas del Ejército, el Jefe del Estado Mayor impartió la directiva general de instrucción correspondiente al presente año, y por medio de circulares oportunamente dictó normas y señaló procedimientos tendiendo a encauzar y unificar la instrucción.

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Con el interés que la defensa nacional requiere y en el ánimo de ajustar los conocimientos y técnica de la institución armada a las imposiciones que el progreso en el campo bélico día a día nos señala la gran conflagración mundial, cuidadosamente se ha seguido en cada una de sus fases la presente guerra y se ha procurado, no obstante nuestra actual carencia de material, familiarizar al Ejército con los últimos procedimientos que el estudio indica de posible aplicación a nuestro medio.

### *Instrucción de oficiales.*

El Estado Mayor ha impartido circulares especiales que contienen prescripciones de organización y regulación, para el funcionamiento de las academias de oficiales en todos los cuerpos de tropa, academias que han marchado normalmente ajustándose a las directivas de los Comandantes de Brigada y unidades correspondientes.

Especial cuidado ha tenido el Comando de la Brigada de Institutos Militares, ya que tiene a su cargo las diferentes Escuelas de Aplicación de las armas, cuya labor se encamina a profundizar y unificar la instrucción técnica y táctica de los oficiales capitanes e inferiores, a la vez que a la preparación especial de los tenientes para el manejo de la unidad fundamental.

Para dar a los oficiales de las Fuerzas Militares la preparación necesaria al mando superior y sentar bases generales en la formación de oficiales de Estado Mayor, ha funcionado la Escuela Superior de Guerra, Instituto que tiene capítulo aparte, más adelante.

### *Instrucción de estudiantes.*

Hasta el mes de diciembre del año próximo pasado se desarrolló esta instrucción en las diversas Universidades del país, Al entrar en vigencia, el 1º de enero del corriente año, el Decreto-Ley número 1570 de 1942 que derogó el 1911 de 1940,

la organización de las academias militares en los colegios de segunda enseñanza quedó regida por el número 1919 del mismo año. Este último Decreto fue reglamentado por la Resolución ministerial número 1429 de 1942 y sobre tales bases funcionan hoy las academias militares de Ramírez e Instituto Politécnico.

De acuerdo con dicha Resolución fue dictada la Directiva correspondiente y el Comando de la Brigada de Institutos Militares elaboró a su vez, la suya sobre las cuales se desarrolla esta instrucción cuyos resultados no podrán apreciarse sino hasta finalizar el año militar, época en que se verificará, mediante las revistas correspondientes.

*Reglamentación.*

Se han dado a la publicidad y adoptado en el servicio durante el presente período, los siguientes Reglamentos:

- Serie C N<sup>o</sup> 1 Reglamento de Equitación y Adiestramiento.
- Serie A N<sup>o</sup> 7 Enlaces y Transmisiones en Campaña.
- Serie I N<sup>o</sup> 4 Operaciones Combinadas.
- Serie A N<sup>o</sup> 10 Reglamento de Régimen de Instrucción y Servicio de Arbitraje.
- Serie D N<sup>o</sup> 1 Reglamento para el Empleo Táctico de la Artillería.
- Serie A N<sup>o</sup> 12 Reglamento para el Servicio de Estados Mayores en Campaña.

*Próximos a publicar:*

- Serie A N<sup>o</sup> 9 De Servicio de Guarnición.
- Serie A N<sup>o</sup> 11 De Gimnasia para todas las Armas (2 partes).

Antes de adoptar los Reglamentos en forma definitiva, se dan a conocer los proyectos por medio de "instrucciones", buscando que la práctica señale sus conveniencias e indique las reformas a que haya lugar. Consecuente con tal procedimiento, se han hecho las siguientes publicaciones:



## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

1. Instrucción general sobre el trabajo en el cajón de arena.
2. Instrucción general sobre la organización y funcionamiento de las compañías de intendencia de las Brigadas.
3. Instrucción general sobre esgrima de espada y florete.

Los reglamentos de Aviación y Marina son elaborados por las respectivas reparticiones de las Fuerzas Militares. El trabajo del Estado Mayor en relación con dichas obras se refiere a la revisión de los principios tácticos o estratégicos y a la observación de sus posibilidades de empleo, previas consideraciones de nuestra situación y medios.

### *Publicaciones.*

A cargo del Departamento igualmente se encuentra cuanto se refiere a publicaciones, valiosa ayuda en la prosecución de los fines instructivos y cuya relación de trabajo puede apreciarse en el capítulo de esta Memoria correspondiente a Imprenta.

### *Inspección.*

No obstante las dificultades que la carencia de personal impone al cumplimiento de la inspección, función indispensable a la unidad de doctrina y correcta interpretación de lo prescrito, mediante la revisión de las directivas, programas e informes, y con la verificación de la instrucción en las revistas y ejercicios finales de las unidades, se ha llevado a su debido término.

### *Departamento número 4.*

### *Comunicaciones y Transportes.*

En cuanto se relaciona con comunicaciones y transportes al cuidado del Departamento se encuentra el estudio de las vías de comunicación en el país (aéreas, marítimas, fluviales y terrestres), con especialidad de aquellas que por su valor táctico y estratégico, derivado de los planes de operaciones, puedan

ser de utilidad para las tropas en su movilización, concentración y conducción en la batalla, así como también las líneas de operaciones que esas tropas requieren para efectuar sus abastecimientos. Se complementa esta tarea con el estudio de los medios de transporte (aéreos, fluviales, marítimos y terrestres, comprendiendo estos últimos ferrocarriles, vehículos automotores, columnas hipomóviles, al brazo, etc.), con sus planes respectivos.

Con respecto a la función tratada, en el Departamento se ejecutaron los siguientes trabajos:

- Traducción en gráficos de los itinerarios de concentración sobre las costas del Atlántico y Pacífico.
- Se puso al día la red vial del país en cuanto se refiere a ferrocarriles, carreteras y vías navegables.
- Se inició y concluyó el estudio de las características de los ríos navegables de Colombia.
- Con respecto a vías marítimas, se elaboró y pasó a la Dirección de Marina, para su desarrollo, una directiva sobre trabajos necesarios al Estado Mayor General.
- Se rindieron conceptos sobre la importancia militar de los proyectos de carretera: Buga-Condoto-Buenaventura; Pamplona-San Cayetano y Chinácota-Ragonvalia-Herrán.
- Se ha tomado contacto con el Ministerio de Obras Públicas en demanda del resultado sobre el plan vial y de obras portuarias, en vista de las necesidades militares.
- En elaboración, las monografías de las fronteras, con el estudio de sus respectivas vías.

#### *Abastecimientos.*

Actualmente, para complementar los planes previstos, el Departamento tiene en estudio cuanto se relaciona con los diferentes teatros de operaciones.



# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

## *Transmisiones.*

En cumplimiento a su tercera función, se ha puesto en práctica el Reglamento para Enlaces y Transmisiones, y actualmente se elabora considerando este servicio dentro de los planes generales.

### *Departamento número 5.*

#### *Incorporaciones y llamamiento de reservas.*

Con modificaciones a las fechas, debidamente autorizadas, se llevaron a cabo las incorporaciones de contingentes correspondientes al tiempo de esta Memoria.

Igualmente fueron llamados a filas reservistas de ferrocarrileros en diciembre del año pasado y desacuartelados luego en el tiempo que se dispuso, movimientos que fueron cumplidos en forma exacta a lo ordenado.

#### *Fondo de defensa nacional.*

En el informe dado para la Memoria de Guerra del año próximo pasado, se hizo una relación de lo recaudado por concepto de este impuesto en cada uno de los diez años comprendidos de 1932 a 1941 inclusive, para hacer resaltar que los ingresos iban en aumento progresivo año por año. Es satisfactorio anotar que el mayor rendimiento anual corresponde al período fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 1942, en el cual, según información de la Contraloría General de la República, el Fondo de Defensa Nacional tuvo una entrada de quinientos dos mil quinientos veinticuatro pesos. con treinta y seis centavos (\$ 502.524.36), lo que representa un aumento de \$ 115.189.13 sobre los ingresos en el año de 1941.

De acuerdo con los Decretos números 53 y 293 de 1937, que rigieron hasta el 31 de diciembre último, correspondía la inversión del 6% sobre el total de recaudos al Ministerio de Guerra. Provenientes de este porcentaje se le deben al Ministerio las siguientes cantidades:



## AL CONGRESO NACIONAL DE 1943

Saldo pendiente de pago en 1939 . . . . .	\$ 5.482.35
Saldo pendiente de pago en 1940 . . . . .	6.164.50
Participación íntegra del 6% en 1941, sobre \$ 387.335.23 . . . . .	23.240.11
Participación íntegra del 6% en 1942, sobre \$ 502.524.36 . . . . .	30.151.46
Total . . . . .	\$ 65.038.42

Se trata de un derecho legalmente adquirido y originado en disposiciones legales que no habían sido derogadas. En lo sucesivo será distinto, pues el Decreto 1570 de 1942, orgánico del servicio militar obligatorio y que comenzó a regir el 1º de enero del año en curso, dice en su artículo 17: “Queda suprimida toda participación por concepto de clasificación relacionada con la Cuota de Compensación Militar”. Esta supresión, como parte del Capítulo IV —Personal del Servicio Territorial— claro está que se refiere al 4% asignado antes a los miembros de las juntas territoriales, pero su finalidad no fue la de privar al Servicio Territorial de los recursos de que disponía para la provisión de elementos, ya que el artículo 61 del Decreto aclara así: “El valor del recaudo por concepto del fondo de defensa, ingresará al Tesoro Público Nacional. El Gobierno apropiará en el presupuesto de guerra las partidas que considere convenientes para atender los gastos que demande el Servicio Territorial”.

### *Comisión de suboficiales.*

Entre las resoluciones dictadas en el corriente año está incluida la número 154 del 11 de febrero, por medio de la cual se destinó a prestar sus servicios en comisión en diferentes distritos militares al personal de cabos primeros que hicieron solicitud de pasar al Servicio Territorial. Esto se hizo teniendo en cuenta que de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 1570 de 1942 el personal de comandantes de circunscripción debe to-

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

marse de suboficiales en servicio activo. Se destinaron en comisión con el fin de que vayan adquiriendo la práctica necesaria para el desempeño de los cargos, mientras se les destina definitivamente al Servicio Territorial, y para ayudar a descongestionar a los comandos de distrito, cuyo trabajo se aumentó en forma considerable con motivo de la vigencia del citado Decreto 1570.

### *Consideraciones generales.*

1. Para preparar la entrada en vigencia del Decreto 1570 de 1942, orgánico del servicio militar obligatorio, a fines del pasado año se dirigió una circular a todas las empresas públicas y privadas sobre las obligaciones, derechos y sanciones de los patronos y trabajadores respecto del servicio militar obligatorio, que fue acogida por la Oficina General del Trabajo.

2. A cada una de las zonas se les exigió un proyecto de reglamento en desarrollo del Decreto citado. Con estos trabajos y sobre las bases de la experiencia adquirida en la aplicación de las disposiciones que regulaban el servicio en años anteriores, la Sección de Reclutamiento elaboró el anteproyecto de reglamentación general para someterlo a la consideración de la Jefatura del Instituto.

3. Falta poco para terminar la reglamentación de que se habla, y sólo se espera la última revisión para introducirle las modificaciones convenientes. Otro de los motivos para que se halle en suspenso consiste en que el Honorable Consejo de Estado, en proveído de fecha 25 de febrero último, suspendió provisionalmente los más importantes del estatuto, que son los artículos 8º y 9º, y que se relacionan con muchos otros artículos del mismo.

4. Por una de las secciones del Departamento, se llevaron a cabo los siguientes trabajos:

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1943

Cuadros numéricos, relativos a cada una de las unidades del Ejército que han existido desde 1912 hasta el 31 de diciembre de 1940, referentes a:

- Relación de los individuos licenciados.
- Relación de reservas por años.
- Relación de especialidad militar.
- Relación de oficios y profesiones.
- Distribución por departamentos y municipios.

Para cada brigada, de acuerdo con su constitución orgánica en 1940, se sacaron los siguientes cuadros:

- Relación de los individuos licenciados.
- Clasificación de las reservas por años.
- Relación de oficios y profesiones.

Del conjunto, se elaboraron los siguientes cuadros:

- Resumen de la probable clasificación de los reservistas, por años (1ª y 2ª clase);
- Resumen de la clasificación de reservas, por años, armas y grados;
- Resumen de la clasificación de reservas por años, armas, unidades y grados;
- Resumen y clasificación global de reservas por años, armas y grados;
- Para cada brigada, clasificación de los reservistas por años, armas y grados;
- El mismo resumen para las unidades en receso, Aviación y Marina;
- Resumen general de oficios y profesiones, de los reservistas de primera clase;
- Resumen general de la distribución de reservistas de primera clase en el territorio de la República, por división territorial;
- Resumen general detallado de los reservistas de primera clase, por división territorial, unidades y grados.



# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

## *Reservistas de 2ª clase.*

- Resumen general de su probable clasificación, por años;
- Resumen general de oficios y profesiones;
- Resumen general, por distritos;
- Resumen general de distribución, por división territorial;
- Resumen detallado de la probable distribución de los reservistas de segunda clase en el territorio de la República.

## *Mecánicos de Aviación.*

Está elaborada, en borrador, una guía para escalafón de mecánicos de aviación, hasta 1940.

## *Armeros.*

En borrador, una guía, igual a la anterior.

## *Reservas de 1ª y de 2ª clase.*

A partir del 31 de diciembre de 1940, se han continuado los trabajos en el mismo orden, tanto para reservistas de 1ª como de 2ª clase.

Se confeccionaron en papel cuadriculado dos libros especiales para cada clase de reservistas, por unidades y por distritos.

Se revisaron los documentos de licenciamiento o de reservas de segunda clase y se hicieron las observaciones pertinentes, las cuales ya fueron pasadas a los comandos respectivos. Es decir, en la fecha se encuentra al día la documentación puesto que el estudio citado comprende hasta el último licenciamiento efectuado por las unidades (y expedición de libretas efectuada por los distritos) hasta diciembre de 1942.

Se tomaron providencias para continuar el Escalafón de Suboficiales; igualmente, por otra Sección, se adelantan trabajos relacionados con:

1. Cartografía municipal del país.
2. Estadística general de ganados, por municipios y departamentos.
3. Estadística militar de ganado caballar y mular por municipios y departamentos.
4. Estadística de producción agrícola.

*Sección de Imprenta y Publicaciones.*

Viene funcionando desde el año de 1911 y constituye el mejor medio cultural, informativo y de divulgación militar del Estado Mayor General.

Está organizada en Jefatura, Biblioteca e Imprenta, con el personal asignado por Decreto número 155 de 1941.

Esta Sección se ha venido perfeccionando hasta encontrarse en la actualidad en condiciones de ejecutar toda clase de trabajos.

Le corresponde la edición de todas las publicaciones provenientes del Estado Mayor, censuradas y aprobadas por la junta respectiva; la ejecución de todos los trabajos del Ministerio de Guerra, solicitados de conformidad con las normas establecidas por la Resolución número 36 de 1942, a precio de costo y con notable economía para el presupuesto respectivo; igualmente se halla en capacidad de atender toda clase de trabajos para cualquiera otra entidad oficial.

a) *Biblioteca.*

Se encuentra al servicio de la oficialidad, que por medio de recibos, puede adquirir en préstamo, hasta por un mes, las obras que necesite para su estudio y consulta.

Para el mejor servicio de esta dependencia se perfeccionó el catálogo existente que pasa de 9.000 volúmenes y se inició un índice de consulta.

Actualmente se gestiona la adquisición de anaqueles apropiados para el nuevo local y el acondicionamiento de una sala de lectura.

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

## b) *Imprenta y Publicaciones.*

### *Trabajos editoriales.*

“Memorial del Estado Mayor”. 5 volúmenes de 1.500 ejemplares cada uno, correspondientes a los meses de mayo a diciembre de 1942 y enero a abril de 1943.

“Biblioteca del Oficial”. 3 volúmenes de 1.500 ejemplares, cada uno, a saber:

Número 15. “Instrucción sobre el empleo táctico de las Grandes Unidades”, traducción del Capitán Arturo Charry.

Número 16. “Curso de tiro de Artillería”, Coronel Domingo Espinel.

Número 17. “Manual de Pedagogía Militar”, Capitán E. M. Amador Barriga.

“Boletín del Ministerio de Guerra”. 154 números, del número 671 al 825 inclusive. También se han publicado 6 ejemplares de “Boletín del Ministerio de Guerra” reservado.

### *Reglamentos.*

“Para el funcionamiento de los almacenes de las Fuerzas Aéreas, 200 ejemplares.

“Equitación y adiestramiento”, 1.500 ejemplares.

“De operaciones combinadas”, 500 ejemplares.

“Para los enlaces y transmisiones en campaña”, 1.500 ejemplares.

“De correspondencia de la Armada Nacional”, 100 ejemplares.

“De régimen de instrucción y servicio de arbitraje”, 1.500 ejemplares.

“Para el empleo táctico de la artillería”, 1.500 ejemplares.

“Sobre la organización y funcionamiento de los Estados Mayores en campaña”, 1.500 ejemplares.

“De operaciones combinadas” (Marina), 200 ejemplares.



## AL CONGRESO NACIONAL DE 1943

### *Suplemento al Memorial.*

“La observación”, 1.500 ejemplares.

“Instrucción general sobre las informaciones y la observación”, 1.500 ejemplares.

“Ensayo de Memento Táctico”, 1.500 ejemplares.

“Historia y Filosofía del Derecho Militar”, 1.500 ejemplares.

“Alimentación del caballo”, 1.500 ejemplares.

“Manual de Táctica”, 1.500 ejemplares.

“Instrucción general para la organización y funcionamiento de las compañías de intendencia de las brigadas”, 1.500 ejemplares.

“Ayuda-Memoria del oficial de infantería”, 1.500 ejemplares.

“La disciplina militar”, 1.500 ejemplares.

“Manual de servicio en campaña de la caballería para los oficiales y sus instructores montados y motorizados”, 1.500 ejemplares.

“Conocimiento y empleo de las armas y armas de acompañamiento de la infantería”, 1.500 ejemplares.

*Decretos:* 10 folletos, a saber:

Decreto número 1025. Carrera de suboficiales, 3.500 ejemplares.

Decreto número 1530. Orgánico de la Armada Nacional, 100 ejemplares.

Decreto número 1680. Orgánico de la Fuerza Aérea, 200 ejemplares.

Decreto número 1490. Dotaciones de la 6ª Brigada, 200 ejemplares.

Decreto número 1681. Disposiciones orgánicas sobre servicio de sanidad militar, 200 ejemplares.

Decreto número 1795. Formaciones de hoja de vida y de servicio, 200 ejemplares.

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Decreto número 1489. Orgánico de la 6ª Brigada, 200 ejemplares.

Decreto número 1491. Funcionamiento del Comisariato de la 6ª Brigada, 200 ejemplares.

Decreto número 1886, 3ª edición. Por el cual se reglamentan los estudios y las condiciones de admisión de los alumnos de la Escuela Militar de Cadetes, 500 ejemplares.

Decreto número 62 de 1934, 2ª edición. Por el cual se reglamenta el servicio de guarnición para las tropas del Ejército y demás dependencias militares, 500 ejemplares.

Decretos números 1025 y 1207 de 1942. Por el cual se sustituye y adiciona el Decreto número 96 de 1941 reorganico de la carrera de los suboficiales del Ejército.

Por el cual se reglamentan las disposiciones de los Decretos-Leyes números 1025 y 1123 de 1942, orgánico de la carrera de suboficiales, 3.500 ejemplares.

### *Folletos varios.*

“Libretas de tiro”, 20.000 ejemplares.

“El panadero del Ejército”, 600 ejemplares.

“Francisco J. Caldas”, 500 ejemplares.

“Descripción, manejo y justificación”, 350 ejemplares.

“Psicología teórica y experimental”, 350 ejemplares.

“Índice de las disposiciones militares de carácter general”, 500 ejemplares.

“Historia de la Cancillería de San Carlos” (libro de 550 páginas), 2.100 ejemplares.

“Examen de admisión a la Escuela Superior de Guerra”, 800 ejemplares.

“Pésum, calendario y programas”, 150 ejemplares.

“Escalafón de actividad”, junio de 1942, 700 ejemplares.

“Admisión de alumnos a la Escuela Naval”, 200 ejemplares.

“Admisión de alumnos a la Escuela de Grumetes”, 2.000 ejemplares.

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1943

“Anotaciones sobre la justificación de las reglas de tiro”, 350 ejemplares.

“Directorio telefónico del Ministerio de Guerra”, 200 ejemplares.

“Acta de constitución y estatutos de la Cooperativa de oficiales, suboficiales y empleados de las Fuerzas Militares”, 4.000 ejemplares.

“Memoria de Guerra”, 1.000 ejemplares.

“Almanaque de bolsillo”, 500 ejemplares.

“Ceremonial diplomático”, 500 ejemplares.

“Reglamento de la Sección”, 50 ejemplares.

Total de folletos y libros impresos: 92.410 ejemplares.

Los trabajos de “chulos”, a saber: cuadros, formularios, esqueletos, polígrafos, etc. se han impreso para las siguientes dependencias en las cantidades que se anota:

Estado Mayor General . . . . .	299.980	ejemplares
Dirección General de los Servicios	1.174.642	”
Intendencia de Aviación . . . . .	623.182	”
Dirección General de Marina . . . . .	22.500	”
Brigada de Institutos Militares . . . . .	62.274	”
Ministerio de RR. EE. . . . .	8.460	”
	<hr/>	
	2.191.038	

Los trabajos de encuadernación, rayado y fotografiado están incluidos en los folletos, libros y formularios.

### *Escuela Superior de Guerra.*

#### *Organización de la Escuela.*

La Escuela ha funcionado en este período de tiempo con la misma organización que existía anteriormente, de acuerdo con lo establecido por el Decreto orgánico número 799 de 1941.



# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

## *Profesorado.*

El profesorado de la Escuela está constituido por tres grupos, a saber:

a) Profesores internos tomados de la planta del Ejército, en número variable, según las necesidades. Su promedio ha sido de cuatro.

b) Profesores externos, tomados de la planta del Ejército y del profesorado civil. A este último se han confiado las cátedras de Inglés, Economía Política y Derecho Internacional.

c) Profesores extranjeros contratados, así: en el curso que terminó estudios en febrero del presente año actuaron el señor General Leopoldo Menéndez L., de nacionalidad española, en los ramos de Táctica e Historia Militar, y el Teniente Coronel Paul H. Courant, del Ejército Francés, como profesor de Artillería, Transmisiones y Fortificación Permanente.

En el presente año actúan, el mismo General Menéndez como profesor de Historia Militar y el Coronel Melvin Guy Farris, del Ejército de los Estados Unidos, en la cátedra de Táctica, a quien para el año entrante se confiará igualmente la de Estrategia.

## *Cursos.*

A mediados de julio del año pasado se iniciaron las labores correspondientes al segundo año de estudios del Curso de preparación superior 1941-42, y a fines de febrero del presente año fue clausurado por término de estudios. Al efecto, recibieron el certificado reglamentario 45 alumnos de los grados de Capitán, Mayor y Teniente Coronel, restando tan sólo uno, aplazado por enfermedad y posteriormente aprobado.

En abril del presente año y por disposición del Ministerio fue abierto un nuevo curso de dos años para oficiales del Ejército, el cual está actualmente en desarrollo, de acuerdo con el pénsium y programas reglamentarios. Se encuentra cons-

tituído por 35 oficiales de los grados de Capitán, Mayor y Teniente Coronel.

Por Decreto número 1406 de 1942 se organizó también uno de especialización para oficiales de la Aviación, conforme al pénsum elaborado para el efecto por el Estado Mayor General.

En la actualidad este curso funciona paralelamente con el curso general y está formado por siete oficiales de los grados de Capitán y Mayor.

#### *Viajes tácticos.*

Los alumnos que terminaron estudios en febrero del presente año verificaron un viaje táctico organizado por la Dirección de la Escuela, a la región de Fusagasugá. Su duración fue de una semana, y en él se llevaron a cabo ejercicios prácticos de conducción táctica.

El mismo curso realizó en febrero del presente año un segundo viaje de estudios geográficos y tácticos a la región de los Llanos Orientales, por un período de tiempo de dos semanas; en los trabajos desarrollados entonces tomaron parte elementos de la Escuela de Motorización y algunas unidades de la Aviación; los resultados obtenidos en este viaje fueron especialmente provechosos desde todo punto de vista.

#### *Conferencias.*

Durante el desarrollo de los estudios que finalizaron a principios de este año, la Dirección de la Escuela organizó para los alumnos un ciclo de conferencias de extensión cultural sobre tópicos de interés general y militar, dictadas por distinguidos oficiales del Ejército y por personajes del elemento civil.

Actualmente existe el proyecto de continuar y ampliar esta práctica, conveniente por todos los aspectos.

#### *Situación material de la Escuela.*

Durante el año pasado la Escuela Superior de Guerra funcionó en el antiguo edificio de San Diego; en marzo del pre-



## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

sente se trasladó a las nuevas dependencias del Barrio de la Providencia, donde funciona en uno solo de los varios pabellones que lo forman, por no haber sido completamente terminados los restantes, cuya entrega y recibo se llevará a cabo próximamente. Las otras obras proyectadas como son las pesbreras, vías de acceso, arborización, etc. apenas han sido comenzadas.

### **DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS**

#### *Dirección General.*

La política militar de todos los tiempos y la obligación de atender a las necesidades de los ejércitos, tanto en tiempo de paz como en el de guerra, ha impuesto como imperativo el que los Comandos Supremos contemplen en su composición un organismo especial que tenga a su cargo el abastecimiento de las tropas en todo lo que ellas requieren para la subsistencia, es decir, en lo que se refiere no sólo a proporcionarles los materiales, armamentos, alimentación, vestuario, equipo, pago de haberes, sanidad, drogas, ganados, etc.

En las guerras modernas y especialmente en la de 1914-18 y en la actual, la atención de estos servicios ha cobrado importancia capital en la vida y, por ende, en la capacidad y eficiencia de los ejércitos. El Gobierno y la superioridad militar colombianos, en el pensamiento de dotar a las Fuerzas Armadas del país del organismo competente para la atención de sus servicios, creó en el año de 1940 la Dirección General de los Servicios, cuyo desarrollo ha ido llevándose a cabo paulatina pero firmemente. Esta entidad ha atendido con eficiencia y dentro de las posibilidades presupuestales, las necesidades que las Fuerzas Militares han tenido.

En el año a que se refiere esta Memoria, sus actividades se han dirigido no sólo a atender todos aquellos menesteres que los comandos, las tropas y los diversos organismos militares



requieren normalmente, sino que también ha querido ampliar las comodidades de todos ellos, mejorando las condiciones de vida de las tropas por medio de nuevos y cómodos alojamientos, aumentando las partidas de alimentación, seleccionando la calidad de las dotaciones de vestuario y equipo, revisando las dotaciones de materiales de guerra y de intendencia, ganados, drogas, etc. y presentando los proyectos consiguientes para la adquisición de todos aquellos elementos, armas, vehículos, drogas, etc. que a su juicio son indispensables para que las tropas puedan trabajar con la mayor capacidad y para que los Servicios dependientes de la Dirección General, puedan proporcionarles a las tropas las facilidades del caso, a fin de que sus trabajos se desarrollen sin las preocupaciones que trae consigo la escasez de elementos. Es así como por medio de los diferentes departamentos que componen la Dirección General de los Servicios —como se verá más adelante en la relación que se hace de la actividad de cada uno de ellos— se ha tratado con un criterio amplio y entusiasta, de ponernos a tono con nuestras necesidades, para atenderlas, sin más reparo que la limitación que nos han presentado los recursos económicos.

Para obtener una orientación más acertada de esas necesidades, la Dirección General de los Servicios no se ha contentado únicamente con los informes periódicos y especiales que han rendido los diversos Comandos, sino que por medio de comisiones ha visitado e inspeccionado la mayor parte de las guarniciones del país, para darse cuenta, lo más directamente posible, del estado de los cuarteles, alojamientos, transportes, etc.

La Dirección General de los Servicios, de conformidad con el pensamiento del Estado Mayor General, ha tratado de llevar su acción y el beneficio del trabajo de todos sus organismos, directamente hacia las tropas, a fin de que éstas se den cuenta clara y práctica de que los trabajos de los Servicios tienen repercusión inmediata en la vida, en el sostenimiento y en

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

la capacidad del individuo, y de que a los Servicios les está confiada una misión altamente importante en la existencia de las Fuerzas Militares, misión que adquiere valor según las circunstancias de paz o de guerra en que se viva.

En acuerdo con el Estado Mayor General y el Departamento de Control, la Dirección General de los Servicios ha estudiado detenidamente las partidas presupuestales para diversos renglones de gastos en los distintos Servicios, y según ellas, ha establecido y presentado el plan de gastos en los conceptos de vestuario y equipo, alimentación, construcciones, alojamientos, transportes, materiales de intendencia y de guerra, sanidad, remonta y veterinaria, etc.

En el año en curso y a pesar de que el presupuesto de guerra fue reducido, y agravado, esto por el encarecimiento del costo de la vida en sus diversos aspectos, ha habido necesidad de reducir muchos de los renglones de gastos, con el objeto de equilibrar los de capítulos más importantes, e impedir con esto que se tuerza la marcha normal y eficiente de los organismos y servicios más vitales de la Institución. Esto, en lo que respecta al presupuesto ordinario, pues las partidas para gastos extraordinarios se han invertido exclusivamente en los fines para que fueron fijadas, conforme al plan que elaboró y estudió la Dirección y que fue sometido oportunamente a la aprobación del Gobierno.

Entre los proyectos que la Dirección General de los Servicios pretende llevar a la realidad, está la terminación de las edificaciones y obras comenzadas por la administración del Gobierno anterior, entre las cuales se encuentran la Escuela Militar de Cadetes y la Escuela Superior de Guerra, los cuarteles de Santa Marta y Montería, y otras construcciones de menor importancia, en las cuales es necesario invertir todavía sumas apreciables y complementarlas con obras que en el curso de este último tiempo se ha visto que son indispensables. Ade-



más, se contempla como capítulo especial el plan de obras que deben desarrollarse en la actual administración presidencial, y en el cual se considera la construcción de cuarteles en Pasto, Popayán, Buga, Neiva, Turbo, Ibagué, Leticia, algunos pabellones para el Batallón "Juanambú", el Hospital de Tarapacá y el cuartel para el Grupo de Artillería de Barranquilla. Todas estas construcciones están ya en ejecución y los trabajos se adelantarán con rapidez en los meses venideros. Sólo al cuartel de Cúcuta no se le ha dado comienzo, porque no se ha escogido el terreno en el cual deba levantarse; pero esto quedará solucionado en el curso de pocas semanas. En este plan está incluida la construcción de los pabellones en los cuales deben funcionar los Talleres del Ejército, para lo cual el Ministerio ya adquirió el terreno en donde deben hacerse dichas edificaciones; sólo se espera la firma de la escritura para iniciar los trabajos. También se proyecta la construcción de un pabellón para instalar la laminadora en los Talleres Centrales, y otros en el Hospital Militar Central, pero este proyecto ha sido aplazado por cuestiones presupuestales.

Igualmente, se están ultimando las diligencias para el seguro de los depósitos de drogas de la Sanidad Militar, los cuales contienen valiosas existencias irremplazables hoy día, así como el de los reproductores con que cuenta el Servicio de Remonta y Veterinaria, ejemplares que representan para el Ministerio fuertes sumas, no sólo por lo que costaron, sino por las condiciones que poseen.

Entre las obras realizadas en el año, y cuyo funcionamiento es vital no sólo para las guarniciones militares sino para toda la población civil que se encuentra en las regiones del Sur, está la creación y funcionamiento de la Columna de Transportes Neiva-Florencia. Este órgano se ha establecido con el objeto de transportar del interior todos aquellos productos y elementos, especialmente víveres, que no se encuentran en las tie-



## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

rras del Amazonas, Caquetá y Putumayo, o que por las circunstancias de guerra escasean allí. La crisis que tan de cerca ha amenazado a aquellas regiones, ha sido solucionada eficientemente por los transportes militares, que constantemente han atendido con oportunidad a las guarniciones y a todos los habitantes de dicha frontera. Este medio ha permitido también al Ministerio de Guerra y al Gobierno en general, evacuar de dicha región, sin demora, al personal de los diversos Ministerios que por enfermedad u otra causa ha sido necesario traer, y además sacar todos los productos originarios del Caquetá, del Putumayo y de los ríos Orteguaza y Caguán, productos que en el interior son de especial interés, tales como balata, maderas, ganados, etc.; todo esto, sin hacer competencia a las compañías particulares, sino dando primacía a la carga oficial. Para este servicio se construyeron las estaciones de Florencia, Guadalupe y Neiva, y se dotó a la Columna con un número suficiente de vehículos, que aunque hoy es reducido, alcanza para atender las principales necesidades a que se ha hecho mención.

La Dirección General de los Servicios, de acuerdo con el Estado Mayor General, una vez pase la escasez tan extrema de llantas que hay en el país y las circunstancias lo permitan, proyecta organizar columnas de transportes militares en aquellas regiones del territorio nacional, como en la Guajira, en donde, por lo apartadas y faltas de recursos, necesitan una ingerencia oficial directa para llevarles todos los elementos que se requieran para la vida de sus habitantes y para hacer más efectiva la civilización y el dominio de nuestra nacionalidad.

Otra de las realizaciones de la Dirección General de los Servicios, ha sido la de elaborar, por medio de sus organismos y de acuerdo con el Estado Mayor General, los pedidos de elementos y materiales que nuestro Gobierno desea adquirir en los Estados Unidos, conforme a la Ley de Préstamos y Arriendos. Estos planes han sido sometidos a la aprobación superior.

**DEPARTAMENTO DE INTENDENCIA**

Al Departamento de Intendencia, como entidad responsable de la atención a las tropas, en lo que concierne a los servicios de alimentación, alojamiento, vestuario y equipo, transportes, pago de sus servicios y reconocimiento de sus prestaciones sociales, le corresponden las siguientes funciones generales.

a) Elaborar los presupuestos, base de la atención de la finalidad anterior;

b) Dirigir, orientar y controlar los servicios de alimentación, por medio de directivas, disposiciones y expedición de los modelos de documentación que deben rendir las Unidades;

c) Dirigir y ordenar las adquisiciones y distribución de los elementos que requieren las Fuerzas Militares, así como su adecuado almacenamiento y conservación;

d) Ordenar la confección y distribución de las prendas de vestuario y equipo reglamentarios, de acuerdo con el plan estudiado de antemano y lo referente a la adquisición y distribución de los elementos no estandarizados que se utilicen en dos o más servicios o armas;

e) Elaborar y controlar el plan de adquisiciones para el año fiscal, teniendo en cuenta las necesidades de las tropas y las posibilidades del presupuesto;

f) Dirigir y orientar lo relacionado con los alojamientos en lo referente a conservación y reparación de los edificios y cuarteles; adquisición y venta de las fincas raíces;

g) Elaboración de los planes y presupuestos para las nuevas edificaciones, así como para las reparaciones y su conservación, e intervenir en los contratos por concepto de arrendamientos y suministro de los servicios de luz, agua y teléfonos;

h) Visitar e inspeccionar los edificios y cuarteles de la República, a fin de determinar las reparaciones que deban efectuarse, controlar los presupuestos que se hayan pasado en



## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

este sentido y ver si se justifican las solicitudes que se hayan hecho por este concepto;

i) Disponer y controlar el transporte de los elementos que requieren las Fuerzas Militares en las distintas guarniciones del país, así como el transporte del personal cuando fuere necesario;

j) Ordenar y controlar los pagos que deban efectuarse a las tropas por los distintos servicios, y revisar los fallos que se dicten por concepto de prestaciones sociales;

k) Atender las órdenes y disposiciones que dicte la Dirección General de los Servicios, así como todos los demás asuntos imprevistos que se presenten.

### *Actividades desarrolladas.*

El Departamento de Intendencia, a pesar de la difícil situación, ha logrado satisfacer las necesidades más urgentes de las tropas, relacionadas con:

a) Atención de las dotaciones reglamentarias de vestuario y calzado, con elementos nacionales;

b) Suministro de los elementos no estandarizados que han requerido las tropas;

c) Se ha dotado a los transportes de las distintas guarniciones del país, de los elementos más indispensables para asegurar la eficiencia de su servicio durante el año;

d) Se han efectuado las reparaciones más urgentes en los edificios y cuarteles de las Fuerzas Militares;

e) Se han terminado algunas construcciones iniciadas anteriormente. (Escuela Militar y Cuartel de Santa Marta);

f) Se han adquirido los lotes correspondientes y elaborado los planos y presupuestos con sus modificaciones, para el plan de construcciones militares que debe llevarse a cabo en la presente administración, algunas de las cuales ya se han iniciado, todo lo cual se encuentra detallado más adelante, en el cuadro de la sección respectiva;



g) Se han efectuado los contratos correspondientes para la adquisición de los materiales y elementos ya confeccionados para la atención de las dotaciones pendientes en el presente año y las primeras del año entrante, relacionadas con vestuario, calzado, equipo y atalaje.

*Necesidades urgentes.*

1) Es indispensable acometer la construcción de los Talleres de Intendencia, a fin de poner a funcionar la magnífica y costosa maquinaria que tienen tales Talleres, la cual está inactiva por falta de local adecuado para ponerla a trabajar; con ello se abarataría considerablemente el precio de la producción y se aumentaría el volumen de confecciones, lo que permitiría a la Intendencia no sólo suministrar las dotaciones reglamentarias, sino formar los depósitos de la Intendencia y los almacenes de las Brigadas, para el caso de una movilización.

2) Es necesario y urgente terminar las construcciones militares incompletas, a fin de poder alojar las tropas convenientemente y evitar las constantes erogaciones que por este concepto se piden a la Intendencia para hacer adaptaciones transitorias, así como para evitar el pago de arrendamiento de los alojamientos con que se sustituyen los incompletos.

3) Se hace indispensable establecer un fondo rotatorio para que el Departamento de Intendencia pueda atender oportunamente a todas aquellas necesidades e imprevistos que demanden gastos inmediatos y cuya demora en la tramitación de los negocios o contratos, suele comúnmente perjudicar adquisiciones de importancia para las Fuerzas Militares. La carencia de este fondo ha dejado dura experiencia porque varios han sido los casos en que no han podido verificarse contratos ventajosos para el Ministerio, porque los contratistas no han querido, o no han podido esperar todo el tiempo que los correspondientes contratos han demorado o tenido que esperar conceptos o resolución del Departamento Jurídico, Departamento

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

de Control, Ministerios de Hacienda y Obras Públicas, Asesoría de la Presidencia de la República, Consejo de Ministros y Consejo de Estado, escala de tramitación que rigurosamente tienen que soportar los contratos.

### *Sección de Personal.*

Esta sección, de acuerdo con el Decreto número 1866 de 1942, orgánico del Departamento de Intendencia, quedó constituida independientemente, a órdenes directas de la Jefatura del Departamento.

Se ocupa entre otras cosas, de:

- a) Elaborar los documentos correspondientes para efectuar los pagos al personal del Departamento;
- b) Llevar las hojas de vida de los suboficiales, empleados y obreros de la Intendencia;
- c) Tramitar las fianzas de los ecónomos de los cuerpos de tropa;
- d) Tramitar y conceptuar las solicitudes que sobre prestaciones sociales se elevan al Ministerio de Guerra;
- e) Elaborar la orden del día del Departamento.

### *Sección administrativa.*

Esta sección se rige por la organización dada en el Decreto número 1866 de 1942, que la constituyó en la siguiente forma:

- Jefatura de la Sección.
- Subsección fiscal y estadística.
- Subsección alimentación e inventarios.

A la sección administrativa le corresponde ejercer un control fiscal y administrativo; es decir, controlar los movimientos del presupuesto, ingresos y egresos, y los elementos adquiridos con destino a las Fuerzas Militares; darse cuenta de que dichos elementos han sido distribuidos de acuerdo con las dis-



posiciones vigentes, y disponer las novedades (altas y bajas) en las distintas reparticiones de las Fuerzas Armadas.

*Jefatura.*

Son funciones de la Jefatura:

a) Dar la orientación de cada uno de los asuntos llegados a la Sección; tramitarlos de acuerdo con el destino que les corresponde y darles la solución que más convenga en concordancia con las disposiciones legales;

b) Ejercer un control directo sobre el presupuesto, a fin de que sea invertido en la forma presentada por la Contraloría;

c) Ordenar y revisar los acuerdos de gastos mensuales elaborados por la Subsección Fiscal;

d) Dirigir y controlar los trabajos encomendados a la Subsección de Inventarios;

e) Revisar y controlar todas las cuentas que se produzcan en el Departamento, por concepto de adquisiciones, jornales, arrendamientos, transportes, reparaciones, etc., y en general de todos aquellos que afecten el presupuesto de Intendencia;

f) Elaborar aquellas disposiciones que se relacionen con el desarrollo del servicio de intendencia y administración de los cuerpos de tropa, tales como decretos, resoluciones, circulares, informes, etc.;

g) Dirigir y controlar la elaboración de los contratos y pedidos al exterior de los elementos que necesitan las Fuerzas Militares, los cuales deben estar ajustados a las disposiciones legales pertinentes y desarrollar sus trámites hasta su perfeccionamiento. En el lapso comprendido del 1º de mayo de 1942 al 30 de abril de 1943, se han celebrado cuarenta y cuatro contratos, por un valor total de \$ 817.205.19; de estos contratos se han cumplido treinta y tres, y once continúan su curso legal. Durante el mismo período se efectuaron tres pedidos, por un valor de \$ 13.177.28; se suspendieron cuatro pedidos por valor de \$ 387.311.66 debido a inconvenientes que se presentaron durante su tramitación.



# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

## *Subsección Fiscal y Estadística.*

Esta subsección tiene a su cargo las siguientes funciones:

a) Elaboración del presupuesto para el año fiscal, previo estudio de las dotaciones de personal y los planes de adquisiciones para las distintas secciones del Departamento, de todos los materiales que requieren las Fuerzas Militares;

b) Elaboración de los acuerdos mensuales de gastos, teniendo en cuenta las necesidades de las tropas y la atención de los distintos servicios;

c) Control de las distintas partidas del presupuesto, erogadas por diferentes conceptos, con su correspondiente cuenta corriente para cada capítulo y artículo.

## *Subsección Alimentación e Inventarios.*

Sus funciones han sido las siguientes:

a) Control de la partida de alimentación, lavado y peluquería, debiendo para ello revisar los presupuestos correspondientes;

b) Confrontación y estudio de toda la documentación que por este concepto rinden los comandos y cuerpos de tropa;

c) Confrontación, revisión y estudio de los inventarios que rinden las unidades, cuerpos y demás reparticiones de las Fuerzas Militares, así como expedición de las directivas, instrucciones y modelos para la elaboración de la documentación;

d) Controlar que todos los elementos suministrados por la Intendencia o adquiridos con la partida de material de los comandos y cuerpos de tropa, sean dados de alta e inventariados de acuerdo con sus denominaciones y referencias del catálogo de la Intendencia;

e) Descargar todos los elementos que sean dados de baja por cualquier concepto, teniendo al día las cuentas de cada comando y cuerpo de tropa;

f) Confección anual de los inventarios valorizados de los elementos que poseen las Fuerzas Militares para el informe financiero, con destino a la Contraloría General de la República.

*Trabajos pendientes.*

Falta terminar el “Catálogo Índice”, en espera de algunos datos que deben rendir las unidades.

*Sección de Adquisiciones y Suministros.*

Esta sección funciona con la siguiente organización:

- Jefatura.
- Subsección Adquisiciones.
- Subsección Vestuario y Equipo.
- Subsección Estandarización.

*Jefatura.*

Le corresponden a la jefatura las siguientes funciones generales:

a) Dirigir y orientar los planes de adquisiciones, de acuerdo con los jefes de subsección; estudiar los presupuestos que para tal fin se presenten y elaborar los proyectos de distribución de elementos confeccionados, a las tropas;

b) Autorizar las órdenes de compra, de trabajo, las altas y bajas por entradas y salidas de materiales que se despachen con destino a las tropas;

c) Estudiar las fuentes de aprovisionamiento de los distintos materiales que requieren las Fuerzas Militares dentro del país, tales como fábricas, casas importadoras, y las casas productoras extranjeras;

d) Estudiar todas las solicitudes que hagan los comandos, cuerpos de tropa y demás reparticiones del Ejército, a fin de verificar si se justifican y si están dentro de las disposiciones legales que rigen el servicio.



# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

## *Subsección Adquisiciones.*

Son funciones de esta subsección:

a) Adquisición de todos los materiales que necesitan las tropas, distinta de la efectuada por medio de contratos o pedidos al exterior, y en lo relacionado con enseres y útiles de escritorio para todas las reparticiones del Ministerio y los Servicios; materiales de confección de prendas de vestuario y equipo; materiales de transportes y combustibles; materiales de construcción; mobiliarios y demás elementos de los alojamientos; vajillas, materiales eléctricos, etc.;

b) Obtener las cotizaciones en el comercio, de los elementos que se desean adquirir, escogiéndolos por su calidad y precio, directamente de las casas productoras o importadoras, a fin de extirpar los intermediarios en estos asuntos, que son los que recargan los precios de los artículos;

c) Por principio, y de acuerdo con las órdenes dadas por el jefe del Departamento de Intendencia, casi la totalidad de los elementos adquiridos han sido de manufactura colombiana, a fin de proteger, en lo posible, la industria nacional.

Con la centralización de las tropas en esta subsección, se ha mejorado el sistema de adquisiciones, pues se ha preparado el personal para estos menesteres; se ha definido mejor la responsabilidad y se ha unificado el sistema de compras, evitando con ello el que los empleados de las distintas secciones salgan a hacer cotizaciones, lo cual resulta perjudicial para los intereses de las Fuerzas Militares.

## *Subsección Vestuario y Equipo.*

*Funcionamiento.* Tiene a su cargo todo lo relacionado con el suministro de vestuario y equipo para el personal de tropa de las Fuerzas Militares.

Le corresponde la elaboración de planes de adquisiciones que garanticen el oportuno suministro de todos los elementos



de vestuario y equipo, a que el personal de tropa tiene derecho, de acuerdo con el decreto que fija las dotaciones respectivas.

*Suministros.* Ya se han efectuado para todo el personal del Ejército, el suministro del vestuario correspondiente a los ocho primeros meses del presente año.

*Subsección Estandarización.*

Esta repartición tiene la obligación de tratar por todos los medios a su alcance, de que las adquisiciones que se hagan con destino a las tropas, sean "standard" en cuanto a calidad, tipo, precio, color, etc., para lo cual debe tener las especificaciones de los artículos por adquirir, conocimiento de las fábricas y casas productoras nacionales y extranjeras.

Por consiguiente, en las adquisiciones que la Intendencia necesita efectuar, le corresponden las siguientes funciones:

a) Librar circulares a todas las fábricas, casas productoras o importadoras, nacionales o extranjeras, solicitando cotizaciones de los elementos que se desean adquirir, dando las especificaciones en las formas de pago y en las cantidades que podrían contratarse;

b) Recopilar todas las ofertas que por este concepto lleguen a la Intendencia, para elaborar el cuadro de cotizaciones con todos sus detalles, en cuanto a calidad, cantidad, precio, formas de pago y entregas que puedan hacer los presuntos contratistas;

c) Elaborar las actas de adjudicación de contratos teniendo en cuenta los anteriores detalles, una vez estudiadas por la Junta de la Intendencia las respectivas ofertas; y clasificadas las muestras de cada artículo, mediante el examen técnico de ellos;

d) Almacenar, debidamente clasificadas, las muestras que lleguen a la Intendencia, a fin de producir las especificaciones que debe tener cada artículo para lograr su estandarización;

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

e) Elaborar el catálogo, con base en los artículos escogidos, de acuerdo con las especificaciones ya definidas, para orientar los nuevos pedidos o compras que se hagan.

### *Sección Alojamiento y Reparaciones.*

Los trabajos de la sección se dividen en cuatro partes, así:

1ª Confección de planos y trabajos varios.

2ª Construcciones.

3ª Reparaciones y adaptaciones.

4ª Fincas raíces.

### *Confección de planos.*

a) Cuartel de Leticia.

b) Pesebreras para los nuevos cuarteles.

c) Rastrillos para los nuevos cuarteles de artillería.

d) Pabellón de servicios y bodega en Neiva.

e) Almacenes y bodegas del Comisariato de La Tagua.

f) Casino de oficiales en Tarapacá y La Pedrera.

g) Enfermería en Tres Esquinas.

h) Capillas y escuelas en guarniciones del Sur.

i) Guaneras para los cuarteles de caballería.

j) Puesto para la guardia en "Las Monjas".

k) Se modificaron y completaron los planos para los cuarteles nuevos de:

Cúcuta, Buga, Neiva, Ibagué, Popayán y Pasto. Cada cuartel con los siguientes proyectos: pabellón de guardia; pabellón de dormitorios de tropa; pabellón de comedor y cocina; pabellón de casino de oficiales; pabellón de comando y administración; pabellón de enfermería; pabellón de retretes; pabellón de pesebreras y pabellón de rastrillos (Buga y Neiva).

### *Varios.*

Se hicieron además, dibujos, gráficos, cálculos estructurales y presupuestos.

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1943

### *Construcciones.*

Actualmente se llevan a efecto las siguientes construcciones:

- a) En Leticia: un cuartel para la guarnición;
- b) Una bodega para la carga en Neiva, ya terminada, y construcción en la misma de un pabellón de servicios;
- c) Un acueducto para surtir de agua el puesto de Resina. (Caquetá);
- d) En Florencia: edificio para los almacenes, oficinas de la Subintendencia y Comisariato; y un tramo de pesebreras en el batallón que guarnece en dicha ciudad;
- e) En La Tagua edificio para bodegas y Comisariato;
- f) En Puerto Leguízamo, almacenes y talleres; y caseta para planta eléctrica;

También se están terminando los cuarteles de Montería y Santa Marta, y están para iniciarse seis nuevos cuarteles cuyos planos, tanto de los pabellones como de los terrenos, han sido ya elaborados.

Se acompaña un cuadro explicativo, en el que se sintetiza el trabajo realizado, indicando al mismo tiempo las obras por terminar o iniciar, que son de carácter urgente y que no se han podido llevar a cabo por falta de dinero. En este cuadro no se ponen presupuestos, por ser éstos muy variables hoy día. Se indica únicamente el lugar donde se ejecutan las obras, así como los sitios en donde las hay urgentes por terminar o iniciar.

### *Reparaciones y adaptaciones.*

Con los fondos asignados en el presupuesto (art. 319), se ha venido atendiendo a las reparaciones y conservación de edificios en todas las guarniciones del país. Estos trabajos son muy numerosos y sería prolija su discriminación.



CUADRO QUE MUESTRA LAS ACTIVIDADES DE LA SECCION DE ALOJAMIENTOS Y REPARACIONES EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE MAYO DE 1942 Y EL 30 DE ABRIL DE 1943

PRIMERA PARTE	SEGUNDA PARTE	
PLANOS EJECUTADOS	CONSTRUCCIONES LLEVADAS A EFECTO O EN EJECUCION	
Cuartel en Leticia.	Leticia. Se construye un cuartel.	Está en 3ª parte de su construcción.
Pabellón de servicios, para la estación terminal de Neiva.	Neiva. Una bodega.	Terminada.
Bodega para la estación terminal en Neiva.	Pabellón de servicios.	50% de su construcción.
Almacenes y bodega para el comisariato en La Tagua.	Resina. (Puesto). Se construye un acueducto.	Iniciado.
Casino oficiales en Tarapacá y Pedrera.	Florencia. Almacenes y oficinas de la subintendencia y comisariato.	50% de su construcción.
Enfermería en Tres Esquinas.		
Pesebreras para los nuevos cuarteles.	Pesebreras del Batallón "Juanambú".	Iniciadas.
Rastrillos para los nuevos cuarteles.		
Capillas y escuelas para las distintas guarniciones.	Leguízamo. Almacenes y talleres. Caseta para luz eléctrica.	1/3 de su construcción.
Guaneras para las escuelas de caballería.		
Puesto para la guardia en "Las Monjas".	La Tagua. Almacenes y bodegas del comisariato.	1/3 de su construcción.
Modificación y terminación de planos para cuarteles en Cúcuta, Buga, Neiva, Ibagué, Popayán y Pasto, con los siguientes servicios cada uno:	Pedrera. Casino de oficiales y puesto para tropa.	Iniciado.
Guardia.	"Las Monjas". Puesto de guardia.	Terminado.
Dormitorio tropa.		
Comedor y cocina.	Montería. Cuartel metálico.	Para terminar por cuenta de OO. PP.
Casino de oficiales.		
Comando y Administración.	Santa Marta. Cuartel metálico.	Para terminar por cuenta de OO. PP.
Enfermería.		
Retretes.		
Pesebreras.		
Rastrillos (Buga y Neiva).	Escuela Militar y Superior de Guerra.	Para terminar por cuenta de OO. PP.

CUADRO QUE MUESTRA LAS ACTIVIDADES DE LA SECCION DE ALOJAMIENTOS Y REPARACIONES EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE MAYO DE 1942 Y EL 30 DE ABRIL DE 1943

SEGUNDA PARTE	
OBRAS LISTAS PARA INICIAR Y QUE TIENEN PRESUPUESTO	OBRAS URGENTES QUE NO SE HAN CONTINUADO O INICIADO POR FALTA DE PRESUPUESTO
Cúcuta. Cuartel de Infantería.	Sogamoso. Cuartel de Caballería.
Buga. Cuartel de Artillería.	Turbo. Edificio Comando. (En negociación).
Neiva. Cuartel de Artillería.	Socorro. Compra propiedad anexa al cuartel.
Ibagué. Cuartel de Ingenieros.	Medellín. Pabellón de Guardia.
Popayán. Cuartel de Infantería.	Leticia. Casino de oficiales. Obras de Urbanización.
Pasto. Cuartel de Infantería.	Florencia. Pabellón alojamiento (tropa).
Bogotá. Talleres de Intendencia.	Florencia. Pabellón de enfermería (tropa).
	Tarapacá. Enfermería.
	Riohacha. Cuartel para una compañía.
	Hospital Militar. Nuevo pabellón para enfermos.
	Escuela de Infantería. Compañía pesada, enfermería, comando y administración.
	Escuela de Intendencia. Ensanche pabellones casino, alojamiento tropa y garages.
	Escuela de Caballería. Sanitarios tropa, horno crematorio.
	Ipiales. Casino oficiales, enfermería, guardia, comando, horno crematorio y pesbreras.
	Bucaramanga. Guardia, horno crematorio.
	Buenavista. Enfermería, acueducto y horno crematorio.
	Zulia. Puente, enfermería, horno crematorio y acueducto.
	Santa Marta. Guardia y Comando.

CUADRO QUE MUESTRA LAS ACTIVIDADES DE LA SECCION DE  
ALOJAMIENTOS Y REPARACIONES EN EL PERIODO COMPRENDIDO  
ENTRE EL 1º DE MAYO DE 1942 Y EL 30 DE ABRIL DE 1943

TERCERA PARTE	CUARTA PARTE
REPARACIONES	FINCAS RAICES
<b>Año de 1942.</b>	<b>Adquisiciones:</b>
Sumas apropiadas y distribuidas a las diferentes guarniciones:	<b>Turbo.</b> 4 edificios en madera y tejado de zinc, con superficie total edificado de 2,155 metros cuadrados por \$ 21.100.00. (En tramitación contrato).
Mayo . . . . . \$ 9.857.79	
Junio . . . . . 7.999.30	<b>Pasto.</b> Propiedad de los señores Agredas, por \$ 30.000.00. (En tramitación).
Julio . . . . . 9.810.33	
Agosto . . . . . 5.260.00	<b>Buga.</b> Lote cedido por el Municipio de Buga, para construcción cuarteles, quedando a cargo del Ministerio de Guerra una hipoteca bancaria por valor de \$ 3.759.00. (En tramitación).
Septiembre . . . . . 9.118.51	
Octubre . . . . . 4.650.00	<b>Buga.</b> Lote de 5 fanegadas contiguas al lote anterior, cedido gratuitamente a la nación, por el señor Saulo Patiño. (En tramitación).
Noviembre . . . . . 5.175.49	
Diciembre . . . . . 4.374.40	
<b>Año de 1943.</b>	
Enero . . . . . \$ 17.348.06	<b>Neiva.</b> Lote de 40 hectáreas, cedido por el Municipio de Neiva para la construcción de los nuevos cuarteles, con obligación para el Ministerio de Guerra de pagar las mejoras a varios colonos que viven dentro del lote. (En tramitación).
Febrero . . . . . 18.376.42	
Marzo . . . . . 15.954.89	
Abril . . . . . 6.251.06	
Total . . . . . \$ <u>114.176.75</u>	<b>Bogotá.</b> Finca "San José", de los H. H. Cristianos, situada en Puente Aranda, con cabida aproximada de 20 fanegadas. Elaborado contrato de promesa de venta por \$ 120.000.00. (En tramitación).
	<b>Arrendamientos.</b> Por valor de arrendamiento de diversas fincas para los distintos servicios del Ejército (Unidades, Servicio Territorial, Ministerio, etc.), se gira una cantidad mensual de \$ 5.219.25.



# AL CONGRESO NACIONAL DE 1943

## *Fincas raíces.*

*Arrendamientos.* En el año comprendido entre los meses de junio de 1942 y 1943, se atendió a la tramitación de los contratos de arrendamiento y de servicios de luz y de agua para los inmuebles que tiene en alquiler el Ejército Nacional. Estos contratos incluyen casas tomadas para alojamiento de tropas; casinos de oficiales, comandos de Brigada, de cuerpos de tropa, de zonas territoriales, de distritos militares, etc.

En la fecha, las sumas que se pagan mensualmente por arrendamientos, son las siguientes:

Servicios de la Intendencia en Bogotá . . . . .	\$ 330.00
Brigada de Institutos Militares . . . . .	330.00
1 <sup>a</sup> Brigada . . . . .	614.00
2 <sup>a</sup> Brigada . . . . .	1.562.00
3 <sup>a</sup> Brigada . . . . .	1.300.00
4 <sup>a</sup> Brigada . . . . .	140.00
5 <sup>a</sup> Brigada . . . . .	353.00
6 <sup>a</sup> Brigada . . . . .	590.00
	<hr/>
Total mensual . . . . .	\$ 5.219.00

*Adquisiciones.* En el año correspondiente al presente informe, se hicieron las gestiones para la adquisición de los siguientes inmuebles:

a) Propiedad de los Padres Carmelitas Descalzos, en Turbo (Antioquia), para la guarnición de dicho puesto. Cuatro edificaciones de madera y tejado de zinc, con una superficie total edificada de 2.155 metros cuadrados, por valor de \$ 21.000.00 (en tramitación);

b) Propiedad del señor Rafael Agreda para la construcción de los cuarteles de Pasto, por valor de \$ 30.000.00 (en tramitación);

c) Propiedad del Municipio de Buga, para la construcción de los cuarteles en dicha guarnición, cedida por el Muni-

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

cipio, quedando a cargo del Ministerio de Guerra una hipoteca de \$ 3.759.20 (en tramitación);

d) Propiedad del señor Saulo Patiño, consistente en cinco fanegadas de terreno, contigua al lote cedido por el Municipio de Buga, para la construcción de cuartel. (Cesión gratuita, en tramitación);

e) Lote de cuarenta hectáreas, cuatro mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados (40 - 4.480 ha.), cedido por el Municipio de Neiva para la construcción de los nuevos cuarteles, pagando el Ministerio de Guerra el valor de las mejoras de varios colonos que viven dentro del predio. (En tramitación);

f) Lote y edificación para los Talleres del Ejército. Se elaboró el contrato de promesa por valor de \$ 120.000.00. El lote tiene 20 fanegadas, 1.561 varas cuadradas; situado en Puente Aranda, y cuenta con edificaciones apropiadas para el objeto a que piensa destinarse.

*Baldíos.* Teniendo en cuenta que el Ministerio de Guerra posee varias propiedades en territorios baldíos, la Subsección de Fincas Raíces se ha preocupado de que el Ministerio obtenga su titulación. Al efecto, se han solicitado al Ministerio de Economía Nacional las adjudicaciones de los siguientes baldíos:

a) Finca de Puerto Diago (Caquetá), dependiente de la 6ª Brigada;

b) Aeródromo de Tame (Arauca), dependiente de la Aeronáutica Civil;

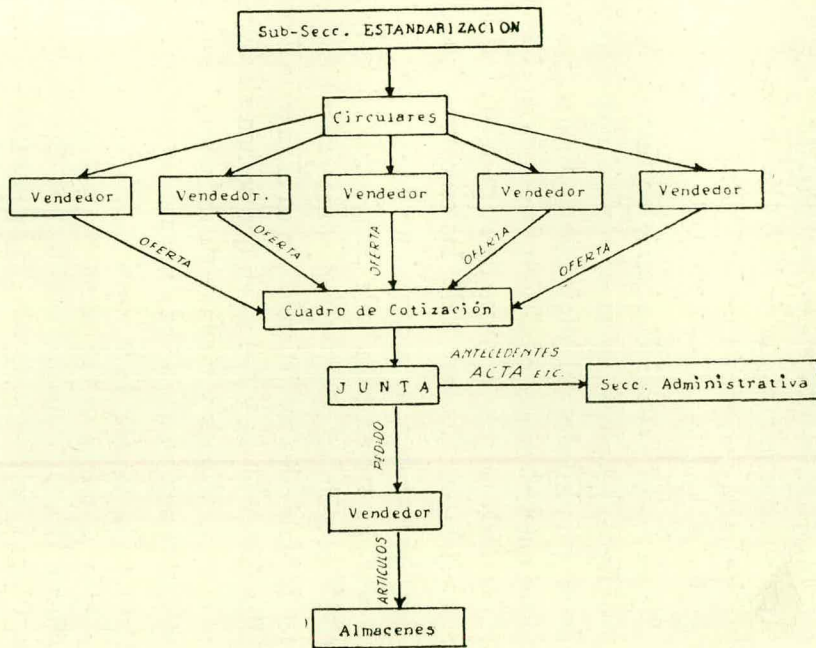
c) Terrenos para aeródromo-cuartel en Buenavista (Magdalena), dependiente de la 2ª Brigada;

d) Aeródromo de Uribia (Guajira), dependiente de la Aeronáutica Civil;

e) Aeródromo de Puerto Carreño (Vichada), dependiente de la Aeronáutica Civil.

El Decreto correspondiente a varias de las solicitudes anteriores ya fue sancionado por el señor Presidente de la Repú-

ESQUEMA ORGANICO DE LA SUBSECCION DE ESTANDARIZACION





## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

blica, y se están ejecutando las diligencias posteriores a que den lugar, como protocolización en la Notaría, etc., etc.

En la fecha se está preparando la elaboración de los documentos para solicitar la adjudicación de los siguientes:

- a) Hato Viejo (aeródromo);
- b) Arauca;
- c) Tarapacá, guarnición de la 6<sup>a</sup> Brigada;
- d) Caucaya, guarnición de la 6<sup>a</sup> Brigada;
- e) Pedrera, guarnición de la 6<sup>a</sup> Brigada;
- f) Puerto Ospina, guarnición de la 6<sup>a</sup> Brigada.

*Bienes inmuebles del Ministerio de Guerra.* En el año a que se refiere el presente informe, se abrió una carpeta a cada una de las propiedades del Ministerio de Guerra, y allí se reunieron los antecedentes que existían dispersos en el archivo. Se incluyó en cada carpeta el plano de la propiedad y se solicitaron a las Notarías las copias de las escrituras que faltaban.

Simultáneamente, se organizó un kárdex por orden alfabético, con una tarjeta para cada propiedad. (Para que pueda verse el contenido de ellas, se reproduce como ejemplo la del cuartel de Manizales, advirtiendo que en el anverso de cada una se hallan las cuantías y fechas en que se han situado los fondos para reparaciones y mejoras en cada propiedad, a partir de 1932, y el destino que se ha dado a estas sumas):

*Area.* 70 fanegadas, 4.375 varas cuadradas.

*Avalúo.* Catastral, \$ 319.000.00 en 1942/43.

*Planos.* Uno de la manga de Milán, del Ing. Gustavo Ortega. Un perfil, de la Secretaría de OO. PP. de Manizales, sobre el acueducto del cuartel. Uno topográfico levantado en VII-38 por el Ing. Gustavo Ortega. Uno del antiguo cuartel /35, por el Ing. Botero Restrepo.

*Escrituras.* N<sup>o</sup> 662 Notaría 1<sup>a</sup> Manizales 4-X-21—N<sup>o</sup> 18 Notaría 2<sup>a</sup> Manizales, 7-I-38.—N<sup>o</sup> 228 Notaría 2<sup>a</sup> Manizales 26-II-38.—N<sup>o</sup> 313 Notaría 1<sup>a</sup> Manizales 24-V-32—Registro del 11-X-40 Manizales.

*Luz.* Municipal. El Municipio rebaja el 50% del valor de la

luz durante cinco años, a partir de la fecha de la escritura (13-VII-42).

*Agua. Municipal.*

*Observaciones.* Por escritura N<sup>o</sup> 999 de 13-VII-42, Notaría 2<sup>a</sup> Manizales, el Ministerio de Guerra cedió al Municipio de Manizales el antiguo cuartel de la Avenida "Cervantes", hoy Avenida "Santander", para la construcción de una plaza de mercado.—Según Ley 20 de 1941—Construyó los nuevos cuarteles la Casa "Urigar" en el lote denominado "Milán", según planos "standard", tipo P. clima frío, que se encuentran en la gaveta de la planoteca, según contratos números 61/39, por \$ 292.864.15, y 114 por \$ 19.391.21.

*Carpeta.* N<sup>o</sup> 50—4<sup>a</sup> Brigada—Caldas. Manizales. San Cancio, Cuartel Batallón "Ayacucho".

Como resultado del trabajo anterior, se pudo elaborar el inventario valorizado de las fincas raíces de propiedad del Ministerio de Guerra, cuyo detalle se encuentra en los cuadros de las páginas siguientes, con un valor total de \$ 12.148.092.42.

### *Sección Almacenes y Transportes.*

Esta sección, de acuerdo con el decreto orgánico de la Intendencia, quedó constituida por:

- Jefatura de la Sección.
- Subsección Almacenes.
- Subsección Transportes.

A la Jefatura de la Sección le ha correspondido efectuar las siguientes funciones:

a) Dirigir y controlar el adecuado almacenamiento de los elementos adquiridos por la Intendencia; disponer las altas y levantar las actas correspondientes, las cuales deben estar de acuerdo con los libros y kárdex del almacén;

b) Disponer el aprovechamiento y distribución de los elementos existentes para repartirlos a las tropas, de acuerdo con las órdenes recibidas del Jefe del Departamento;

c) Revisar constantemente las existencias, a fin de proponer la adquisición de aquellos elementos que se están agotando, así como la conservación de los existentes;



**MINISTERIO DE GUERRA**  
DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS

**DEPARTAMENTO DE INTENDENCIA**

Sección Alojamientos y Reparaciones

INVENTARIO DE BIENES RAICES DEL MINISTERIO DE GUERRA

No. de Carp.	DEPARTAMENTO INTENDENCIA COMISARIA	GUARNICION	NOMBRE DE LA FINCA	DESTINO ACTUAL	AREA	VALOR 1942/1943	DEPENDENCIA
1	Antioquia	Medellín	El Bosque	Batallón Girardot	61 Ha.	\$ 200.000.00	4ª. Brigada
2	Antioquia	Turbo	.....	Aeropuerto	83 Ha.	10.000.00	F. A. N.
3	Atlántico	Barranquilla	El Oasis	Batallón Nariño	53 Ha.	340.000.00	2ª. Brigada
4	Amazonas	La Pedrera	.....	Puesto Militar	22 Fgs.	22.000.00	6ª. Brigada
5	Amazonas	Caucayá	.....	Puesto Militar	159 Ha.	39.452.50	6ª. Brigada
6	Amazonas	Tarapacá	.....	Puesto Militar	34 Ha.	75.000.00	6ª. Brigada
7	Amazonas	La Enea	.....	Puesto Militar	.....	76.000.00	6ª. Brigada
8	Amazonas	Leticia	.....	Puesto Militar	.....	46.000.00	6ª. Brigada
9	Amazonas	La Tagua	.....	Puesto Militar	93 Ha.	23.850.00	6ª. Brigada
10	Amazonas	Santa Clara	.....	Puesto Militar	50 Ha.	35.000.00	6ª. Brigada
11	Arauca	Arauca	.....	Aeródromo	15 Ha.	1 500.00	F. A. N.
12	Arauca	Hato Viejo	.....	Aeródromo	15 Ha.	1.500.00	F. A. N.
13	Arauca	Tame	.....	Aeródromo	44 Ha.	1.500.00	F. A. N.
14	Arauca	El Morro	.....	Aeródromo	.....	1.000.00	F. A. N.
15	Boyacá	Paipa	.....	Aeródromo	93 Ha.	.....	F. A. N.
16	Boyacá	Chiquinquirá	El Bosque	Remonta	53 Fgs.	13.000.00	1ª. Brigada
17	Boyacá	Tunja	Fuente Chiquita	Batallón Bolívar	26 Fgs.	500 000.00	1ª. Brigada
18	Boyacá	Tunja	La Concepción	Depósitos	1 Ha.	26.000.00	1ª. Brigada
19	Bolívar	Montería	.....	Grupo Caballería Rondón	30 Ha.	100.000.00	2ª. Brigada
20	Bolívar	Cartagena	.....	Base Naval	11 Ha.	737.690.66	Marina
21	Cundinamarca	Bogotá	La Providencia	Esc. Mil. y S. de G.	72 Fgs.	1.500.000.00	Brigada Instos. Milts.
22	Cundinamarca	Bogotá	Los Laches	Talleres Centrales	266 Ha.	304.000.00	Diservicios.
23	Cundinamarca	Bogotá	La Loyola	Escuela Artillería	36.245 V2	271.000.00	Brigada Instos. Milts.
				Pasan.....		\$ 4.324.493.16	



INVENTARIO DE BIENES RAICES DEL MINISTERIO DE GUERRA

No. de Carp.	DEPARTAMENTO INTENDENCIA COMISARIA	GUARNICION	NOMBRE DE LA FINCA	DESTINO ACTUAL	AREA	VALOR 1942/1943	DEPENDENCIA
					Vienen.....	\$ 4.324.493.16	
24	Cundinamarca	Bogotá	.....	Estado Mayor General	1.033 M2	572.000.00	Minguerra
25	Cundinamarca	Bogotá	.....	Mausoleo Militar	200 M2	30.000.00	Depto. Personal
26	Cundinamarca	Bogotá	.....	Oficinas Minguerra	4.502 M2	243.000.00	Minguerra
27	Cundinamarca	Bogotá	.....	Imprenta del E. M. G.	298 M2	18.000.00	Minguerra
28	Cundinamarca	Bogotá	.....	Inst. Geog. Mil. y C.	6.810 M2	81.000.00	Minguerra
29	Cundinamarca	Palanquero	.....	Base Germán Olano	121 Ha.	1.153.000.00	F. A. N.
30	Cundinamarca	Usaquén	.....	Campo de Marte	28 Fgs.	126.725.00	Brigada Instos. Milts.
31	Cundinamarca	Usaquén	.....	Escuela Intendencia	23 Fgs.	299.262.93	Brigada Instos. Milts.
32	Cundinamarca	Usaquén	.....	Escuela de Caballería	232 Fgs.	445.976.00	Brigada Instos. Milts.
33	Cundinamarca	Usaquén	.....	Escuela de Infantería	15 Fgs.	298.427.83	Brigada Instos. Milts.
34	Cundinamarca	Madrid	.....	Base Aérea	60 Ha.	80.000.00	F. A. N.
35	Caquetá	Potosí	.....	Aeropuerto	57 Ha.	8.000.00	F. A. N.
36	Caquetá	Venecia	.....	Cp. Zap. Garavito	2 Ha.	5.840.00	6ª. Brigada
37	Caquetá	Florencia	.....	Comando 6ª. Brigada	1.920 M2	72.000.00	6ª. Brigada
38	Caquetá	Florencia	La Perdiz	Casino Oficiales	3.409 M2	8.000.00	6ª. Brigada
39	Caquetá	Florencia	Loma Convto.	Estación de Radio	7.560 M2	200.00	6ª. Brigada
40	Caquetá	Florencia	.....	Batallón Juanambú	16 Ha.	17.400.00	6ª. Brigada
41	Caquetá	Tres Esquinas	.....	Base Aérea	1.234 Ha.	180.000.00	F. A. N.
42	Caquetá	La Primavera	.....	Hospital Militar	2.500 M2	10.000.00	6ª. Brigada
43	Caquetá	Puerto Diago	.....	Puesto Militar	30 Ha.	2.000.00	6ª. Brigada
44	Chocó	Juradó	.....	Casa Radio	100 M2	100.00	3ª. Brigada
45	Chocó y Valle	La Cervatana	.....	Colonia Militar	4.000 Ha.	4.000.00	3ª. Brigada
46	Cauca	Popayán	.....	Aeródromo	128 Ha.	90.000.00	3ª. Brigada
47	Cauca	Dos Ríos	.....	Aeródromo	93 Ha.	10.000.00	F. A. N.
48	Cauca	Popayán	La Arada	Batallón Junín	1 Ha.	4.000.00	3ª. Brigada
49	Cauca	Popayán	.....	Batallón Junín	20 Ha.	.....	3ª. Brigada
					Pasan.....	\$ 8.083.424.92	

INVENTARIO DE BIENES RAICES DEL MINISTERIO DE GUERRA

No. de Carp.	DEPARTAMENTO INTENDENCIA COMISARIA	GUARNICION	NOMBRE DE LA FINCA	DESTINO ACTUAL	AREA	VALOR 1942/1943	DEPENDENCIA
					Vienen .....	\$ 8.083.424.92	
50	Caldas	Manizales	San Cancio	Batallón Ayacucho	70 Fgs.	319.000.00	4ª. Brigada
51	Guajira	Uribia	Aeródromo	Aeródromo	20 Ha.	10.000.00	F. A. N.
52	Huila	Neiva	.....	Aeródromo	92 Ha.	20.038.28	F. A. N.
53	Huila	Neiva	.....	Transp. Mil. 6ª. Brigada	10 Ha.	1.000.00	6ª. Brigada
54	Huila	Neiva	Los Ejidos	Lote Cuartel	40 Ha.	4.000.00	6ª. Brigada
55	Huila	Guadalupe	La Resina	Depósito de Armamento	5.554 M <sup>2</sup>	1.000.00	6ª. Brigada
56	Magdalena	Riohacha	.....	Aeródromo	.....	1.000.00	F. A. N.
57	Magdalena	Buenavista	.....	Aeródromo	.....	1.000.00	F. A. N.
58	Magdalena	Fons. B/vista	.....	Batallón Bomboná	37 Ha.	200.000.00	2ª. Brigada
59	Magdalena	Ciénaga	Sabaneta	.....	2 Ha.	1.600.00	2ª. Brigada
60	Magdalena	Valledupar	.....	.....	200 Ha.	2.000.00	2ª. Brigada
61	Magdalena	Santa Marta	.....	Batallón Córdoba	49 Ha.	200.000.00	2ª. Brigada
62	Magdalena	Santa Marta	Sierra Nevada	Colonia Militar	1.411 Ha.	8 182.00	2ª. Brigada
63	Meta	Restrepo C. U.	.....	Aeródromo	100 Ha.	1.000.00	F. A. N.
64	Meta	Villavicencio	Apiay	Aeródromo	50 Ha.	80.000.00	F. A. N.
65	Nariño	Tumaco	.....	Aeródromo	89 Ha.	20.000.00	F. A. N.
66	Nariño	Ipiales	La Victoria	Grupo Caballería Cabal	25 Ha.	150.000.00	3ª. Brigada
67	Nariño	Pasto	Chapalito	.....	40 Ha.	40.000.00	3ª. Brigada
68	Nariño	Ipiales	San Luis	Aeródromo	135 Ha.	30.000.00	F. A. N.
69	Putumayo	Puerto Asis	.....	Puesto Militar	10 Fgs.	300.00	6ª. Brigada
70	Putumayo	Mocoa	.....	Lote	3 Fgs.	350.00	6ª. Brigada
71	Putumayo	Puerto Ospina	.....	Puesto Militar	28 Ha.	21.090.00	6ª. Brigada
72	Putumayo	Monclar	.....	Puesto Militar	10 Ha.	1.500.00	6ª. Brigada
73	Putumayo	Puerto Boy	.....	Aeropuerto	20 Ha.	1.000.00	F. A. N.
74	S. Andrés y P.	San Andrés	.....	Puerto Infantería Marina	3 Ha.	737.22	Marina
75	Santander	Socorro	.....	Batallón Caldas	2.494 M <sup>2</sup>	30.000.00	5ª. Brigada
					Pasan .....	\$ 9.228.222.42	



INVENTARIO DE BIENES RAICES DEL MINISTERIO DE GUERRA

No. de Carp.	DEPARTAMENTO INTENDENCIA COMISARIA	GUARNICION	NOMBRE DE LA FINCA	DESTINO ACTUAL	AREA	VALOR 1942/1943	DEPENDENCIA
76	Santander	Bucaramanga	.....	Aeródromo	Vienen..... 9 Ha.	\$ 9.228.222.42 70.000.00	F. A. N.
77	Santander	Bucaramanga	.....	Grupo Galán	34 Ha.	200.000.00	5ª. Brigada
78	Santder. del N.	Zulia	El Triunfo	Grupo Maza número 5	1.336 Ha.	284.745.00	5ª. Brigada
79	Santder. del N.	Pamplona	.....	Batallón García Rovira	37 Ha.	80.000.00	5ª. Brigada
80	Santder. del N.	Pamplona	.....	Ant. Grup. Cab. Galán	200 Ha.	36.300.00	5ª. Brigada
81	Santder. del N.	Cúcuta	El Diviso	Batallón Santander	100 Ha.	4.950.00	5ª. Brigada
82	Santder. del N.	Cúcuta	.....	Batallón Santander	1 Ha.	150.000.00	5ª. Brigada
83	Santder. del N.	Cúcuta	Los Patios	Aeródromo	65 Ha.	4.000.00	F. A. N.
84	Santder. del N.	Cúcuta	Cazadero	Ejidos	44 Ha.	4.500.00	5ª. Brigada
85	Tolima	Armero	Santo Domingo	Hacienda de la Remonta	444 Ha.	50.000.00	Servicio Remonta
86	Tolima	Ibagué	La Esmeralda	Lote para cuartel	95 Ha.	17.000.00	Brigada Instos. Milts.
87	Tolima	Picalañá	.....	Aeródromo	110 Ha.	1.250.00	F. A. N.
88	Tolima	Mariquita	.....	Aeródromo	50 Ha.	10.000.00	F. A. N.
89	Tolima	Honda	.....	Aeródromo	36 Ha.	25.000.00	F. A. N.
90	Vichada	Puerto Carreño	.....	Aeródromo	50 Ha.	1.800.00	F. A. N.
91	Valle	La Cumbre	Las Pavas	Lote para cuartel	6 Fgs.	500.00	3ª. Brigada
92	Valle	Cali	.....	Batallón Pichincha	2 Ha.	300.000.00	3ª. Brigada
93	Valle	Cali	El Guavito	Base Aérea	173 Ha.	1.066.600.00	F. A. N.
94	Valle	Cartago	Santa Ana	Aeródromo	24 Ha.	30.000.00	F. A. N.
95	Valle	Buenaventura	.....	Base Aérea	20 Ha.	538.225.00	F. A. N.
96	Valle	Buenaventura	El Tabor	Puesto Militar	19 Ha.	45.000.00	3ª. Brigada
					Total.....	\$ 12.148.092.42	

NOTA—En este inventario no figuran las nuevas propiedades de Turbo, Pasto, Buga y Bogotá (Talleres de la Maestranza), por no estar aún perfeccionadas las escrituras correspondientes, las cuales se hallan en tramitación.



## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

d) Disponer la confrontación del material que llegue a los almacenes de la Intendencia, a fin de verificar si el que se recibe está de acuerdo con las especificaciones y muestras del que se ha contratado, en cuanto a calidad, cantidad, tipo de marcas, pues el jefe de los almacenes no sólo tiene una gran responsabilidad fiscal, sino también de carácter militar.

### *Subsección Transportes.*

Esta subsección tiene a su cargo la utilización de las empresas de transportes marítimos, fluviales y terrestres existentes en el país, así como el empleo de los propios vehículos para atender al despacho de los elementos que necesitan las Fuerzas Militares en todas las guarniciones.

En la región del Sur, entre Neiva y Venecia, se ha establecido una columna militar de transportes que atiende no sólo a las necesidades de las unidades militares, a las entidades oficiales y colonos de la región, sino también a las demandas de los agricultores y comerciantes. En la actualidad se transportan por esta vía alrededor de 150 toneladas, mensualmente.

Debido a la carencia absoluta de llantas, neumáticos y repuestos de toda clase, para atender a la reparación y conservación de los vehículos, se ha hecho indispensable una restricción muy severa del uso de ellos en todas las reparticiones de las Fuerzas Militares; de lo contrario, dentro de muy poco tiempo se verían paralizados los servicios de las tropas. Por esta razón se hace indispensable acometer por cualquier conducto la adquisición de estos elementos.

### *Subsección Almacenes.*

Esta repartición tiene a su cargo el almacenamiento y conservación de todas las existencias; el control de los libros y kárdex de cada almacén y la obligación de que los despachos se efectúen correctamente, de acuerdo con las órdenes de baja emanadas de la Jefatura del Departamento, convenientemente empacados, según la calidad y clase de los artículos.

El almacén de oficiales ha atendido todas las solicitudes formuladas por éstos desde las distintas guarniciones del país; esta distribución de prendas se ha hecho de acuerdo con lo que disponen las Resoluciones números 185 de 1941 y 280 de 1943.

SERVICIO DE MATERIAL DE GUERRA

El Servicio de Material de Guerra se halla integrado por la Dirección, la Sección Técnica y de Inspección, la Sección Administrativa y la Sección de Parques. El incremento del Servicio, originado por el desarrollo progresivo de las Fuerzas Militares, la adquisición de nuevos materiales y la intervención cada día mayor de la técnica y de la ciencia en cuestiones relacionadas con el armamento, imponen una organización que consulte, mejor que la actual, esas necesidades y adelantos.

Al efecto, se ha proyectado la organización de este Departamento, de manera que contemple no sólo la responsabilidad que tiene en la conservación y cuidado del material de que disponen las Fuerzas Militares para la defensa del país, sino también, el estudio y los proyectos de todas las adquisiciones que el Gobierno considere necesarias de ese mismo material; la fijación de sus características, de acuerdo con el Estado Mayor General; las dotaciones de paz y de guerra; el estudio y la experimentación de todos los armamentos y materiales en uso o que hayan de venir del exterior; en fin, hacer de este Departamento el órgano esencialmente técnico y el responsable directo ante la Dirección General de los Servicios y, por consiguiente, ante el Gobierno, de las bondades de todos los armamentos, de la cantidad y dotaciones necesarias, de su almacenamiento y conservación, y de la situación y eficiencia de los materiales en uso en las tropas.

El Ministerio de Guerra y la Dirección General de los Servicios consideran, por consiguiente, que es indispensable darle tal constitución al Servicio de Material de Guerra, de manera que éste pueda desempeñar su misión con mayor am-



## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

plitud y capacidad para que le sea posible atender de la mejor manera el importante servicio que le está encomendado y tener la responsabilidad consiguiente.

Una de las tareas más importantes que debe tener a su cargo la Dirección de Material de Guerra, es la experimentación y la inspección de los materiales en mano, no sólo en lo que se refiere a las enseñanzas que el uso diario de los armamentos debe ir dejando en las tropas, para mejorar las condiciones y calidad de ellos en el futuro, sino porque en nuestro país, por las circunstancias especiales de la diversidad de sus climas, se impone un control severo y continuo de todos los elementos de guerra, que a fuer de costosos, hoy son difíciles de conseguir y de conservar. Es necesario conservarlos con esmero a fin de evitar desgastes prematuros que puedan conducir en poco tiempo al deterioro definitivo de los materiales. En el año en curso se han adelantado importantes trabajos en el sentido de darle a la Dirección de Material de Guerra mayor ingerencia en los estudios de adquisición de materiales, así como el control de los que posee en la actualidad para la defensa nacional. Al efecto, se ha creado la Sección de Experiencias e Inspección, que adelanta trabajos cuyos resultados reportarán al país grandes beneficios.

A fin de que el Servicio de Material de Guerra pueda hacer más efectiva su acción, necesita disponer de órganos adecuados para llevar a cabo los trabajos que constantemente debe efectuar. En tal circunstancia, es indispensable que se le dote de un centro o de talleres convenientemente equipados, con dependencia absoluta de su dirección. Estos talleres no sólo servirán para llevar a cabo las experiencias, proyectos y modificaciones a los armamentos en mano, la reparación de los que a diario la necesiten, sino la instrucción de un personal especialmente idóneo en servicio tan importante y la verificación de cursos para oficiales y suboficiales especialistas y para armeros y artificieros, que desde hace tiempo no funcionan y que



es necesario reanudar, porque este personal no se prepara en ninguna otra institución del país.

El Ministerio de Guerra tiene en proyecto el envío de oficiales y suboficiales a hacer cursos especiales de armamento en Estados Unidos y otros países americanos, que gentilmente han ofrecido facilidades para ello, y con lo cual la Institución Armada obtendrá provechos incalculables. Actualmente se encuentran en Chile tres oficiales haciendo un curso de armamento; oficiales éstos que según los informes del Gobierno chileno, adelantan ventajosamente sus estudios en dicho país.

Para solucionar el problema del cuidado y conservación de los materiales, el Servicio de Material de Guerra necesita disponer también de locales o depósitos adecuados para su almacenamiento. Al respecto, se impone la erección de construcciones con características técnicas especiales y en número y capacidad suficientes, aprovechando particularmente la llegada de los materiales que deben venirnos de los Estados Unidos, de acuerdo con la Ley de Préstamos y Arriendos.

En virtud de disposiciones ejecutivas y con la debida intervención de la Contraloría General de la República, se adelanta la liquidación de gran cantidad de material inservible, cuya venta significa una apreciable entrada para el erario, y que hasta hace poco venía figurando como material de guerra, careciendo en absoluto de todas las condiciones y cualidades requeridas para el objeto, y siendo un estorbo para su almacenamiento y para llevar al día las estadísticas.

Con el objeto de solucionar el importante problema de porte de armas de defensa particular, se adelantaron los proyectos de disposiciones ejecutivas que determinan y fijan su reglamentación. Igualmente se elaboró el decreto sobre expedición de salvoconductos, centralizando los correspondientes a extranjeros en el Ministerio de Guerra. También se reglamentó la introducción, comercio, etc., de armas y municiones para caería. Ahora se adelanta el estudio y proyecto de una disposi-

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

ción que contenga y abarque todas las diseminadas que existen sobre la materia, adicionando o derogando lo que la experiencia aconseje y formando, en fin, un único elemento de legislación y de consulta sobre este particular.

Por lo demás, se ha mantenido la política de facilitar la importación de explosivos, con el fin de que el comercio y el Gobierno cuenten con existencias suficientes para resolver imprevistos o una situación de emergencia y también para controlar minuciosamente este comercio y garantizar su conveniente utilización.

Aparte de las observaciones hechas, y como condición indispensable para que los servicios de Material de Guerra puedan ser más efectivos y se desarrollen atendiendo a sus necesidades y a la conservación y los aumentos progresivos que hubieren menester en este renglón las Fuerzas Armadas, se requiere disponer de un presupuesto adecuado. Normalmente se presentan necesidades de urgencia, adquisiciones indispensables tanto de materiales como de instrumentos para experimentaciones, cuyo aplazamiento significa pérdida considerable para el país, ya que el presupuesto actual no permite al Ministerio de Guerra fijar una partida suficiente para la solución de todos los problemas económicos, siquiera los principales, que tiene que resolver la Dirección de Material de Guerra. Es por esto importante contemplar para el próximo año, dentro de las posibilidades presupuestales, el remedio de esta deficiencia, pues las restricciones de este servicio acarrearán perjuicios evidentes a la defensa nacional.

### SERVICIO DE SANIDAD

La Sanidad Militar ha venido cumpliendo su delicada misión en el Ejército, con el mayor empeño y procurando atender su personal dentro de las condiciones especiales impuestas por la emergencia mundial, que ha disminuído las facilidades de todo género, en lo que se refiere a adquisiciones.



Ha sido necesario restringir el suministro de drogas y enviar circulares para que éstas se usen con la mayor prudencia y economía; no obstante lo anterior, el costo por inversiones ha sido mayor, a pesar de existir la convicción de que el apareamiento de las enfermedades y las epidemias está en razón inversa del consumo de las drogas que se suministren, especialmente en labores preventivas, esto es, que se gasta mayor número de drogas para obtener una mejor situación sanitaria. En los gráficos del anuario estadístico se demuestra el movimiento habido en la materia.

#### *Organización general.*

La Sanidad Militar se rige por normas establecidas especialmente para este organismo, normas que tienden no sólo a fijarle las funciones que le corresponden y a darle la importancia que un servicio como el de la Sanidad Militar tiene en todos los ejércitos del mundo, servicio sin el cual las tropas no podrían contar con la capacidad física que demandan las actividades y los grandes esfuerzos que ellas tienen que rendir en una campaña o en una guerra, sino a darle una organización militar que se amolde a las necesidades presentes de las Fuerzas Militares y a las que le puedan corresponder para atender a su desenvolvimiento en el futuro, bien sea en la paz o en la emergencia de una guerra. Dentro de este concepto, la Sanidad Militar se ha ido desarrollando de manera sólida, y es así como cuenta con elementos de gran valor dentro de sus servicios, tanto en el personal directivo y profesional de médicos y cirujanos que posee, como de materiales para el desempeño y de providencias, directivas y programas que orientan y disponen su actividad y que exigirán la eficiencia de los servicios que ella presta. Todos estos elementos concurren hoy a la idea o plan impuesto por la superioridad, de atender con rapidez a la sanidad e higiene de las tropas en todos los sectores de la República. Al celo y la importancia que la superioridad militar ha sabido darle a este servicio, se debe que hoy todas las guarni-



## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

ciones militares, inclusive las más apartadas de las regiones de la Guajira y del Amazonas, cuenten con dotaciones suficientes de drogas e instrumental, no sólo para combatir las epidemias que puedan presentarse, sino para prevenirlas y para atender todos aquellos casos de enfermedad o accidente que son comunes a nuestros climas, en los conglomerados o en las duras faenas del servicio.

Verdad es que a pesar de los esfuerzos que el Gobierno y el Ministerio han hecho y del buen estado en que se encuentra la Sanidad Militar, ella adolece todavía de deficiencias que es necesario remediar cuanto antes, para que sus prestaciones sean más benéficas para los miembros de la Institución Armada. Se impone, ante todo, establecer de manera definitiva la organización de la carrera médico-militar, para los oficiales y suboficiales de sanidad. En la actualidad hay una situación de mezcla entre el personal militar y civil, que no permite enmarcar todas las disposiciones y trabajos dentro del concepto amplio que debe tener la Sanidad Militar. El reclutamiento actual de los oficiales y del personal subalterno de este servicio, se hace entre el elemento civil, que si bien ha demostrado gran abnegación e interés en el desempeño de sus funciones y cuenta con un elevado valor científico, porque en él hay personalidades muy distinguidas del cuerpo médico nacional, presenta inconvenientes que es del caso tener en cuenta para hacer reajustes en el proyecto reorgánico que establezca la carrera médico-militar.

### *Presupuestos y depósitos sanitarios.*

La crisis mundial que ha obligado al país a restringir sus gastos en armonía con los ingresos, ha repercutido, como ya se ha dicho, en el Ministerio de Guerra, el cual se ha visto en la necesidad de efectuar economías que han alcanzado también a la Sanidad Militar, razón por la cual dicha repartición confronta una situación difícil para atender con amplitud el servicio. Afortunadamente ella cuenta con reserva de drogas y al-

gunos elementos que con gran perseverancia y economía había logrado mantener en sus depósitos. El efectivo de estos depósitos ha disminuído sensiblemente a pesar de los ingresos por importaciones recientes que se han obtenido con enormes dificultades y a grandes precios, por motivo del consumo y gastos que ha requerido la atención permanente de las tropas. En esta forma los depósitos, no obstante la espléndida dotación con que cuentan, se ven debilitados día por día, de tal manera que a la Sanidad se le presenta el difícil problema no sólo de aumentar sus dotaciones, sino de mantenerlos con las actuales. Urge, por consiguiente, destinar partidas especiales para nuevas adquisiciones, a fin de contar con una dotación de drogas y materiales sanitarios suficientes para atender el personal de las Fuerzas Militares en cualquier emergencia. Igualmente, se hace indispensable mantener completos los depósitos de la Sanidad, que hasta hoy han sido formados con espléndido buen sentido de previsión y con lentitud y eficiencia. Ellos constituyen una magnífica base de buen servicio para las Fuerzas Armadas, y además permiten la oportunidad de los suministros y a un costo reducido si se compara con el elevado precio que tienen estos elementos en el mercado. Su reducción o agotamiento pondría en grave peligro el estado sanitario de las tropas y por consiguiente su capacidad para el servicio.

Los servicios sanitarios e higiénicos en un conglomerado como el Ejército, necesitan estar permanentemente bien atendidos; para ello se requiere en primer lugar, que se disponga de un personal competente y adecuado al objeto y de que haya materiales y drogas en cantidad suficiente para que estas atenciones puedan hacerse efectivas y oportunas en cualquier momento.

#### *Anuario estadístico.*

Como demostración de la importante misión que desempeña la Sanidad Militar y el desarrollo de sus labores en el año a que se refiere esta Memoria, el anuario estadístico verifi-



## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

cado por la Dirección de Sanidad y que es una recopilación de las diversas actividades llevadas a cabo por este organismo, con cuadros y gráficos en todas sus manifestaciones, da idea clara del trabajo bastante complejo que ha tenido a su cargo esa repartición. El estudio de los diversos gráficos que ilustran este informe, hacen que huelgue todo comentario al respecto.

### *Hospital Militar Central.*

Continúa llenando con eficiencia los fines para que fue creado, y no solamente es una repartición en donde se atiende a los enfermos de las Fuerzas Militares, sino también un albergue en donde suavemente reciben educación, levantándoles el espíritu y el nivel moral. Cada día aumenta el número de pacientes que allí se atienden, especialmente en cirugía, pues la práctica ha demostrado que es menos costoso y más eficaz traer los enfermos de cualquier región de la República a este Hospital.

Dentro de la situación actual fue necesario aumentar la partida de alimentación, pues la buena calidad de ésta hace parte del tratamiento y, no obstante lo anterior, si el Gobierno tuviera que contratar para la atención de sus enfermos un hospital o clínica particular, le saldría más costoso, sin conservar el Ejército ninguno de los materiales que se adquieren; al hacer el cómputo al respecto, se ve que el Ministerio hace una economía aproximada de \$ 100.0000.00 anuales.

Se considera necesario y urgente ampliar el hospital, construyendo el tramo nuevo que está listo para el efecto y que tiene los cimientos y amurallados indispensables, así como los planos, costo, distribución, etc. debidamente aprobados.

### *Laboratorio Central del Ejército.*

Esta dependencia está debidamente organizada para prestar los servicios de análisis en general para el hospital y para el personal que no necesite estar hospitalizado pero que sí re-



quiere exámenes varios, con lo cual se ha hecho una enorme economía. A pesar de las dificultades de toda índole que se han presentado para que el laboratorio funcione en la sección farmacológica y biológica, ya ha iniciado la preparación de muchos productos que han dado espléndido resultado y gran economía. Se proyecta incrementar este renglón en todas sus actividades, como básico en toda organización médico-militar y como elemento de economía en el servicio, y más aún, en situaciones como la actual, que dificultan las adquisiciones y que hacen que éstas, además de su alto costo sean llenadas escasamente y no en tiempo oportuno. Como hecho interesante que demuestra la economía que puede aportar el laboratorio, se cita una adquisición por subasta pública, ofrecida por la suma de \$ 258.00; al verificarla en el laboratorio, al costo, dio un valor de \$ 32.00; por este tenor, infinidad de productos pueden obtenerse con gran beneficio para el erario nacional. Se han efectuado algunos pedidos para la mejor dotación de este organismo y por consiguiente, para su mayor rendimiento, teniendo la perspectiva de prestar el servicio al Ejército, primordialmente, y en forma secundaria ayudar a módico precio a otras entidades del Gobierno, siendo en esta forma una fuente de ingreso moderado para el Ministerio.

#### *Enfermerías.*

En las nuevas construcciones militares se ha tenido especial cuidado de que las enfermerías reúnan las condiciones para las cuales se dedican. Son especialmente buenas las de Pamplona, Tunja, Medellín, Manizales, Base Aérea de Palanquero, Escuela Militar de Cadetes, que puede tomarse como modelo, así como la que está próxima a inaugurarse en la Base Naval A. R. C. "Bolívar", en Cartagena, construída con toda atención y en la cual se tuvo además el cuidado de que la parte estética armonizara con las construcciones de la ciudad. Esta enfermería es un verdadero hospital pequeño y prestará servicios de incalculable economía al personal de las Fuerzas Armadas,

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

porque éste tendrá en la base dónde hospitalizarse, sin que sea necesario recurrir a las clínicas u hospitales de esa ciudad, que han fijado precios prohibitivos.

### *Epidemias.*

De poca trascendencia han sido las epidemias que se han presentado en algunas de las unidades del Ejército. Entre ellas figuran la fiebre tifoidea, con 32 casos en el Batallón “Bomboná” de la 2ª Brigada; 26 casos en el Batallón “Santander” en la 5ª Brigada; y en el “Caldas” de la 1ª. Estas epidemias se han presentado a pesar de que se ha dado estricto cumplimiento al decreto sobre vacunación; ahora se estudia la aplicación de un nuevo método preventivo, sustituyendo la vacuna en solución oleosa, que hoy se emplea, por otro sistema u otra procedencia de las vacunas.

En la Base de Tres Esquinas se presentó una epidemia de fiebre tifoidea, asociada a fiebres palúdicas graves. Se procedió con toda energía a averiguar las causas y a detener la epidemia, lo cual se consiguió rápidamente. En cuanto a la malaria, en sus diversas manifestaciones, y las lesiones de origen hídrico, amibiasis y otras, no han revestido caracteres agudos, porque siempre existen como epidemias tropicales. Se han instalado en algunas guarniciones plantas de purificación de aguas y en otras se están verificando las instalaciones previas para montar nuevas plantas. En todo caso, se ha dispuesto de diversos medios para combatir oportuna y eficazmente cualquier epidemia o enfermedad que se presente en las guarniciones militares.

### *Ingeniería Sanitaria.*

Parece innecesario repetir lo que muchas veces se ha dicho sobre la importancia de este servicio en el Ejército, no solamente para las construcciones y reparaciones militares, sino especialmente su aprovechamiento para la guerra, y más aún, en países tropicales que requieren permanentes y cuidadosos



estudios y obras de ingeniería sanitaria. Tan grande es su importancia, que en los Estados Unidos tienen secciones especiales para su preparación en las escuelas en donde se instruye a los oficiales y personal sanitario del Ejército, y rinden sus programas absolutamente de acuerdo con las demás disposiciones sanitarias.

### *Alimentación.*

La alimentación del personal del Ejército es uno de los asuntos de mayor trascendencia que existen dentro de su organización, no solamente en la paz, estudiando y fijando los elementos que entran en la alimentación, por su valor nutritivo, en armonía con las diferentes actividades del Ejército, sino especialmente en casos de emergencia en que se debe tener en cuenta su pequeño volumen, para facilitar su transporte, sin que se pierdan las condiciones nutritivas. Este estudio está transformando sustancialmente todo lo que hasta el momento se conocía. Las vitaminas y la deshidratación de casi todos los productos alimenticios, han entrado en una orientación que hace necesaria y efectiva la implantación de laboratorios para tan trascendentales servicios. La Sanidad Militar se ocupa de este problema y al respecto adelanta estudios sobre el particular.

### *Aptitud física.*

Está listo el reglamento de aptitud física, para reemplazar el que actualmente existe, pero que se considera oportuno aplazar su publicación y aprovechar las enseñanzas de la actual guerra mundial, que ha modificado intensamente los conceptos que se tenían sobre tal asunto y especialmente sobre el personal destinado a servicios auxiliares.

Se llenaría un programa de gran importancia para un inmediato futuro, llevando a cabo las siguientes realizaciones:

- 1) La modificación de la organización de la Sanidad Militar y su dotación con elementos y materiales modernos, con el



## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

objeto de aprovechar las enseñanzas y experiencias de la actual guerra, y poner así a tono los servicios sanitarios de las Fuerzas Armadas del país.

2) La ampliación del Laboratorio del Hospital Militar y su dotación con instrumentos y equipos modernos, para ponerlo en condiciones de fabricar productos farmacéuticos apropiados a las necesidades de las tropas y en mayor escala que los que actualmente se están elaborando. Es particularmente importante la fabricación de algunos productos biológicos y de plasma sanguíneo. Además, este laboratorio sería el centro científico para adelantar los estudios sobre la alimentación de las tropas y de las condiciones que deben llenar las raciones de campaña, cosa que hasta hoy no se ha podido verificar por falta de elementos apropiados al objeto.

3) La ampliación del Hospital Militar Central, de manera que sea apto para recibir en él con las comodidades posibles, a los enfermos de las Fuerzas Militares, previendo también el desarrollo que éstas deberán tener en el futuro.

4) La instalación del Departamento de Ingeniería Sanitaria en la Dirección de Sanidad, con el objeto de estudiar todas las especificaciones higiénicas y sanitarias que deben reunir no sólo las edificaciones militares, sino las guarniciones o lugares especialmente destinados a ser ocupados por las tropas, o en que éstas tengan que actuar.

5) Hacer efectiva la militarización de los médicos al servicio de las Fuerzas Militares, por medio de la carrera médico-militar, y enviar periódicamente oficiales de sanidad al exterior, a perfeccionar sus estudios y a verificar los últimos adelantos en materia de sanidad militar, aprovechando las becas y ofrecimientos que para tal objeto han hecho los gobiernos de algunos países amigos.

Para mayor ilustración se inserta a continuación el "Anuario de Estadística de la Sanidad Militar" - 1942.

CUADRO NUMERO 1

RESUMEN DE LAS ENFERMEDADES SEGUN LOS TITULOS DE NOMENCLATURA. 1942

Grupos de enfermedades Bertillon	B R I G A D A S									TOTALES	PORCENTAJE
	1a.	2a.	3a.	4a.	5a.	6a.	BRIGADA INSTITUTOS	BASES AEREAS	ARMADA NACIONAL		
I	227	3.224	1.953	437	1.223	1.475	2.412	755	766	12.472	47,8
II	10	406	111	7	28	138	204	26	24	954	3,6
III	25	284	148	9	159	164	320	93	118	1.320	5,0
IV	13	34	46	14	97	99	172	40	19	534	2,0
V	31	319	166	3	58	94	201	63	27	962	3,6
VI	80	843	458	61	528	334	1.302	270	252	4.128	15,8
VII	7	33	32	13	30	17	96	25	41	294	1,1
VIII	70	1.212	424	89	582	551	593	483	156	4.160	15,9
IX	1	40	9	3	9	1	11	16	7	97	0,3
X	44	169	199	83	181	40	319	67	40	1.142	4,3
XI	....	....	....	....	....	....	20	....	....	20	0,07
TOTALES	508	6.564	3.546	719	2.895	2.913	5.650	1.838	1.450	26.083	....

El mayor número de enfermedades corresponde a la 2ª Brigada con 6.564 casos y el menor a la 1ª Brigada con 508 casos.

El índice más alto corresponde a las enfermedades del Grupo I; epidémicas, endémicas e infecciosas con el 47,8% sobre el total de enfermedades.

CUADRO NUMERO 2

MORBILIDAD DEL EJERCITO POR BRIGADAS

ESPECIFICACION DE LAS ENTIDADES UNA A UNA Y EL NUMERO DE CASOS DE CADA UNA DE ELLAS. AÑO DE 1942.

ENFERMEDADES	BRIGADAS									TOTALES
	1a. Brigada	2a. Brigada	3a. Brigada	4a. Brigada	5a. Brigada	6a. Brigada	Brigada Institutos	Bases Aéreas	Armada Nacional	
<b>GRUPO I</b>										
<i>Epidémicas, endémicas e infecciosas</i>										
Fiebre recurrente.....	2	2					5	6		15
Paludismo.....	20	596	553	116	287	517	188	284	289	2.850
Gripa.....	68	1.331	910	49	472	505	1.240	225	237	5.037
Sarampion.....	16	35	1	1	3		8		5	69
Sifilis.....	8	54	33	25	64	8	124	30	11	357
Chancros blandos.....	34	117	176	112	140	99	184	48	29	939
Blenorragia.....	20	324	144	44	92	104	164	75	54	1.021
Viruela.....	45	1		3			37	1		87
Amibiasis.....	5	460	81	19	129	71	216	72	102	1.155
Varicela.....	7	202	3	1			58	6	12	289
Paperas.....	1	41	33	61	1	165	162			464
Tifoidea.....	1	32	4		26	2	5	3	2	75
Difteria.....		1								1
Erisipela.....		15	4	3	5	3	18	3	5	56
Tétanos.....		1								1
Tuberculosis.....		6	6	2	1		1	1	9	26
Roséola.....		4			1					5
Disenteria bacilar.....		2	4							6
Rabia.....			1							1
Septicemia.....				1	6	1				8
Leishmaniosis.....					2			1		3
Escarlatina.....							2			2
Rubéola.....									10	10
Lepra.....									1	1
<b>GRUPO II</b>										
<i>Enfermedades generales no mencionadas</i>										
Reumatismo.....	6	125	84	4	15	64	123	11	13	445
Anemias.....	4	199	22	1	13	65	79	15	10	408
Beriberi.....		81				8				92
Tumores benignos.....		1				1				2
Bocio.....			3							3
Epiteliomas.....			2	2						4
Pasan.....	237	3.630	2.064	444	1.257	1.613	2.616	781	790	13.432



ENFERMEDADES	BRIGADAS									TOTALES
	1a. Brigada	2a. Brigada	3a. Brigada	4a. Brigada	5a. Brigada	6a. Brigada	Brigada Institutos	Bases Aéreas	Armada Nacional	
Vienen.....	237	3.630	2.064	444	1.257	1.613	2.616	781	790	13.432
GRUPO III										
<i>Sistema nervioso y órganos de los sentidos</i>										
Epilepsia.....		3	2	1	3	1	3	1	1	15
Neuralgias.....	17	178	95	7	76	80	254	49	84	840
Otitis.....		80	19		65	41	27	24	6	262
Conjuntivitis.....	6	9	15	1	6	28	14	12	5	96
Ciática.....							3			3
Blefaritis.....	2	2	5		1	6	16	3	3	38
Queratitis.....							1			1
Insomnio.....							2			2
Demencia.....		2			2			2	2	8
Coreo-retinitis.....		1								1
Cuerpo extraño.....		1								1
Leucoma.....		3								3
Pterigios.....		1	1			1			3	6
Otalgias.....		4			1			1	10	16
Oftalmía.....			1							1
Úlcera córnea.....			1			1				2
Rinitis.....			7			2				9
Pólipos.....			1							1
Estrechez nasal.....			1							1
Orzuelos.....					3			1		4
Meningitis.....					2					2
Iritis.....						4				5
Chalazión.....									2	2
Cataratas.....									1	1
GRUPO IV										
<i>Aparato circulatorio</i>										
Adenitis.....	5	12	13	1	11	11	50	10	4	117
Epixtasis.....	1	2	3		25	6	25	1		63
Bubón tropical.....	4	13	25	12	59	77	63	20	10	283
Hemorroides.....	2	1	1		2		9	3	1	19
Várices.....		1				1	10	2		14
Linfantismo.....							3			3
Varicocele.....		1				3	11			15
Flebitis.....							1			1
Linfangitis.....	1	4	4							9
Hemorragia cerebral.....				1						1
Pericarditis.....						1				1
Angor pectoris.....								1		1
Aneurismas.....								3		3
Pasan.....	275	3.948	2.258	467	1.513	1.876	3.108	914	923	15.282

ENFERMEDADES	BRIGADAS									TOTALES
	1a. Brigada	2a. Brigada	3a. Brigada	4a. Brigada	5a. Brigada	6a. Brigada	Brigada Institutos	Bases Aéreas	Armada Nacional	
Vienen.....	275	3.948	2.258	467	1.513	1.876	3.108	914	923	15.282
Erectismo cardiaco									3	3
Síncope cardiaco..									1	1
GRUPO V										
<i>Aparato respiratorio</i>										
Bronquitis.....	18	212	133		24	52	89	35	14	577
Neumonía.....	2	52	20	1	10	3	5	1		94
Sinusitis.....	1	8	3		13	27	56	6	4	118
Asma.....		21	2		2	3	3	16	5	52
Congestión pulmo- nar.....	1					1	12		2	16
Laringitis.....	9	2	5	2	5	7	22	5		57
Bronconeumonía..		22			4		12			38
Pleuresía.....		2	3			1	1			7
Rinitis.....							1		2	3
GRUPO VI										
<i>Aparato digestivo</i>										
Diarreas.....	29	6'5	225	18	270	123	708	72	96	2.156
Apendicitis.....		22	14	2	7	35	57	17	15	169
Hernias .....		23	9	3	2	11	18	7	7	80
Amigdalitis.....	5	59	35	3	33	19	78	46	7	285
Anginas.....	5	17	15		15	44	148	22	25	291
Ptosis visceral.....	2						2			4
Litiasis biliar.....	1		2		7	1	7	1	1	20
Hepatitis.....	3	6	56	2	80	25	36	10	30	248
Uncinariasis.....	34	27	32	3	39	18	35	4	6	198
Colitis.....	1	28		7	2	20	28	18	23	127
Colecistitis.....		6	2		1	5		2	5	21
Gastralgia.....		7	33		24					64
Ictericia.....		2	2	5	5	6	5	2	5	32
Estreñimiento.....		14			30		15	3		62
Dispepsias.....		14	19				11	21		65
Piorrea.....	1						1			2
Úlcera gástrica.....	1		1				2			4
Gastritis.....	1		11	6	5	12		5	3	43
Parotiditis.....			1							1
Angiocolitis.....			1		3	4	1	2		11
Cirrosis hepática..				4					1	5
Fistulas .....				1						1
Hemorragias intes.				7						7
Insuficiencia hep..					3		38	21	5	67
Peritonitis.....					1					1
Estomatitis.....					1	2	4			7
Cólico intestinal..						7		2	22	31
Rectitis.....						1				1
Pasan.....	386	5.110	2.882	581	2.099	2.303	4.503	1.232	1.205	20.251

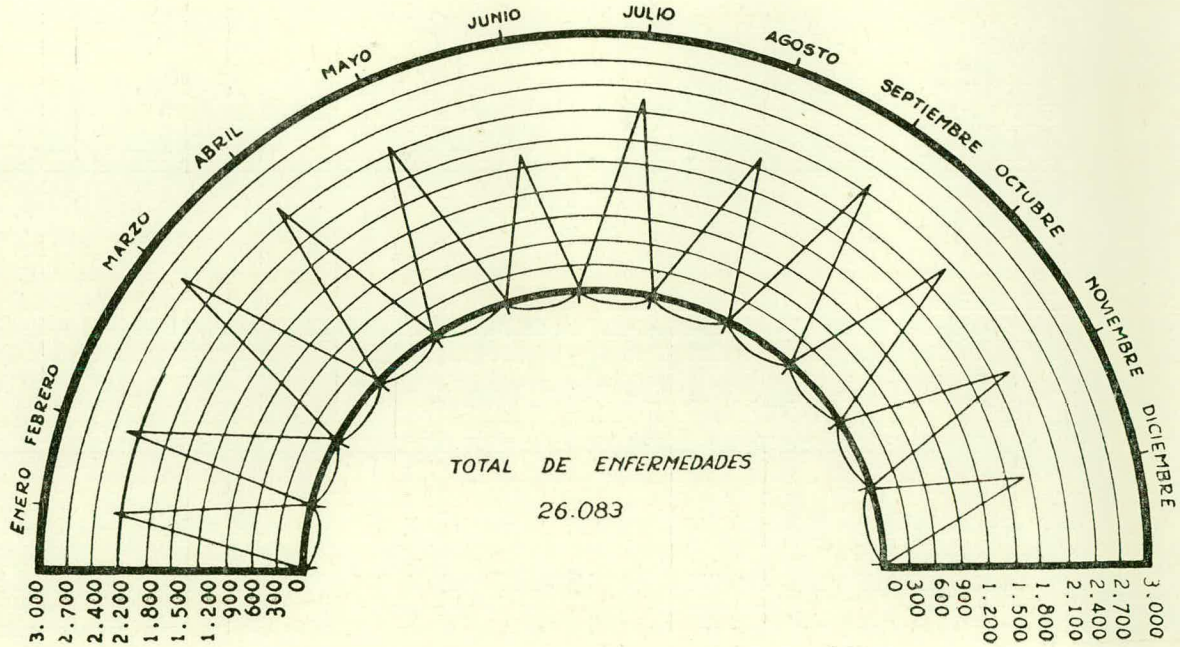
ENFERMEDADES	BRIGADAS									TOTALES
	1a. Brigada	2a. Brigada	3a. Brigada	4a. Brigada	5a. Brigada	6a. Brigada	Brigada Institutos	Basas Aéreas	Armada Nacional	
Vienen.....	386	5.110	2.882	531	2.099	2.303	4.503	1.232	1.205	20.251
Tiflitis.....						1				1
Hipercloridia.....							108	12		120
Enterocolitis.....								2		2
Úlcera duodenal...								1		1
Tenias.....									1	1
GRUPO VII										
<i>Aparato genitourinario (no venéreas)</i>										
Papilomas.....						2	1	2		5
Cistitis.....		20	18		7		34	3	29	111
Fimosis.....	2	2		3	1	4	6		1	19
Orquitis.....	2		4		1	3	38	7		55
Nefritis.....	2	5	2	6	2		5			22
Estrechez uretral..		1					4			5
Pielitis.....		3					7		1	11
Espermatorreas ...							1			1
Albuminuria.....	1							4		5
Uretritis.....		1	5	3	18	5			7	39
Epididimitis.....		1			1					2
Edemas del prepuccio.....			2							2
Condilomas.....			1							1
Litiasis renal.....				1		2		1	1	5
Fosfaturia.....						1				1
Congestión renal..								4	2	6
Prostatitis.....								3		3
Hematuria.....								1		1
GRUPO VIII										
<i>Piel y tejido celular</i>										
Forunculosis.....	17	621	177	36	277	237	223	216	54	1.858
Abscesos.....	17	65	32	41	99	47	63	52	10	426
Eczemas.....	3	136	30	7	38	26	64	25	18	347
Urticaria.....		5	14		7	4	9	14	4	57
Sarna.....	5	19	26		1	4	97	23	12	187
Piodermitis.....	21	78	56		123	21	85	22	14	420
Hongos.....							6			6
Úlceras.....	3	14	18		3	94	45	19	11	207
Uña encarnada.....			1		1	10	1			13
Panadizo.....	3	3	2							8
Impétigo.....	1	17	1	4		3		13	2	41
Micosis.....		32		1		45		29		107
Pénfijo.....		1			7	13				21
Sabañones.....		16	43		18	25			10	112
Epidermoficia.....		89	1			4				94
Antrax.....		1	4		2	4		4		15
Pasan.....	463	6.240	3.319	633	2.715	2.858	5.300	1.679	1.382	24.589



ENFERMEDADES	BRIGADAS									TOTALES
	1a. Brigada	2a. Brigada	3a. Brigada	4a. Brigada	5a. Brigada	6a. Brigada	Brigada Institutos	Bases Aéreas	Armada Nacional	
Vienen.....	463	6.240	3.319	633	2.715	2.858	5.300	1.679	1.382	24.589
Tiña.....		1								1
Tricoficia.....		114	2			8		27	12	163
Zona.....			2					2		4
Liquen.....			1					35		36
Quistes.....			7							7
Botriomicosis.....			6			2				8
Pelada.....			1							1
Eritemas.....					6	1			6	13
Carate.....						3		2	3	8
GRUPO IX										
<i>Huesos y órganos de la locomoción</i>										
Osteomielitis.....			1	1			1			3
Artritis.....		2	1				4	1	2	10
Osteitis.....							5			5
Periostitis.....			3	1			1			5
Lumbago.....	1	38			7			12	5	63
Hemartrosis.....			1							1
Miositis.....			2		1					3
Sinovitis.....			1					2		3
Torticolis.....				1	1	1		1		4
GRUPO X										
<i>Causas externas</i>										
Traumatismos.....	21	122	81	50	126	13	237	29	8	687
Heridas.....	18	23	38	12	33	14	39	20	18	215
Quemaduras.....		7	4		4	2	4	1	10	32
Luxaciones.....			9		5	1	39	4		58
Esguinces.....	5	1	58	18	5			3		90
Fracturas.....		5	8		8	1		6	3	31
Insolación.....		5				1				6
Sumerción accidal		4				1		2		7
Mordedura serpte.		1				1				2
Intoxicación.....		1		2						3
Alcoholismo.....			1			1		2		4
Mutilación.....									1	1
GRUPO XI										
<i>Mal definidas</i>										
Astenias.....							20			20
TOTALES....	508	6.564	3.546	718	2.911	2.908	5.650	1.828	1.450	26.083

GRAFICO NUMERO 3

COMPARACION POR MESES DE LAS CIFRAS DE MORBILIDAD EN EL EJERCITO EN 1942



CUADRO NUMERO 4

MUESTRA EN CADA BRIGADA LOS PROMEDIOS MENSUALES DE PERSONAL ENFERMO Y EL PORCENTAJE EN RELACION CON EL RESPECTIVO PROMEDIO DE EFECTIVOS. 1942.

EJERCITO POR BRIGADAS	PROMEDIOS		PORCENTAJES
	Mensual de efectivos en la Brigada	Mensual de enfermos	
1ª. Brigada	904	39	4,3
2ª. Brigada	2.382	478	20,0
3ª. Brigada	2.099	276	13,1
4ª. Brigada	721	54	7,4
5ª. Brigada	1.617	234	14,4
6ª. Brigada	1.062	217	20,4
Brigada de Institutos Militares	2.966	456	15,0
Bases Aéreas	842	146	17,3
Armada Nacional	1.121	116	10,3
Promedio mensual en todo el Ejército	13.714	2016	14,8

Se aprecia por este cuadro que en todo el Ejército enferma mensualmente un 14% del personal, siendo la 2ª y la 6ª Brigadas las que dan un índice más alto, influyendo en este hecho, la localización de la Brigada.

CUADRO NUMERO 5

MORTALIDAD EN EL EJERCITO, POR BRIGADAS. AÑO DE 1942.

OFICIALES	TROPA	TOTAL
3	46	49

BRIGADAS									
1ª.	2ª.	3ª.	4ª.	5ª.	6ª.	Institutos Militares	Bases Aéreas	Armada Nacional	
....	19	3	4	5	2	3	8	5	

Total enfermedades	Total defunciones	% Mortalidad
26.083	49	0,18

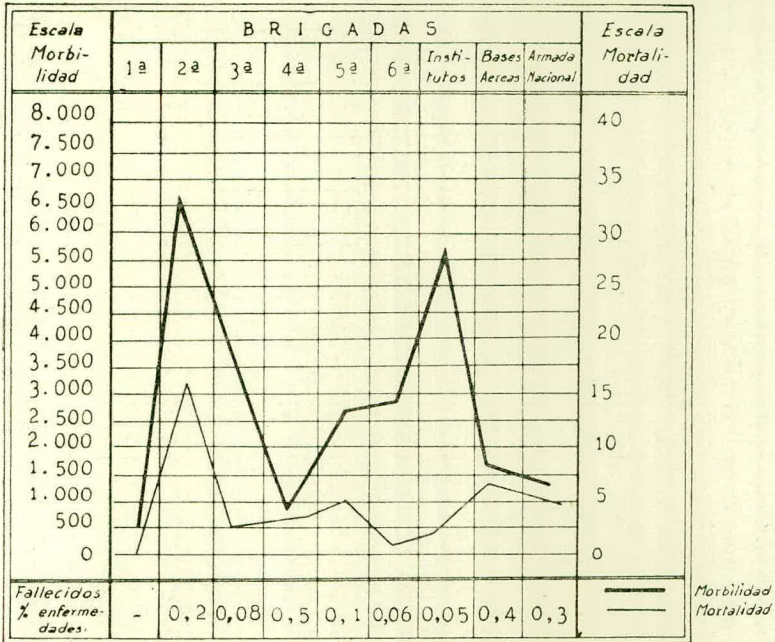
Efectivos	% Mortd. relac. efectv.
13.714	0,35





GRAFICO NUMERO 7

COMPARACION DE LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD POR BRIGADAS.  
AÑO DE 1942



CUADRO NUMERO 8

MUESTRA EL NUMERO DE ENFERMEDADES OCURRIDAS CADA MES Y EL PORCENTAJE CON RELACION AL EFECTIVO. AÑO DE 1942

M E S E S	ENFERMEDADES	PORCENTAJES
Enero.....	2.116	17,28
Febrero.....	2.241	17,48
Marzo.....	2.468	18,51
Abril.....	2.388	17,43
Mayo.....	2.351	17,82
Junio.....	1.782	14,24
Julio.....	2.295	17,49
Agosto.....	2.095	15,33
Septiembre.....	2.362	17,05
Octubre.....	2.105	15,06
Noviembre.....	2.051	14,69
Diciembre.....	1.829	13,72
Totales.....	26.083	16,34

CUADRO NUMERO 9

NUMERO DE ENFERMEDADES Y DE ENFERMOS POR BRIGADAS Y POR MESES EN EL AÑO DE 1942

MESES	1a. Brigada		2a. Brigada		3a. Brigada		4a. Brigada		5a. Brigada		6a. Brigada		Institutos Militares		Bases Aéreas		Armada Nacional		Totales	
	Enfermedades	Enfermos	Enfermedades	Enfermos	Enfermedades	Enfermos	Enfermedades	Enfermos	Enfermedades	Enfermos	Enfermedades	Enfermos	Enfermedades	Enfermos	Enfermedades	Enfermos	Enfermedades	Enfermos	Enfermedades	Enfermos
ENERO			253	196	288	280	108	102	327	326	116	96	569	551	300	287	155	153	2.116	1.991
FEBRERO			506	436	284	258	66	46	254	237	230	210	579	576	179	169	143	140	2.241	2.072
MARZO			542	492	232	223	47	39	282	267	295	259	696	673	179	163	195	187	2.468	2.303
ABRIL			564	502	200	190	60	49	305	301	207	197	707	663	185	169	160	153	2.388	2.224
MAYO			708	593	243	229	55	48	254	241	244	202	530	506	187	184	130	127	2.351	2.130
JUNIO			496	450	134	134	28	21	183	183	205	181	430	419	137	129	169	169	1.782	1.686
JULIO			596	514	392	362	55	55	256	245	198	190	675	663	76	73	47	47	2.295	2.149
AGOSTO	84	79	551	488	403	375	62	61	196	195	302	270	294	278	121	117	82	76	2.095	1.939
SEPTIEMBRE	134	125	660	540	400	363	74	69	190	178	285	275	348	337	148	145	123	121	2.362	2.153
OCTUBRE	117	114	535	490	315	300	59	58	244	235	320	289	368	361	73	71	74	74	2.105	1.992
NOVIEMBRE	95	91	600	519	338	313	55	55	231	231	276	243	292	288	111	105	53	51	2.051	1.896
DICIEMBRE	78	68	553	519	317	293	50	50	173	172	235	221	162	160	142	141	119	97	1.829	1.721
TOTALES	508	477	6.564	5.739	3.546	3.320	719	653	2.895	2.811	2.913	2.633	5.650	5.475	1.838	1.753	1.450	1.395	26.083	24.256



CUADRO NUMERO 10

EFFECTIVOS MENSUALES Y NUMERO DE ENFERMEDADES OCURRIDAS  
CADA MES. AÑO DE 1942

Enero	Fbro.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agto.	Stbre.	Otbre.	Nobre.	Dibre.
E N F E R M E D A D E S											
2.116	2.241	2.468	2.388	2.351	1.782	2.295	2.095	2.362	2.105	2.051	1.829
E F E C T I V O S											
12 239	12.815	13.327	13.699	13.190	12.506	13.121	13.660	13.853	13.970	13.956	13.325

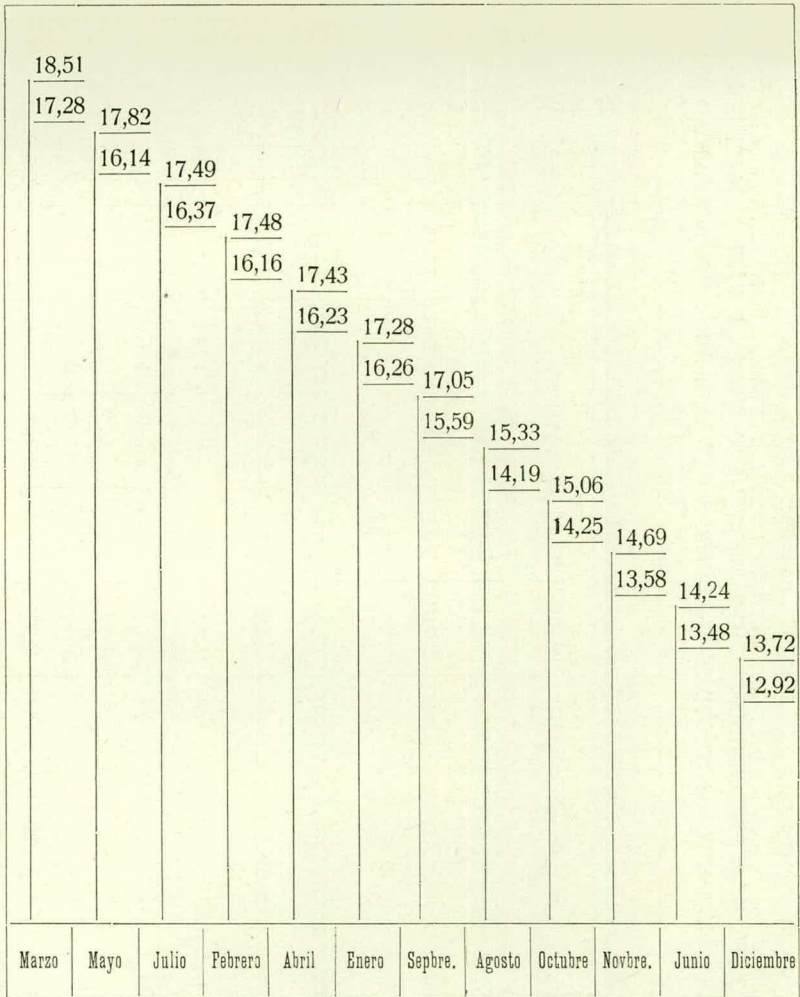
CUADRO NUMERO 11

MUESTRA EL CUADRO SIGUIENTE PARA CADA BRIGADA EL PROMEDIO  
MENSUAL DE ENFERMEDADES Y EL DE ENFERMOS, CON LOS  
PORCENTAJES REFERIDOS AL TOTAL DE EFFECTIVOS. AÑO DE 1942

BRIGADAS	1ª. Brig.	2ª. Brig.	3ª. Brig.	4ª. Brig.	5ª. Brig.	6ª. Brig.	Brig. Insts.	Bases Aers.	Arma. Nal.	Pro- medios
Promedio mensual en-fermedades	42	547	295	59	241	242	470	153	120	2.173
Porcentaje con rela-ción al efectivo	4,6	22,9	14,0	8,1	14,9	22,8	15,8	18,1	10,7	15,8
Promedio mensual de efectivos	904	2.382	2.099	721	1.617	1.072	2.966	842	1.121	13.714
Promedio mensual de enfermos	39	468	276	54	234	217	456	146	116	2.021
Porcentaje con rela-ción al efectivo	4,2	20,0	13,1	7,4	14,4	18,6	15,3	17,2	10,4	14,7

CUADRO NUMERO 12

INDICES DE ENFERMEDADES Y ENFERMOS, ESCALONADOS EN ORDEN  
DESCENDENTE, CADA MES EN EL AÑO DE 1942



Promedios:

Morbilidad 15,8

Enfermos 14,7

Además de las observaciones hechas en los cuadros anteriores, se aprecia en éste que los índices han sido variables según los distintos meses del año; de manera que el índice más alto corresponde a marzo, con 18,51, de enfermedades, es decir, cuando los contingentes están recién acuartelados, y el más bajo al mes de diciembre con 13,72, cuando sale el personal.

CUADRO NUMERO 13

MUESTRA EL NUMERO DE ENFERMEDADES OCURRIDAS CADA MES EN LOS AÑOS DE 1934 A 1942, CON INDICACION DE SU PROMEDIO MENSUAL, EL PROMEDIO DE EFECTIVOS DEL EJERCITO Y EL INDICE DE MORBILIDAD EN CADA AÑO

AÑOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PROMEDIO MENSUAL ENFERMEDADES	PROMEDIO MENSUAL EFECTIVOS	PORCENTAJE MORBILIDAD
1934	1.975	2.037	1.564	2.120	2.274	2.253	1.976	2.488	1.668	1.913	1.801	1.683	1.979	10.299	19,9
1935	1.682	2.328	2.136	1.946	3.003	2.389	2.919	3.025	2.097	1.740	1.945	2.531	2.311	12.117	19,0
1936	2.003	2.145	1.948	1.551	1.880	1.607	2.606	3.280	2.552	2.402	1.342	1.525	2.070	13.095	15,8
1937	1.498	1.279	1.383	1.199	1.029	1.489	1.397	1.734	1.429	1.202	1.088	1.322	1.336	10.231	13,0
1938	1.679	1.948	1.713	1.196	1.279	1.098	1.238	1.507	1.450	1.104	1.531	1.094	1.402	10.312	13,5
1939	2.030	1.994	1.500	1.533	2.153	2.123	1.837	1.539	2.016	1.311	1.137	1.388	1.776	11.694	15,1
1940	2.177	2.044	2.000	1.472	1.489	1.627	1.733	1.790	2.080	1.819	1.389	2.192	1.817	11.904	15,2
1941	2.364	2.458	2.123	1.866	1.616	1.903	2.427	2.073	1.935	1.981	1.446	1.861	2.000	13.736	14,5
1942	2.116	2.241	2.468	2.388	2.351	1.782	2.295	2.095	2.362	2.105	2.051	1.829	2.173	13.714	15,8



CUADRO NUMERO 14  
ENFERMEDADES VENEREAS Y SIFILITICAS EN EL AÑO DE 1942

ENFERMEDADES VE- NEREAS Y SIFILITICAS	M E S E S												TOTALES
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre.	Octubre	Noviembre.	Diciembre.	
<b>1ª. B R I G A D A</b>													
Sífilis								5		1		2	8
Chancros blandos								19	3	1	7	4	34
Blenorragia								3	5	6	4	2	29
Totales								27	8	8	11	8	62
<b>2ª. B R I G A D A</b>													
Sífilis	4	11	5	2	8	6	4	2	6	2	2	2	54
Chancros blandos	9	10	2	5	22	7	6	13	16	13	7	7	117
Blenorragia	26	37	27	22	22	24	52	25	24	35	15	15	324
Totales	39	58	34	29	52	37	62	40	46	50	24	24	495
<b>3ª. B R I G A D A</b>													
Sífilis	2	2	3		1		6	3	6	3	5	2	33
Chancros blandos	12	18	8	21	22	14	18	10	15	20	10	8	176
Blenorragia	18	11	8	15	12	6	16	14	13	11	8	12	144
Totales	32	31	19	36	35	20	40	27	34	34	23	22	353
<b>4ª. B R I G A D A</b>													
Sífilis		2	1	3	5	5	4	1	4				25
Chancros blandos	11	11	10	17	14	6	5	6	8	7	10	7	112
Blenorragia	2	4	2	2	5	3	2	1	4	6	7	6	44
Totales	13	17	13	22	24	14	11	8	16	13	17	13	181
<b>5ª. B R I G A D A</b>													
Sífilis	6	5	4	4	10	4	10	4	8	4	4	1	64
Chancros blandos	11	8	6	18	17	11	21	12	5	10	13	8	140
Blenorragia	8	6	6	9	6	10	13	7	7	8	5	7	92
Totales	25	19	16	31	33	25	44	23	20	22	22	16	296
<b>6ª. B R I G A D A</b>													
Sífilis				1	1	1	1		2	2			8
Chancros blandos	5	9	9	6	14	10	6	4	7	11	9	9	99
Blenorragia	4	2	8	5	8	7	9	17	8	15	11	10	104
Totales	9	11	17	12	23	18	16	21	17	28	20	19	211
<b>BRIGADA INSTITUTOS MILITARES</b>													
Sífilis	10	6	21	28	10	12	5	4	6	9	6	6	123
Chancros blandos	17	13	12	8	13	17	39	8	14	20	15	8	184
Blenorragia	10	10	20	19	10	12	23	10	11	11	11	17	164
Totales	37	29	53	55	33	41	67	22	31	40	32	31	471
<b>B A S E S A E R E A S</b>													
Sífilis	3	6	7	3	1		2	3	3	1	1		30
Chancros blandos	4	3	6	1	5	2	4	5	7	5	4	2	48
Blenorragia	15	4	4	3	2	3	6	6	7	3	8	14	75
Totales	22	13	17	7	8	5	12	14	17	9	13	16	153
<b>A R M A D A N A C I O N A L</b>													
Sífilis	5	3			3								11
Chancros blandos	1	2		2	1		1	3	8	3	1	7	29
Blenorragia	5	6		1	3	18	3	8	4		3	3	54
Totales	11	11		3	7	18	4	11	12	3	4	10	94

GRAFICO NUMERO 15

COMPARACION DE LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD EN ENFERMEDADES DEL GRUPO I, EPIDEMICAS, ENDEMICAS E INFECCIOSAS

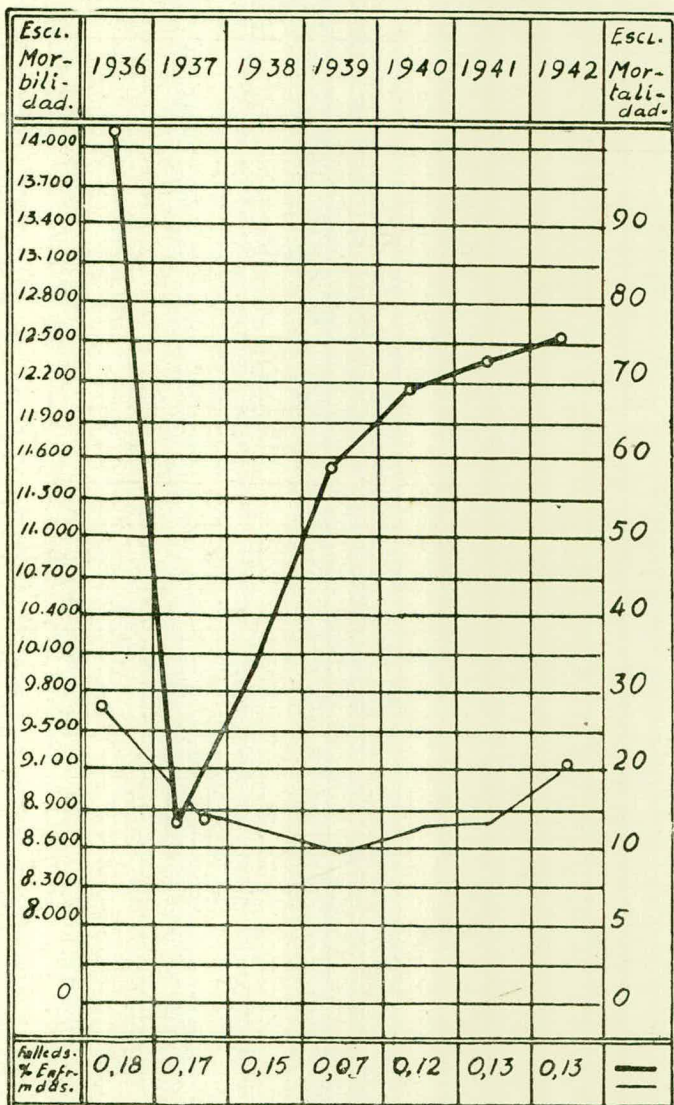
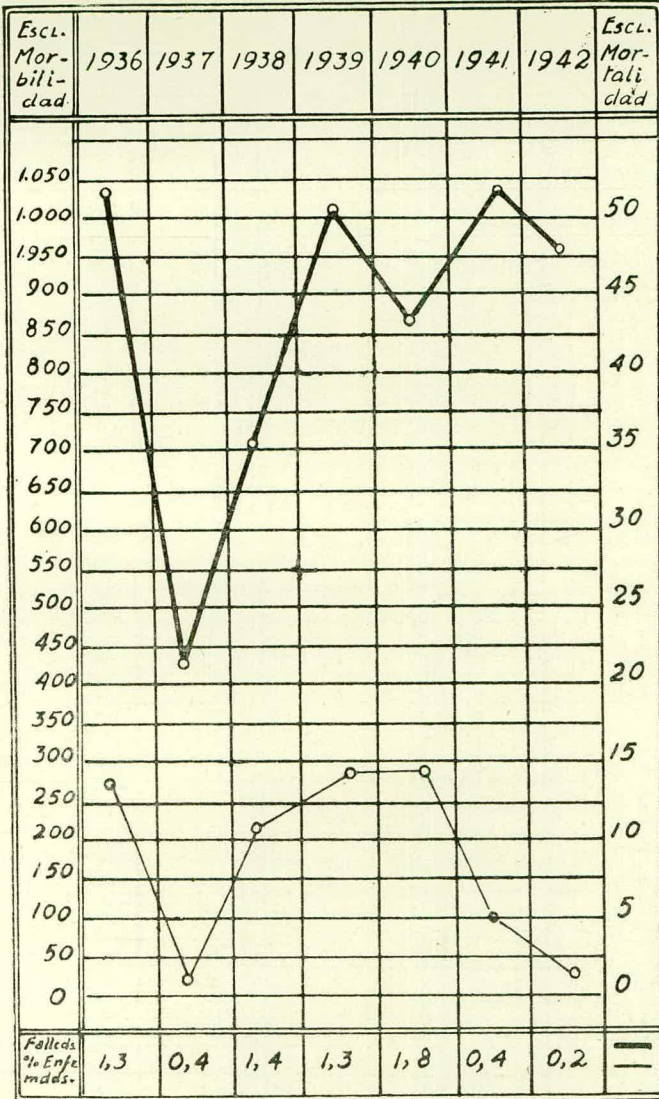


GRAFICO NUMERO 15

COMPARACION DE LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD EN ENFERMEDADES DEL GRUPO IV. APARATO RESPIRATORIO





CUADRO NUMERO 16

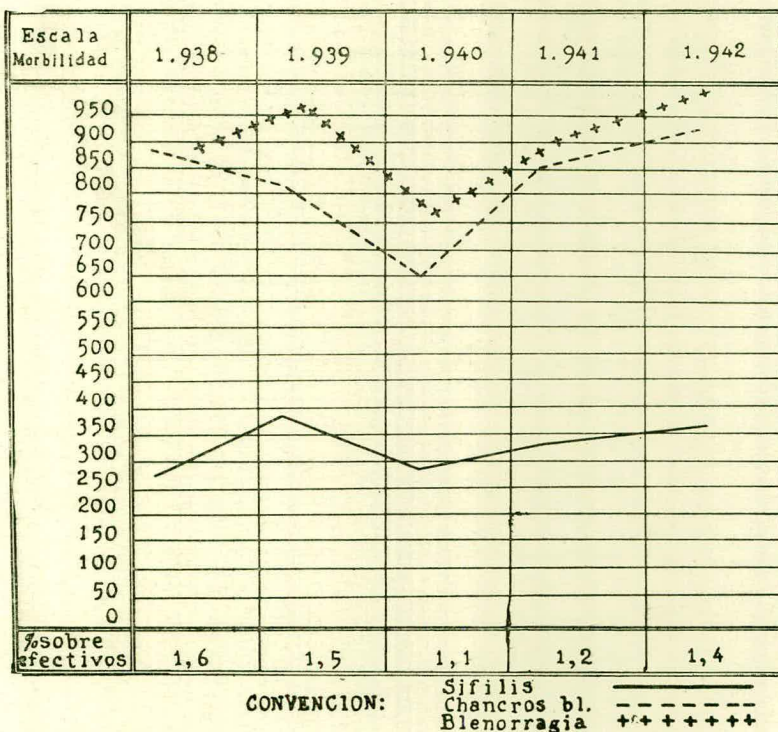
ENFERMEDADES VENEREAS Y SIFILITICAS

Cuadro comparativo de las cifras obtenidas en los años de 1940, 1941 y 1942 y el porcentaje con relación a los efectivos en cada uno de ellos.

ENFERMEDADES	1940	1941	1942
SIFILIS	291	325	356
CHANCROS BLANDOS	653	858	939
BLENORRAGIA	766	899	1.021
PROMEDIO MENSUAL	134	173	193
PORCENTAJE SOBRE EFECTIVOS	1,12	1,2	1,4

GRAFICO NUMERO 17

COMPARATIVO DE LAS ENFERMEDADES VENEREAS EN UN LAPSO DE CINCO AÑOS



CUADRO NUMERO 18

VACUNACION ANTITIFICA EN EL EJERCITO. AÑO DE 1942

Muestra este cuadro el resultado de la vacunación en cada unidad y el total de ella en la brigada.

UNIDADES	TOTAL DE VACUNADOS	REACCION GENERAL				LOCAL
		AUSENTE	SUAVE 37 a 38	MODERADA 38 a 39	FUERTE 39 a 40	
<b>1ª. BRIGADA</b>						
Bat. Infantería «Bolívar»	231	60	151	20		22
Bat. Ingenieros «Caldas»	130	108				
Grupo Caballería «Páez»	94	62	32			
TOTALES	455	230	183	20		22
<b>2ª. BRIGADA</b>						
Bat. Infantería «Nariño»	215	200	13			2
Bat. Infantería «Cartagena»	203	148	44	11		
Bat. Infantería «Córdoba»	422	345	61	12	4	
Bat. Ingenieros «Camilo T.»	226	127	99			
Bat. Infantería «Bomboná»	258	164	65	29		
Grupo Caballería «Rondón»	272	136	42	24		
Grupo Artillería «La Popa»	230	162	68			
TOTALES	1.756	1.282	392	76	4	2
<b>3ª. BRIGADA</b>						
Bat. Infantería «Boyacá»	370	197	109	15		49
Bat. Infantería «Junín»	163	110	48	5		
Bat. Infantería «Pichincha»	442	352	88	2		
Grupo Caballería «Cabal»	119		72	41	6	
Grupo Artillería «Palacé»	311		269	40	2	
TOTALES	1.405	659	586	103	8	49
<b>4ª. BRIGADA</b>						
Bat. Infantería «Girardot»	762	345	350	56	11	
Bat. Infantería «Ayacucho»	405	307	64	31	3	
TOTALES	1.167	652	414	87	14	
<b>5ª. BRIGADA</b>						
Bat. Infantería «Santander»	181	63	35	61	22	1
Bat. «García Rovira»	325	66	147	95	16	
Bat. Ingenieros «Caldas»	99	99				
Grupo Artillería «Galán»	120	54	44	21	1	
Grupo Caballería «Maza»	93	36	28	22	7	
TOTALES	818	318	254	199	46	1

CUADRO NUMERO 18

VACUNACION ANTITIFICA EN EL EJERCITO. AÑO DE 1942

Muestra este cuadro el resultado de la vacunación en cada unidad y el total de ella en la brigada.

UNIDADES	TOTAL DE VACUNADOS	REACCION GENERAL				LOCAL
		AUSENTE	SUAVE 37 a 38	MODERADA 38 a 39	FUERTE 39 a 40	
<b>6a. BRIGADA</b>						
Bat. Infantería «Juanambú»	176	112	64			
Bat. Ingenieros «Garavito»	190	69	111	9	1	
Grupo Artillería «Berbeo»	63	1	23	28	11	
TOTALS	429	182	198	37	12	
<b>BRIGADA DE INST. MIL.</b>						
Escuela Militar de Cadetes	261	217	40	4		
Escuela de Artillería	98		56	29	13	
Escuela de Motorización	42	33	7	2		
Escuela de Caballería	210	198	10	2		
Escuela de Ingenieros	160	46	114			
Escuela de Intendencia	88	43	30	8	2	5
Grupo Caballería «Páez»	96	64	32			
TOTALS	955	601	289	45	15	5
<b>BASES AEREAS</b>						
Base Aérea de «Madrid»	50	46	4			
Base Aérea «Germán Olano»	311	233	53	23	1	1
Base Aérea «Ernesto Samper»	56	51	5			
Base Aérea de «Tres Esquinas»						
Base Aérea de «Buenaventura»	65	45	17	3		
TOTALS	482	375	79	26	1	1
<b>ARMADA NACIONAL</b>						
Base Naval A. R. C. «Bolívar»	538	475	39	9	1	14
TOTALS	538	475	39	9	1	14
GRAN TOTAL	8.005	4.774	2.434	602	101	94
PORCENTAJES		59,6	30,4	7,5	1,2	1,1



CUADRO NUMERO 19

VACUNACION ANTIVARIOLOSA EN EL EJERCITO. AÑO DE 1942

Muestra este cuadro el resultado de la vacunación en cada unidad y el total en cada brigada con indicación del porcentaje de las reacciones.

UNIDADES	TOTAL DE VACUNADOS	REACCION		UNIDADES	TOTAL DE VACUNADOS	REACCION		
		POSITIVO	NEGATIVO			POSITIVO	NEGATIVO	
		1ª. BRIGADA				6ª. BRIGADA		
Bat. Inf. Bolívar	231	132	99	Bat. Inf. Juanambú	176	135	41	
Bat. Ing. Caldas	244	56	188	Bat Ing. Garavito	109	39	70	
Grup. Cab. Páez	86	37	49	Grup. Art. Berbeo	58	50	8	
TOTALES	561	225	336	TOTALES	343	224	119	
		2ª. BRIGADA				INST. MILITARES		
Bat. Inf. Nariño	214	74	140	Escuela Militar	302	59	243	
Bat. Inf. Cartagena	203	81	122	Escuela Caballería	210	187	23	
Bat. Inf. Córdoba	397	148	249	Escuela Ingenieros	390	157	233	
Bat. Camilo Torres	223	86	137	Esc. Intendencia	88	20	68	
Bat. Bomboná	163	27	136					
Grup. Cab. Rondón	217	73	144					
Grup. Art. La Popa	199	54	145					
TOTALES	1.616	543	1.073	TOTALES	990	423	567	
		3ª. BRIGADA				BASES AEREAS		
Bat Inf. Boyacá	428	269	159	B. Germán Olano	102	80	22	
Bat. Pichincha	552	42	510	B. Ernesto Samper	107	72	35	
Bat. Ing. Codazzi	264	44	220	B. Buenaventura	181	79	102	
Grup. Cab. Cabal	201	93	108					
Grup. Art. Palacé	320	74	246					
TOTALES	1.765	522	1.243	TOTALES	390	231	159	
		4ª. BRIGADA				ARMADA NAL.		
Bat. Inf. Girardot	391	163	228	Base Naval M. C. Bolívar	533	58	475	
Bat. Inf. Ayacucho	469	406	63					
TOTALES	860	569	291	TOTALES	533	58	475	
		5ª. BRIGADA				GRAN TOTAL		
Bat. Inf. Santander	353	212	141		7.997	3.364	4.633	
Bat. Infantería García Rovira	319	253	66					
Grup. Art. Galán	155	46	109					
Grup. Art. Maza	112	58	54					
TOTALES	939	569	370	PORCENTAJES	42,06 - 57,93			

CUADRO NUMERO 20

VACUNACION CONTRA LA FIEBRE AMARILLA EN EL EJERCITO  
AÑO DE 1942

U N I D A D E S	TOTAL VACUNADOS
Batallón de Infantería «Bolívar».....	134
Grupo de Caballería «Páez».....	106
Batallón de Infantería «Nariño».....	324
Batallón de Infantería «Córdoba».....	375
Grupo de Artillería «Palacé».....	228
Batallón de Infantería «Ayacucho».....	336
Batallón de Infantería «García Rovira».....	174
Batallón de Infantería «Santander».....	52
Grupo de Artillería «Galán».....	151
Grupo de Caballería «Maza».....	123
Grupo de Artillería «Berbeo».....	236
Escuela de Sanidad.....	88
Escuela de Motorización.....	245
Escuela Superior de Guerra.....	70
Base Aérea «Ernesto Samper».....	234
Base Aérea «Germán Olano».....	280
Total.....	3.156

CUADRO NUMERO 21

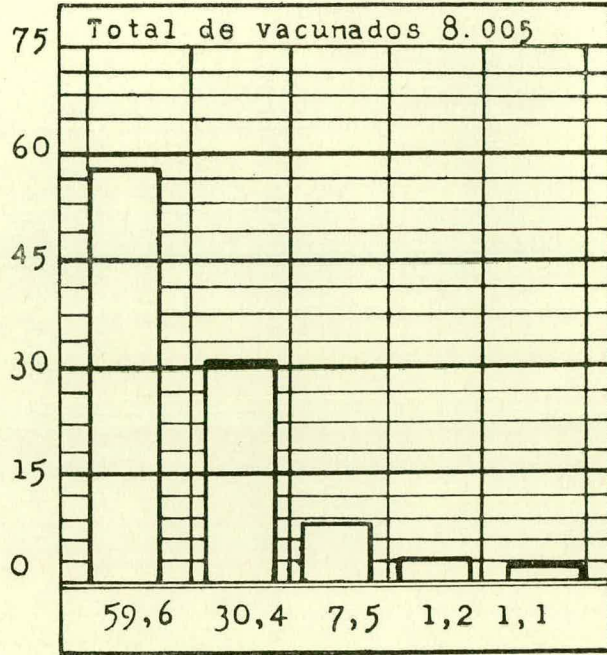
ENFERMEDADES FRECUENTES EN EL EJERCITO. AÑO DE 1942

ENFERMEDADES	B R I G A D A S									
	1a.	2a.	3a.	4a.	5a.	6a.	INSTITUTOS	BASES AEREAS	ARMADA NACIONAL	TOTAL
Gripa	68	1.331	910	49	472	505	1.240	225	237	5.037
Paludismo	20	596	553	116	287	517	188	284	289	2.850
Diarreas	29	615	225	18	270	123	708	72	96	2.156
Forunculosis	17	621	177	36	277	237	223	216	54	1.858
Amibiasis	5	460	81	19	129	71	216	72	102	1.155
Blenorragia	20	324	144	44	92	104	164	75	54	1.021
Chancros blandos	34	117	176	112	140	99	184	48	29	939
Neuralgias	17	178	95	7	76	80	254	49	84	840
Bronquitis	18	212	133		24	52	89	35	14	577
Sífilis	8	54	33	25	64	8	124	30	11	357
Bubón tropical	4	13	25	12	59	77	63	20	10	283
Beriberi		81				8	2		1	92

GRAFICO NUMERO 22

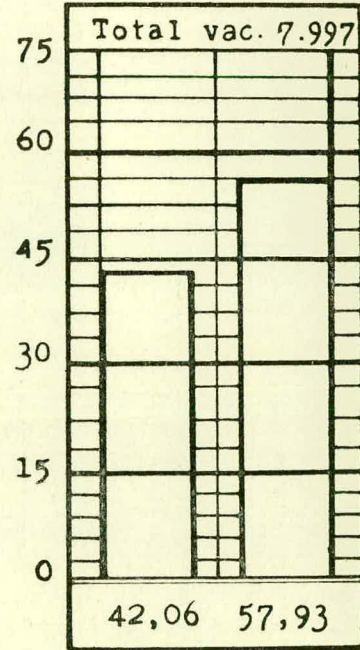
PORCENTAJES DE VACUNADOS EN EL EJERCITO EN EL AÑO DE 1942

Vacunación antitífica.



Ausentes 37 38 39 Local  
a a a  
38 39 40

Vacunación antivariolosa.



Positivos-negativos.



CUADRO NUMERO 23

SECCION 3ª ODONTOLOGICA

Trabajos ejecutados por esta Sección durante el año de 1942.

Extracciones .....		1.049
Obturaciones varias .....	887	
Operaciones de cirugía .....	47	
Tratamientos varios .....	3.367	
Radiografías .....	332	
Exámenes varios .....	275	
Profilaxis .....	55	4.963
		<u>6.012</u>
Promedio mensual .....	501	
Promedio diario (25 días) .....	20	

CUADRO NUMERO 24

SERVICIO ODONTOLOGICO EN LAS BRIGADAS. AÑO DE 1942

BRIGADAS	1a.	2a.	3a.	4a.	5a.	6a. Y HOSPITALES	INSTITUTOS MILITARES	BASES AEREAS	ARMADA NACIONAL	TOTALES
<b>PERSONAL ATENDIDO</b>										
Oficiales	34	130	31	107	43	126	290	284	137	1.182
Tropa	436	2.230	1.117	1.787	1.743	2.084	3.416	1.562	1.347	15.722
Personal auxiliar	14	137	14	26	25	394	291	223	132	1.256
Civiles	3	48	23	15	9	426	89	361	246	1.220
Totales	487	2.545	1.185	1.935	1.820	3.030	4.086	2.430	1.862	19.380
<b>OBTURACIONES</b>										
Porcelana	10	416	143	413	124	566	355	1.020	251	3.298
Amalgama	20	492	193	596	263	1.251	393	1.697	265	5.170
Cemento	10	263	37	303	147	459	150	490	149	2.014
Oro									18	18
Totales	40	1.177	373	1.312	534	2.276	898	3.207	683	10.500
<b>EXODONCIA</b>										
Extracciones	739	3.123	1.696	1.464	1.603	2.064	1.173	1.214	828	13.904
Intervenciones quirúrgicas			24	36	7	16	9	5	4	101
Totales	739	3.123	1.720	1.500	1.610	2.080	1.182	1.219	832	14.005
<b>TRATAMIENTOS VARIOS</b>										
Profilaxia	8	166	30	194	126	280	210	245	107	1.366
Trat. canales	10	162	110	48	74	394	897	638	277	2.610
Conservación	8	64	142	23	97	1.173	1.634	1.181	276	4.598
Estomatitis			2	60	11	29	2	55	6	165
Piorreas										
Totales	26	392	284	325	308	1.876	2.743	2.119	666	8.739

CUADRO NUMERO 25

CONSULTORIO EXTERNO DE LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Relación de las enfermedades, mes por mes. Año 1942.

ENFERMEDADES Según los títulos de la clasificación de Bertillon	M E S E S												TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTBRE.	OCTBRE.	NOVBRE.	DICBRE.	
<b>GRUPO I</b>													
<i>Epidémicas, endémicas e infecciosas</i>													
Paludismo .....	5	6	5	3	2	3	2	2	3	7	6	5	49
Gripa .....	36	28	32	39	27	36	32	50	45	20	60	18	423
Paperas .....	2	1					4	1					8
Amibiasis .....	10	8	4	5	2	2	1	1	4	2	7	4	49
Chancros blandos .....	2			3	3	1	1	2	1	1	1	3	18
Blenorragia .....	2		2	1	2	2	4	2	2	4	1	4	26
Sífilis .....			1						1		1		3
Erisipela .....				1									1
Varicela .....						1				1			2
Lepra .....									1	1			2
Rubéola .....									2				2
Suma .....	57	43	44	52	36	45	43	58	59	36	76	34	583
<b>GRUPO II</b>													
<i>Generales no incluidas anteriormente</i>													
Beriberi .....				1									1
Reumatismo .....					2	1	2			1	3		9
Hipertiroidismo .....										1			1
Suma .....				1	2	1	2			2	3		11
<b>GRUPO III</b>													
<i>Sistema nervioso y órganos de los sentidos</i>													
Neuralgias .....	14	8	3	16	15	9	17	16	22	7	14	7	148
Conjuntivitis .....	2				2								4
Otitis .....				1	2	1			2				6
Blefaritis .....					1							1	2
Enferm. Parkinson .....					1								1
Otalgia .....								1					1
Tic .....										1			1
Suma .....	16	8	3	17	21	10	17	17	24	8	14	8	163
<b>GRUPO IV</b>													
<i>Aparato circulatorio</i>													
Adenitis .....	1	1	1			1		1					5
Insuf. aórtica .....	1												1
» mitral .....	1												1
Hemorroides .....	1			1			2	2	2				8
Bubón tropical .....		1						1					2
Aortitis .....			1		1					1			3
Hipertensión .....				3				1			2		6
Epixtasis .....				1					1				2
Várices .....				1							1		2
Hipertrofia cardíaca .....						1							1
Suma .....	4	2	2	6	1	2	2	5	3	1	3		31

ENFERMEDADES Según los títulos de la clasificación de Bertillon	M E S E S												TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPBRE.	OCTBRE.	NOVBRE	DICBRE.	
<b>GRUPO V</b>													
<i>Aparato respiratorio</i>													
Bronquitis.....	10	7	13	7	12	8	14	9	10	2	4	14	110
Laringitis.....	1			1		3		2	7	2			16
Sinusitis.....	1	2	2	2	3					1			11
Conges. pulmonar.....		1							3				4
Asma.....				1		1		1				1	4
Rinitis.....					1								1
Neumonía.....								1					1
Suma.....	12	10	15	11	16	12	14	13	20	5	4	15	147
<b>GRUPO VI</b>													
<i>Aparato digestivo</i>													
Diarreas.....	16	12	13	14	9	9	21	4	23	11	15	8	155
Apendicitis.....	1	1	1	2		1		1	1	2	1		11
Hernias.....	2												2
Insuf. hepática.....	1	18	20	15	22	17	17	11	9	8	12	7	157
Cólico intestinal.....	1	5		1	1	4	2	2					16
Anginas.....	4	4	10	4	4	7	6	5	15	4	6	6	71
Dispepsia.....	1		2	3	4	2	3		5	5	3	2	30
Rectitis.....		2											2
Colecistitis.....		1											1
Litiasis biliar.....		1				1	2		1	3		1	9
Uncinariasis.....			2		2	2		2	11			1	20
Gastritis.....			1	3								4	8
Pilorismo.....				1	1				2	1			5
Insuf. pancreática.....				1									1
Submaxilitis.....				1									1
Amigdalitis.....					3								3
Úlcera gástrica.....					1								1
Hepatitis.....							4					1	5
Úlcera duodenal.....								1	2				3
Suma.....	26	44	49	45	43	43	55	26	69	34	37	30	501
<b>GRUPO VII</b>													
<i>Aparato génito urinario</i>													
Congestión renal.....	2	4	2	2	2	1	6	3	1				23
Cistitis.....	2		1	1	1	3	2		1	2	1		14
Orquitis.....	1												1
Disminorrea.....		2											2
Metrorragia.....		2		2									4
Pielitis.....		1					1			1	1		4
Hemorragia vesical.....	1												1
Uretritis.....			1		1								2
Metritis.....				1									1
Prostatitis.....					1								1
Impotencia.....						1							1
Nefritis.....												2	2
Suma.....	6	9	4	6	5	5	9	3	2	3	2	2	56





CUADRO NUMERO 27

MOVIMIENTO DE FARMACIA EN LAS DISTINTAS BRIGADAS  
CON INDICACION DE LOS PROMEDIOS MENSUALES Y DIARIOS  
AÑO DE 1942

BRIGADAS	FORMULAS	INYECCIONES	CURACIONES
1ª. Brigada	4.481	5.431	13.723
2ª. Brigada	9.264	16.131	17.834
3ª. Brigada	7.540	10.064	11.838
4ª. Brigada	5.257	8.743	24.875
5ª. Brigada	11.478	11.917	17.303
6ª. Brigada	13.916	17.774	24.063
Brigada de Institutos Militares	11.239	18.596	26.696
Bases Aéreas	9.268	15.322	27.988
Armada Nacional	2.497	7.840	17.187
Totales	74.940	111.818	181.507
Promedio mensual	6.245	9.318	15.125
Promedio diario (25 días)	249	372	605

CUADRO NUMERO 28

COSTO DE HOSPITALIZACIONES, DE LOS SERVICIOS MEDICOS Y DE LOS  
SERVICIOS VARIOS (LABORATORIO, ETC.). EN EL AÑO DE 1942

Por hospitalizaciones se entienden las efectuadas fuera del Hospital Militar Central en las clínicas con quienes se tiene contrato. Servicios médicos son los contratados para correrías, etc.

BRIGADAS	No. de hospitalizados	VALOR			TOTAL VALOR DE TODOS LOS SERVICIOS
		DE HOSPITALIZACIONES	DE SERVICIOS MEDICOS	DE SERVICIOS VARIOS	
1ª. Brigada			\$ 213.00	\$ 30.40	\$ 243.40
2ª. Brigada	37	\$ 1.470.00	2.876.00	1.557.36	5.903.36
3ª. Brigada	30	926.50	2.552.00	221.90	3.700.40
4ª. Brigada	9	382.25	654.00	281.90	1.318.15
5ª. Brigada	48	1.480.50	2.000.60	464.60	3.945.70
6ª. Brigada	5	378.00	294.00	42.00	714.00
Brig. Instos. Milts.	34	632.50	988.00	138.95	1.759.45
Bases Aéreas	1	39.00	526.00	183.00	748.00
Armada Nacional	76	5.584.00	398.10	198.85	6.180.95
Minguerra	28	2.259.33	1.234.50	370.50	3.864.33
Costo enfermos en el exterior U. S. \$ 2.298.96		4.149.62	231.00	86.00	4.466.62
Totales	268	\$ 17.301.70	\$ 11.967.20	\$ 3.575.46	\$ 32.844.36
Promedio mensual					\$ 2.737.03
Promedio diario					\$ 91.23

CUADRO NUMERO 29

MOVIMIENTO DEL CONSULTORIO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS  
AÑO DE 1942

MOVIMIENTO DE EXAMENES	M E S E S												TOTAL
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septbre.	Octubre	Novbre.	Dicbre.	
Consultas	65	103	104	110	113	135	128	169	114	154	114	46	1.355
Exms. cadetes	141	2										83	226
Exms. Marina	69	2								25			96
Exms. pilotos	36	10	1	2	1	29	20	15					114
Exms. mecánicos	9	43	2	1		1			10				66
Exms. grumetes	13	2					60	20			21		116
Exms. odontólogos	3				1								4
Exms. oficiales		6	3								10		19
Exms. radioperadores		1	1						7				9
Exms. Ofis. Sanidad.			2	1									3
Exms. Serv. Militar				2	2								4
Totales	336	169	113	116	117	165	208	204	131	179	145	129	2.012
Promedio mensual													167
Pmdio. diario (25 días)													6

CUADRO NUMERO 30

LABORATORIO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL  
Exámenes verificados. Año de 1942.

CLASIFICACION	No. de Exms.	Total Exms.	Pmdio. Mens.	CLASIFICACION	No. de Exms.	Total Exms.	Pmdio. Mens.
UROLOGIA				Vienen	882	1.682	
Análisis completo de orina	555			Heritrosedimentac.	9		
Análisis parcial de orina	328	883	73	Determinación grupos sanguíneos	2	893	74
COPROLOGIA				BACTERIOLOGIA			
Examen completo	653			Exámenes varios	90		
Examen parcial	5	658	53	Hemocultivos	2		
QUIM. SANGUINEA				Seroaglutinación	13	105	8
Azohemia	75			QUIMICA SANITARIA			
Glicemia	65			Análisis de agua	4		
Colesterinemia	1	141	11	Exámenes conservas alimenticias	24	28	2
HEMATOLOGIA				CITO-DIAGNOSTICO			
Nción. eritrocitos	91			Exudado pleural	2	2	
Nción. leucocitos	93			QUIMISMO GASTROINTESTINAL			
Porcentaje hemogl y valor globular	172			Análisis jugo gástrico	1		
Índice coagulación	318			Análisis bilis.	3		
Form. leucocitaria	206			Prueba Triboule	2	6	
Tiempo sangría	2						
Pasan	882	1.682		GRAN TOTAL		2.716	226



CUADRO NUMERO 31

SECCION ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

CUADRO DEMOSTRATIVO DEL VALOR DE LOS ELEMENTOS SANITARIOS REMITIDOS A DIFERENTES GUARNICIONES DEL EJERCITO, EN LOS AÑOS DE 1935, (ABRIL A DICIEMBRE). 1936, 1937, 1938, 1939, 1940, 1941 y 1942

ELEMENTOS	A Ñ O S								TOTAL
	1935 ABRIL A DICIEMBRE	1936	1937	1938	1939	1940	1941	1942	
Drogas	\$ 55 148.83	\$ 59.401.30	\$ 59.408.06	\$ 57.478.93	\$ 78.319.50	\$ 72.065.24	\$ 73.713.83	\$ 77.869.18	\$ 533.404.87
Elementos de curación	4.628.40	9.572.75	6.118.47	7.208.95	6.385.61	7.842.53	8.684.19	10.078.43	60.519.33
Elementos de farmacia	2.568.80	4.870.92	2.842.41	3.166.07	1.949.80	3.226.53	2.541.25	1.888.61	23.054.39
Elementos de cirugía	17.278.02	11.607.36	9.899.13	6.248.44	6.071.72	8.040.75	9 737.09	5.378.99	74.261.50
Elementos de enfermería	2.136.05	30.083.24	29.538.44	4.900.17	73.401.08	25.467.68	20.105.83	34.388.67	220.021.16
Compañía de sanidad		5.354.46	1.614.40	1.887.11	1.009.12	201.81	57.66	1.050.00	11.174.56
Dentistería consumo	2.909.05	4.605.08	2.856.12	3.041.47	3.582.63	3.323.75	2.485.76	3.574.62	26 378.48
Dentistería fijos	2.221.39	9.877.99	1.621 82	1.467.02	5.055 28	7.028.09	228.30	4.799.47	32.299.36
Elementos laboratorio, consumo y fijos				1.307.72	67.06	451.75	15.228.58	3.081.12	20 136.23
Elemnts. organos sentidos				782.20	85.69	227.28	479.90	582.81	2.157 88
Elemnts. exmes aviadores				1 887.75	3.782.42	1.50 3 00	2.756.76	247.57	10.177.50
Elementos de saneamiento		420.00		844.75	1.627.09	1.346.31	1.376.44	1.364.85	6.979.44
Elementos varios		793.57	23.091.73	19.868.26	236 42	863 18	50.00	300.00	45.203.16
Rayos X					19.251.80	1.520.50	3.780.96	2.526.33	27.079.59
Elementos escritorio, máquinas, repuestos					54.225.55	5.710.02	18.332.15	10.029.16	88.296.88
Transportes empaques					4.015.35	23.301.54	156 45	12 967.57	40.440.91
Construcciones							529.99	1.904.76	2.434.75
TOTALES	\$ 86.890.54	\$ 136.586.67	\$ 136.990.58	\$ 110.088.84	\$ 259.066 12	\$ 162.119.96	\$ 160.245.14	\$ 172.032.14	\$ 1.224.019.99

CUADRO NUMERO 32

SECCION ADMINISTRATIVA DE LA SANIDAD MILITAR

CUADRO DEMOSTRATIVO DEL VALOR DE LAS DROGAS Y ELEMENTOS QUE TIENE LA SANIDAD MILITAR EN TODA LA REPUBLICA, EN 31 DE DICIEMBRE DE 1942.

**DROGAS**

Drogas existentes en toda la República, unidades* guarniciones, hospitales, bases aéreas, navales, fluviales y barcos . . . . .		\$ 27.254.21
<b>ELEMENTOS</b> (Farmacia y Cirugía). Enfermería, consultorio, dentistería, laboratorio, maquinaria, embarcaciones, rayos X, etc., etc. . . . .		
<b>Dirección General de Sanidad Militar:</b>		
Oficinas, consultorios, ambulancias, farmacia, etc. . . \$	45.385.28	
Sección Odontológica . . . . .	11.436.84	
Depósitos Centrales de la Sanidad . . . . .	362.017.67	418.839.79
<b>Hospital Militar Central:</b>		
Elementos . . . . .	160.029.54	
Odontólogo . . . . .	3.209.37	
Laboratorio Hospital Militar Central . . . . .	25.297.19	188.536.10
<b>Hospitales del Sur:</b>		
Elementos hospitalares y Nave Hospital lancha "Es- guerra López" . . . . .		161.113.87
<b>Brigada de Institutos Militares:</b>		
Elementos, escuelas, batallones, compañías . . . . .	26.431.38	
Odontólogos . . . . .	4.684.05	31.115.43
<b>Remonta y Veterinaria: (Ubaté) . . . . .</b>		106.03
<b>1ª Brigada:</b>		
Elementos . . . . .	14.810.06	
Odontólogos . . . . .	694.26	15.504.32
<b>2ª Brigada:</b>		
Elementos . . . . .	13.920.12	
Odontólogos . . . . .	985.50	14.905.62
<b>3ª Brigada:</b>		
Elementos . . . . .	15.905.49	
Odontólogos . . . . .	1.670.41	17.575.90
<b>4ª Brigada:</b>		
Elementos . . . . .	12.953.92	
Odontólogos . . . . .	846.19	13.800.11
<b>5ª Brigada:</b>		
Elementos . . . . .	13.263.77	
Odontólogos . . . . .	482.72	13.746.49
<b>6ª Brigada:</b>		
Elementos . . . . .	10.706.10	
Odontólogos . . . . .	587.25	11.293.35
<b>Bases Aéreas:</b>		
Elementos . . . . .	19.253.43	
Odontólogos . . . . .	8.400.50	27.653.93
<b>Armada Nacional:</b>		
Elementos . . . . .	14.460.75	
Odontólogos . . . . .	2.850.25	17.311.00
Valor total de las drogas y elementos que tiene la Sanidad Militar en toda la República en 31 de diciembre de 1942 . . . . .		\$ 958.756.15

CUADRO NUMERO 33

MOVIMIENTO DE LA FARMACIA DE LA DIRECCION DE SANIDAD

Detalle de los trabajos ejecutados durante el año de 1942

I—Fórmulas despachadas.

M E S E S	CONSULTORIO EXTERNO	CONSULTORIO AVIACION	CONSULTORIO ORGANOS DE LOS SENTIDOS	DENTISTERIA	TOTAL
Enero - Febrero	948	292	71	17	1.328
Marzo - Abril	760	348	52		1.160
Mayo - Junio	635	60	40		735
Julio - Agosto	723	68	73		864
Septiembre - Octubre	825	46	73		944
Noviembre - Diciembre	1.510	30	48		1.588
TOTALES	5.401	844	357	17	6.619
Promedio mensual	450	70	29	1	552
Promedio diario (25 días)	18	2	1		22

II—Inyecciones y curaciones.

M E S E S	INYECCIONES				CURACIONES
	INTRAVENOSAS	INTRAMUSCULARES	SUBCUTANEAS	TOTAL	
Enero - Febrero	742	1.403	1.530	3.675	2 120
Marzo - Abril	516	822	1.325	2.663	894
Mayo - Junio	415	740	1.430	2.585	1.200
Julio - Agosto	540	716	1.130	2.386	915
Septiembre - Octubre	380	614	1.084	2.078	760
Noviembre - Diciembre	608	920	1.206	2 734	1.130
TOTALES	3.201	5.215	7.705	16.121	7.019
Promedio mensual	266	434	642	1.343	584
Promedio diario (25 días)	10	17	25	57	21



CUADRO NUMERO 34

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Enfermedades ocurridas durante el año de 1942.

ENFERMEDADES Según los títulos de la clasificación de Bertillon	M E S E S												TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTRE.	OCTBRE.	NOVBRE.	DICBRE.	
<b>GRUPO I</b>													
<i>Epidémicas, endémicas e infecciosas</i>													
Paludismo .....	38	39	44	3	8	2	8	1	2	5	6	5	161
Gripa.....	2	1											3
Amibiasis.....	1			1	1					1			4
Blenorragia.....	1					1		1	1				4
Tifoidea.....		1		1		2	1		1	1	1		8
Sífilis .....			1		1								2
Chancros blandos.....					1								1
Tuberculosis.....									2	2	1		5
Septisemia.....									1				1
Suma.....	42	41	45	5	11	5	9	2	7	9	8	5	189
<b>GRUPO II</b>													
<i>Generales no incluidas anteriormente</i>													
Anemias.....	21				1			1		2		2	27
Beriberi.....		14	8	1			1		1				25
Enfermedad Hodking.....			2										2
Hipotiroidismo.....			1										1
Reumatismo.....					1				2				3
Cáncer.....								1					1
Adenomas.....									2				2
Bocio.....									1				1
Suma.....	21	14	11	1	2		1	2	6	2		2	62
<b>GRUPO III</b>													
<i>Sistema nervioso y órganos de los sentidos</i>													
Psicosis.....	1			2							1		4
Queratitis.....	1										1		2
Iritis.....	1		1	1				2					5
Afonía.....	1												1
Esclerosis placas.....	1												1
Pterigios.....	1	1	1				2	1			1		7
Esclerosis Westphalt.....		1											1
Corio-retinitis.....		1										3	4
Cataratas.....			1			1							2
Otitis.....				1				4		1		1	7
Pólipos.....				1					1				2
Hipertrofia cornetes.....				1				4	3	1		1	10
Desviación tabique.....					1							1	2
Neuralgias.....						1			1			1	3
Conjuntivitis.....							2				1		3
Leucoma.....								2					2
Retinitis.....									1		1		2
Chalazión.....										1			1
Pasan.....	6	3	3	6	1	2	4	13	6	3	5	7	59

ENFERMEDADES Según los títulos de la clasificación de Bertillon	M E S E S												TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTBRE.	OCTBRE.	NOVBRE	DICBRE.	
Vienen.....	6	3	3	6	1	2	4	13	6	3	5	7	59
Meningismo .....											1		1
Afasia .....												1	1
Ulcera córnea .....												1	1
Suma.....	6	3	3	6	1	2	4	13	6	3	6	9	62
GRUPO IV													
<i>Aparato circulatorio</i>													
Adenitis.....		1							3				6
Bubón tropical.....	4			2							1		7
Hemorroides.....	2	1	2	3						2	1		11
Várices.....	1				1		1	2	1				6
Insuf. aórtica.....								1	1				1
Linfangitis.....								1	1				1
Cardio-renal.....								1	1				1
Suma.....	9	2	2	5	1		1	5	4	2	2		33
GRUPO V													
<i>Aparato respiratorio</i>													
Conges. pulmonar.....	1												1
Sinusitis.....	5	1	5		1	1		1	1	4	3	1	23
Bronquitis.....		1											1
Neumonía.....		1			1		3		2				7
Bronconeumonía.....						1		4		1			6
Pleuresía.....									1	2			3
Suma.....	6	3	5		2	2	3	5	4	7	3	1	41
GRUPO VI													
<i>Aparato digestivo</i>													
Apendicitis.....	13	15	12	7	12	11	8	3	12	8	4	1	106
Hernias.....	8	9	14	2	5	3	5	4	7	4	3	3	67
Parotiditis.....	2												2
Ulcera duodenal.....	2	1	2	1				2			2		10
Amigdalitis.....	5	14	11	8	12	17	13	8	10	4	6	3	111
Dispepsia.....	1												1
Angina.....	1												1
Colecistitis.....	1		2							2		1	6
Ulcera gástrica.....		1					1				3	1	6
Ictericia.....		2	1			2				1			6
Enterocolitis.....		1											1
Rectitis.....		2											2
Uncinariasis.....		1											1
Fístulas.....			2						1				1
Coloptosis.....			1										3
Insuf. hepática.....				1								1	2
Colitis.....					2				2			1	5
Gastritis.....						1							1
Litiasis biliar.....							1		1		1		3
Cirrosis hepática.....										1			1
Absceso dentario.....										1			1
Prolapso rectal.....											1		1
Suma.....	33	46	45	19	31	34	28	17	33	21	20	11	338

ENFERMEDADES Según los títulos de la clasificación de Eertillon	M E S E S												TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTRE.	OCTBRE.	NOVBRE.	DICBRE.	
<b>GRUPO VII</b>													
<i>Aparato génito urinario</i>													
Litiasis renal.....	1												1
Fimosis.....	2		2	1	3						1		9
Nefritis.....	1						1				1		3
Pielitis.....	1												1
Anuria.....		1											1
Hematuria.....			1										1
Hidrocele.....			1			1							2
Orquitis.....						3	1		1	1			6
Prostatitis.....						1							1
Enuresis.....								1					1
Cistitis.....										1			1
Ectopia testicular.....												1	1
Estrechez uretral.....												1	1
Suma.....	5	1	4	1	3	5	1	2	1	2	2	2	29
<b>GRUPO VIII</b>													
<i>Piel y tejido celular</i>													
Eczemas.....	4	2	4		1		2					3	16
Quistes.....	1						5						7
Abscesos.....	2	3	2		3				1		1	1	12
Micosis.....		1											1
Lipomas.....		1				1							2
Forunculosis.....			1						1	1		1	4
Piodermitis.....			1										1
Tricoficia.....										2			2
Uña encarnada.....										1			1
Ulceras.....												1	1
Suma.....	7	7	8		4	1	7	1	5	1	6		47
<b>GRUPO IX</b>													
<i>Huesos y órganos de la locomoción</i>													
Osteomielitis.....	3	2	1	2							1		9
Hidrartrosis.....		1											1
Osteitis.....			2							1		1	4
Artritis.....			1										1
Osteoperiostitis.....						1							1
Exostosis.....										1			1
Suma.....	3	3	4	2		1				2	1	1	17
<b>GRUPO X</b>													
<i>Causas externas</i>													
Traumatismos.....	6	5	5	3	4	8	3		7		6	2	49
Fracturas.....	30	26	15	3	3	1	8		6	4	2	2	103
Luxaciones.....	2	1	1		4			3				1	16
Heridas.....	10	2	15	5		1	3	1			2	2	41
Intox. exógenas.....		1	1					1				1	4
Quemaduras.....						1		1					2
Suma.....	48	35	37	11	11	11	14	11	13	6	10	8	215

Total de enfermedades: 1.033.

Total de enfermos hospitalizados: 767.



CUADRO NUMERO 35

DEFUNCIONES OCURRIDAS EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL  
AÑO DE 1942

FEBRERO	FIEBRE TIFOIDEA	1
AGOSTO	CANCER	1
AGOSTO	CARDIO-RENAL	1
NOVIEMBRE	FIEBRE TIFOIDEA	1
TOTAL		4

Porcentaje con relación al número de enfermedades, 0.28%

CUADRO NUMERO 36

INTERVENCIONES QUIRURGICAS PRACTICADAS EN EL HOSPITAL  
MILITAR CENTRAL DURANTE EL AÑO DE 1942

INTERVENCIONES	Nº.	INTERVENCIONES	Nº.
		Vienen.....	382
Apendicectomias	109	Protastectomía	1
Hernias	49	Trepanación de la mas- toides	2
Inversión de la marginal (Hidrocele)	4	Callo vicioso	1
Resección fistulas	5	Raspados	4
Amigdalectomías	123	Fijación ósea	1
Reducción fracturas	8	Eventraciones	3
Reducción luxaciones	2	Abertura abscesos	1
Circuncisiones	25	Injertos óseos	1
Laparotomías exploradoras	3	Sutura heridas	9
Extirpación quistes	10	Extracción menisco rodilla	1
Amputaciones	1	Cadwec Luc	3
Extirpación ganglios	3	Enucleación ojo	1
Epididectomías	1	Gastroenterostomía	1
Pterigios	13	Cataratas	1
Extirpación pólipos	2	Estrumectomía	1
Resecciones	11	Chalazión	1
Resección espolón tabique nasal y cornetes	13		
Pasan.....	382	Total.....	414

CUADRO NUMERO 37

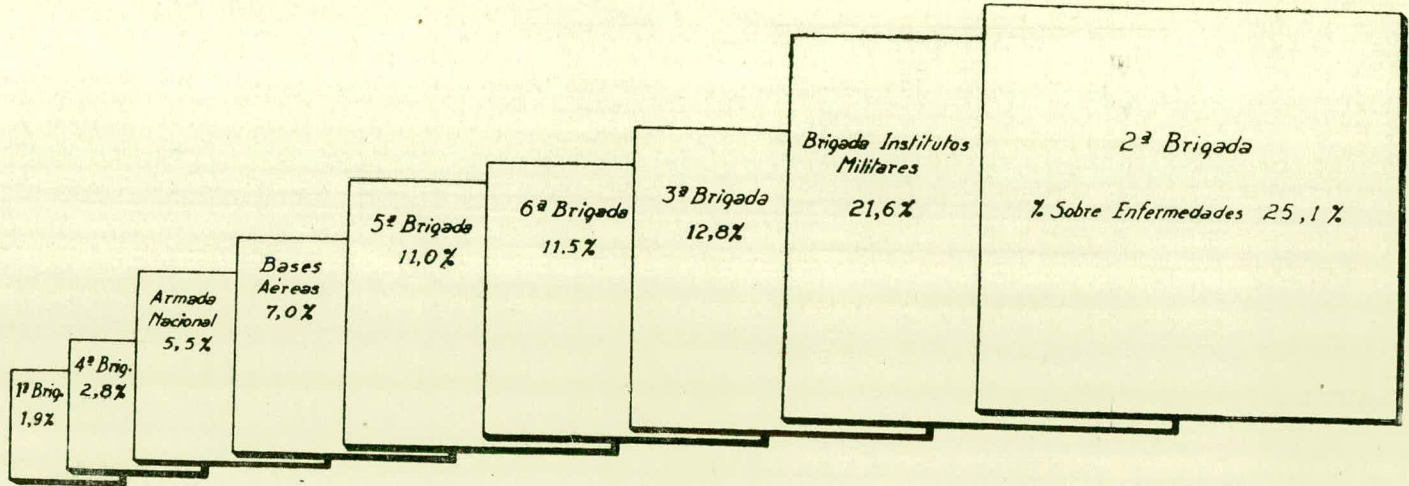
SERVICIO DE RECLUTAMIENTO

Muestra el cuadro los resultados de los exámenes de aptitud física, verificados en el año de 1942.

DISTRITOS	NUMERO DE MUNICIPIOS	TOTAL DE EXAMINADOS	APTOS	APLAZADOS	INHABILES	PORCENTAJE DE INHABILES
1a. ZONA						
Distrito Militar número 1.....	22	1.107	362		745	67,2
Distrito Militar número 2.....	23	914	172		742	61,4
Distrito Militar número 3.....	15	1.157	253	28	876	75,7
Distrito Militar número 4.....	18	867	362		505	58,2
Distrito Militar número 5.....	28	570	277		293	51,4
Distrito Militar número 6.....	20	444	202		242	54,5
Suma.....	126	5.059	1.628	28	3.403	67,2
2a. ZONA						
Distrito Militar número 7.....	16	299	104	22	173	57,0
Distrito Militar número 8.....	10	545	179	146	220	40,0
Distrito Militar número 9.....	11	362	174		188	51,0
Distrito Militar número 10.....	33	1.040	286		754	72,5
Distrito Militar número 11.....	8	325	147		178	54,0
Suma.....	78	2.571	890	168	1.513	58,8
3a. ZONA						
Distrito Militar número 12.....	26	2.644	812		1.832	79,2
Distrito Militar número 13.....	27	1.740	580	521	639	36,7
Distrito Militar número 14.....	25	1.936	547	825	564	29,1
Distrito Militar número 15.....	12	1.655	279	726	650	39,2
Distrito Militar número 17.....	7	1.748	454	533	761	43,5
Suma.....	97	9.723	2.672	2.605	4.446	45,7
4a. ZONA						
Distrito Militar número 18.....	23	1.398	456	128	814	58,2
Distrito Militar número 19.....	18	1.840	483	35	1.322	71,8
Distrito Militar número 20.....	3	777	211	183	383	49,4
Distrito Militar número 21.....	27	1.805	509	1.147	149	8,2
Distrito Militar número 22.....	9	1.181	173	7	1.001	84,7
Suma.....	80	7.001	1.832	1.500	3.669	52,4
5a. ZONA						
Distrito Militar número 23.....	9	747	197	29	521	69,7
Distrito Militar número 24.....	19	1.119	540	27	552	49,3
Distrito Militar número 25.....	21	992	371	25	406	40,9
Distrito Militar número 26.....	15	873	373	21	479	54,8
Distrito Militar número 27.....	20	804	246		558	69,4
Distrito Militar número 28.....	26	1.638	439	68	1.131	69,0
Suma.....	110	6.173	2.166	360	3.647	59,0
6a. ZONA						
Distrito Militar número 32.....	16	653	143		510	78,1
Distrito Militar número 33.....	15	851	517	32	302	35,4
Distrito Militar número 34.....	14	1.097	231	172	694	63,2
Distrito Militar número 35.....	17	962	289		673	69,9
Suma.....	62	3.563	1.180	204	2.179	61,1
GRAN TOTAL.....	553	34.090	10.368	4.865	18.857	55,0

GRAFICO NUMERO 38

COMPARACION DE LA MORBILIDAD EN CADA UNA DE LAS BRIGADAS. AÑO DE 1942



Total de enfermedades: 26.083.



GRAFICO NUMERO 39

SECCION ADMINISTRATIVA DE LA SANIDAD MILITAR  
 COMPARACION DE LA MORBILIDAD CON LO GASTADO EN DROGAS  
 1935 a 1942

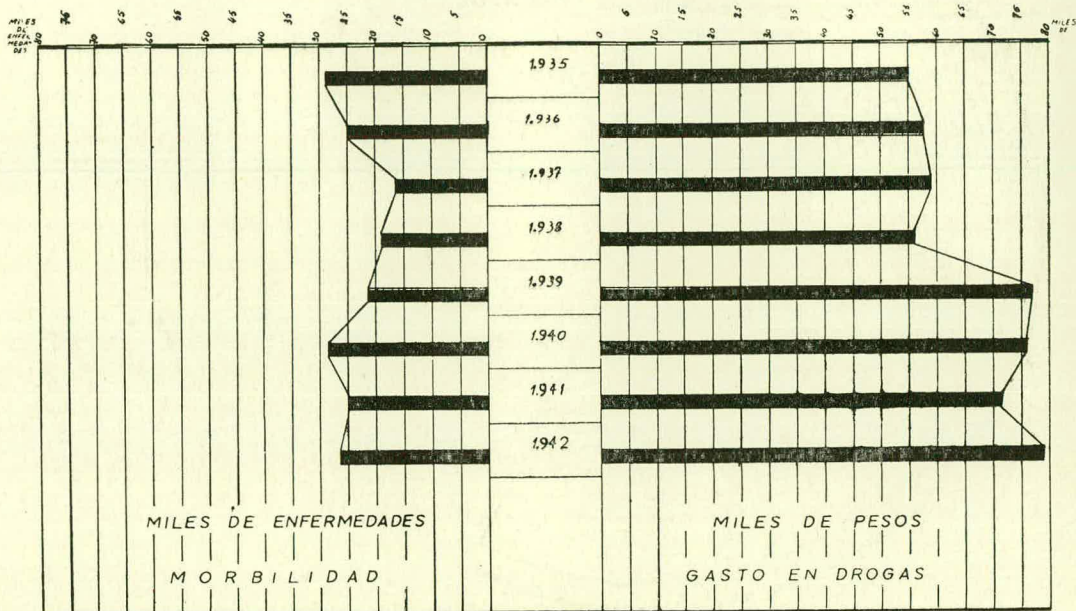
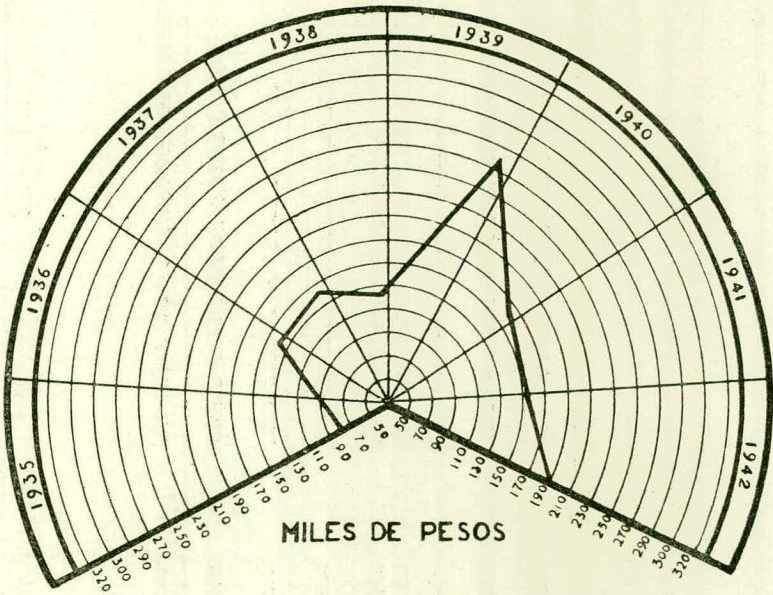


GRAFICO NUMERO 40

SECCION ADMINISTRATIVA DE LA SANIDAD MILITAR

VALOR DE LAS DROGAS Y ELEMENTOS SANITARIOS REMITIDOS A LAS  
DIFERENTES GUARNICIONES DEL EJERCITO



—

El servicio de remonta y veterinaria ha venido cumpliendo sus misiones principales, a saber: fomento equino y mular en el país; adquisición, conservación, control y reemplazos de ganado del Ejército; atención del servicio veterinario y herraje de ganado.

Estas misiones, a pesar de haber sido atendidas con toda solicitud, tienen ciertas deficiencias, que podrían remediarse con un presupuesto capaz de atender a todas sus necesidades, pues el actual es insuficiente.

En cuanto a personal, también carece este servicio de la cantidad necesaria para desarrollar a cabalidad las bases fundamentales de su labor.

#### *Fomento equino y mular.*

Esta labor se ha desarrollado por medio de estaciones de monta establecidas en varias regiones del país, con resultados francamente satisfactorios. Desgraciadamente, debido al reducido número de reproductores con que cuenta la remonta, no se ha podido llevar a todos los departamentos este servicio, que aporta enormes beneficios en pro del mejoramiento de nuestras razas caballar y mular.

En la actualidad funcionan estaciones de monta en Ubaté (criadero equino del Ejército), hacienda de Santo Domingo, en Armero (criadero de mulares); Baraya, Buga, Bogotá, Cúcuta, Santa Rosa de Cabal y Sogamoso, cuyas estadísticas demuestran que los reproductores tienen un servicio constante.

La experiencia de otros países ha demostrado que el mejor sistema para el desarrollo equino y mular es el de las estaciones de monta, cuando ellas logran cubrir totalmente las regiones ganaderas. Sin embargo, para llegar a resultados satisfactorios en el nuestro, se hace necesaria una cuidadosa selección de las yeguas, pues entre nosotros se comete con frecuencia el grave error de creer que cualquier yegua servida por un



## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

reproductor de buena clase, está en condiciones de dar un producto de características excepcionales.

Para que en Colombia la cría caballar y mular llegue a ser una realidad nacional, es necesaria una paciente labor de selección de las mejores yeguas criollas para conseguir un mestizaje que suministre al país animales de silla, carga y tiro. Por otra parte, se impone la necesidad de ejercer cierto control sobre los criaderos particulares, para orientar la producción en el mismo sentido.

La Dirección de Remonta debería estar capacitada fiscalmente para organizar exposiciones, concursos, etc. con el objeto de estimular por medio de premios, o por compra a los mejores precios, a los productores que presenten ejemplares que reúnan las condiciones necesarias para el servicio del Ejército. Esto, además de fomentar verdaderamente la producción equina y mular en el país, serviría para encauzarla a fin de obtener el mejor tipo de caballo militar y de mular para el servicio del Ejército.

El Ministerio adelanta estudios para que la amplitud y beneficio del fomento equino, alcance a la mayor parte del territorio nacional, toda vez que esta industria debe constituir una de las fuentes más efectivas de la riqueza del país, que cuenta con terrenos tan apropiados para su desarrollo y gran extensión.

### *Adiestramiento.*

Es ésta otra de las labores fundamentales de la Dirección de Remonta, que en la actualidad sólo se desarrolla en pequeña escala por falta de personal suficiente. A nadie se oculta la necesidad imprescindible de adiestrar las remontas que produzcan los criaderos, porque sabido es que un caballo adiestrado, da de sí el máximo rendimiento.

También es necesario adiestrar las remontas que se adquieran, para darlas al servicio de las unidades en las mejores

condiciones posibles, pero esto no ha podido hacerse por la razón antes anotada.

*Herradores y enfermeros de ganado.*

Es bien sabido que el rendimiento y buen servicio del caballo en la unidad militar, bien sea en guarnición y particularmente en campaña o en guerra, depende especialmente del herraje y de la bondad de éste, sin lo cual no puede exigírsele al ganado caballar y mular al servicio del Ejército, el máximo de esfuerzo que se requiere para lograr el servicio a que está destinado. El Ministerio de Guerra en diversas oportunidades ha traído al país profesores especializados en el ramo de herraje, cuyos conocimientos han sido notoriamente benéficos, dejando personal capacitado para la atención de este servicio. Pero desgraciadamente, por circunstancias especiales, los cursos realizados por dichos profesores han sido interrumpidos y han pasado largos períodos sin que vuelvan a reanudarse. Es, por consiguiente, una necesidad imperiosa para el Ejército organizar nuevamente el curso de herradores y también el de enfermeros de ganados, bajo la dirección del Servicio de Remonta y Veterinaria. Dichos cursos, integrados por personal seleccionado, llenarían las siguientes finalidades:

- a) Dotar a las unidades de las Fuerzas Militares del personal capacitado para tales servicios;
- b) Formar las reservas correspondientes para el caso de movilización; y
- c) Facilitar a los productores de ganado caballar y mular el mejoramiento de sus criaderos, proporcionándoles individuos idóneos para esas labores.

*Veterinarios.*

El servicio veterinario con que cuenta actualmente la Remonta, lo prestan profesionales capacitados para el desempeño de su labor. Sin embargo, se hace necesario completar las dotaciones para atender especialmente al control y funcionamien-



## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

to de las estaciones de monta, ya que algunas de ellas carecen por completo de veterinario y otras son atendidas por profesionales dependientes del Ministerio de la Economía Nacional.

Con el fin de obtener un personal competente y especialista en este ramo, el Ministerio estudia actualmente un proyecto. En él se contempla, entre otras cosas, la iniciación de la carrera de los médicos veterinarios militares, desde la Facultad. En tal forma, este personal tendrá una nueva y ventajosa perspectiva en su carrera, porque entrará al servicio del Ejército con todos los derechos y prestaciones que actualmente están asignados a los oficiales de guerra, al igual que a los de Sanidad Militar escalafonados.

### *Deportes ecuestres.*

Ha sido objeto de permanente interés la difusión de los deportes ecuestres, en cuyo pensamiento, la Dirección de Remonta, periódicamente ha organizado concursos, cabalgatas, "paper-chases" y otras pruebas, con el fin de llevar el entusiasmo a los aficionados y estimular este deporte, que en verdad ha venido a menos con el aumento de los vehículos automotores. La fundación del Club Hípico de Bogotá, se debió en gran parte a este interés, lo mismo que la Semana Hípica Nacional, que desgraciadamente no pudo seguirse efectuando por razones presupuestales.

El estímulo del espíritu hípico no debe circunscribirse únicamente a los oficiales del ejército, sino también a los particulares en general, pero para ello hay necesidad de orientarlo y dirigirlo a base de una buena reglamentación que establezca las normas por las cuales debe regirse. Solamente una actividad constante podrá producir resultados satisfactorios para el desarrollo y perfeccionamiento de las aptitudes hípicas, tanto de militares como de civiles.

### *Criaderos.*

El Servicio de Remonta y Veterinaria tiene en la actualidad un criadero equino y otro de mulares. El primero funcio-



na en la Hacienda de "Altamira", en el Municipio de Ubaté; y el segundo en la Hacienda de Santo Domingo, de propiedad del Gobierno Nacional, ubicada en el Municipio de Armero, Corregimiento de Guayabal.

*Necesidades de carácter urgente.*

Para que la Dirección del Servicio de Remonta y Veterinaria pueda llevar a cabo las realizaciones que se desean y resolver los problemas que le están señalados con relación al mejor establecimiento de los criaderos y la atención de los puestos de monta y, por consiguiente, del fomento equino, en todo el país, proveyendo de ganados adecuados a las necesidades militares, seleccionando el tipo del caballo de silla, de arrastre, de tiro o de carga para las necesidades militares, debe obtener:

a) Una hacienda de propiedad fiscal que reúna todas las condiciones requeridas para un criadero de caballos;

b) Aumento de presupuesto para atender al fomento de la cría caballar y mular, para premios, trofeos, etc., sin olvidar la propaganda de la cual carece por completo y que es factor esencial para que el público conozca las labores obtenidas y las que se realizarán, y

c) Adquisiciones en el país o fuera de él de un número suficiente de reproductores y garañones, a fin de aumentar el número de las estaciones de monta y atender a las numerosas solicitudes de entidades oficiales y particulares.

*Estudios que adelanta actualmente la Remonta.*

1) Está para entregarse a la Imprenta un "Manual de Enfermería de Ganado".

2) Se estudia la forma de escalafonar a los médicos veterinarios militares.

3) El mejor aprovechamiento de algunos reproductores de gran valor.

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

4) La explotación de algunas fincas que pertenecen al Ministerio y la adquisición de otras en regiones más adecuadas para el establecimiento de los criaderos.

### SERVICIO DE CULTO

Como base fundamental para mantener y reforzar la moral de un pueblo o de una institución o conglomerado de hombres, está el sentimiento religioso. Es así como en todos los tiempos, los soberanos y legisladores se han preocupado por mantener en el pueblo y en sus ejércitos, una fe arraigada en los principios religiosos, que les son tradicionales a su moral y a su idiosincracia.

En Colombia, la religión Católica ha sido el fundamento de la moral nacional y hacia ella se han dirigido las enseñanzas que en materia de doctrina religiosa se han dado hasta ahora al pueblo. El Ejército debe serlo también en su moral y en su fe.

Este servicio ha venido cumpliendo con fidelidad, lealtad y abnegación la alta misión que se le ha confiado. Su ingerencia en la instrucción cívica de las tropas y en el levantamiento moral del soldado, al cual atiende con solicitud en todo momento en la vida de guarnición y en la campaña.

En esta consideración, al efecto ya cursa el proyecto respectivo en el Ministerio, para establecer el clero castrense en las Fuerzas Militares. De acuerdo con el Concordato celebrado entre nuestro Gobierno y la Santa Sede, el clero castrense puede establecerse en nuestra Institución, por disposición del Gobierno y con aprobación del Sumo Pontífice.

#### *Escalafón.*

El considerado para oficiales de culto por el Decreto número 1740 de 1942, es más que suficiente para muchos años y aun en el caso de movilización. En la actualidad hay cuarenta y siete capellanes militares.



## TALLERES CENTRALES DEL EJERCITO

Los Talleres Centrales del Ejército, en los cuales quedaron fusionados los que dependían del Servicio de Material de Guerra, o sea la antigua Fábrica de Municiones, con su laboratorio y los talleres de intendencia, fueron creados con el propósito de dar al Ejército, o mejor, a la industria militar, un centro capaz de atender a todas las necesidades de fabricación, reparación y conservación de los armamentos, materiales, muebles, etc. de que disponen las entidades de las Fuerzas Armadas, y de la confección del vestuario y equipo. Además, dar con esos talleres y en esta época de crisis, un auxilio a la industria nacional y atender a muchos menesteres de las empresas particulares. En este sentido los Talleres Centrales han venido desarrollando sus labores con todo éxito, en tal forma que no hay duda de que su acción constituye un franco adelanto en la industria general del país. En las diversas obras expuestas el año pasado, se pudo contemplar el benéfico trabajo que los obreros de esa repartición han hecho.

Como prueba del éxito que han tenido y de la capacidad y eficiencia de sus trabajos, está el hecho de que muchas empresas de la capital y de otras ciudades del país solicitan artículos fabricados en los Talleres Centrales, no sólo por la economía que les representa en cuanto a precio, sino por la calidad y acabado de las obras. La Caja de Crédito Agrario, la cervecería "Bavaria" los molinos "Corona" y más de 26 empresas particulares, han hecho contratos con los talleres para el suministro de artículos indispensables para ellos.

La confección de escopetas de cacería y de fulminantes para las mismas, que han resultado de excelente calidad y a módico precio, es un renglón que merece mencionarse como estímulo para los talleres y para los obreros que fabrican estos artículos.

Pero si bien es cierto que los Talleres Centrales hasta ahora han dado un rendimiento muy halagador, la experiencia de



# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

dos años de trabajo ha demostrado que es necesario hacer de ellos una nueva organización, reforzando su capital o fondo rotatorio de que disponen y dando más impulso y amplitud a la parte industrial que deben desarrollar, llegando especialmente a proveer al país y a la industria nacional, principalmente a la agraria, de todas aquellas herramientas y maquinarias para las labores de la tierra.

A continuación se indican las actividades de los Talleres Centrales del Ejército en el período que comprende esta Memoria:

## *Producción.*

1. Los trabajos de los talleres se han desarrollado a través de 648 órdenes de fabricación dictadas por la Dirección de los Talleres.

2. El valor de estos trabajos tomados únicamente por obras terminadas, presenta las siguientes cifras: año de 1942, \$ 101.399.27; año de 1943 (hasta abril) \$ 30.204.58.

3. Las obras de ejecución, en el momento presente, comparadas con las del año de 1942, son las siguientes:

Órdenes de fabricación hasta el 31 de diciembre de 1942	45
Órdenes de fabricación hasta el 30 de abril de 1943	149
Órdenes de trabajo en desarrollo de las anteriores (en 1942) . . . . .	99
Órdenes de trabajo en desarrollo de las anteriores (en 1943) . . . . .	307

4. Las anteriores cifras suponen las siguientes aclaraciones:

1ª Con el fin de que el servicio técnico pueda atender mejor a la fabricación, se han asignado al laboratorio los exámenes de municiones.

2ª Las obras de electricidad y construcciones tienen por destino principal la conservación del alojamiento y su amplia-



## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Con destino a atender los trabajos varios, prestar servicios internos, ejecutar obras que se conceptúan como ampliación de los talleres, se tiene el personal obrero pagado a jornal.

Para los trabajos definidos, fabricaciones, etc. se tiene de preferencia personal que trabaja a contrato, cuyo precio se establece sobre la base de antecedentes de fabricaciones anteriores, y en esta forma al tiempo que los talleres definen el valor de la obra de mano, se da al obrero el margen de que, superando su trabajo, pueda mejorar las condiciones de su sueldo.

### *Nuevos elementos para los talleres.*

En el curso de los primeros meses del presente año, se han recibido elementos por valor de \$ 11.873.74, los cuales fueron pagados por compensación de crédito por cobrar al Servicio de Material de Guerra y a cargo del Fondo Rotatorio.

Se han recibido también elementos cuyo valor de liquidación definitiva se estima aproximadamente en \$ 14.600.00.

Ha entrado en servicio para el taller de fundición, un horno rotativo de calefacción por aceites crudos, totalmente construído en los talleres y que ha facilitado la producción de plomo.

### *Nuevas organizaciones internas.*

Como principal, merece destacarse la organización del departamento de herramientas, el cual tiene a su cargo la mayoría de la herramienta menor de todos los talleres. Los obreros retiran las herramientas, según sus necesidades, mediante fichas de préstamo. Esta herramienta, por ser *en uso*, ha sido ya dada de baja del almacén. Este sistema facilita mejor el control y el establecimiento de su inventario permanente, y se adapta a las necesidades de la fabricación, para estos elementos, que requieren una gran movilidad.

### *Planes para el futuro.*

Merecen destacarse los siguientes planes que se encuentran en estudio, tendientes a incrementar las labores de los ta-



lles y a solucionar dificultades que el país nota como causa de las actuales restricciones:

1º *Planta de laminación.* Esta planta, que está comprada desde 1925, reposa en los talleres, sin haberse puesto en servicio por dificultad de obtener productos en competencia con los extranjeros, importando la totalidad de las materias primas. Las circunstancias actuales son propias para poner en servicio esta planta, la cual prestaría a la industria del país un señalado servicio para la recuperación y revalorización de materiales, tales como cobre, latón, etc. convirtiéndolos en láminas, aprovechando los retales que se encuentran hoy sin salida. Las posibilidades propias de los talleres, limitadas por el fondo rotatorio, no permiten tomar la iniciativa al respecto. Si se obtiene una ayuda del Gobierno, sería posible con un presupuesto de \$ 30.000.00 poner en servicio estos elementos, con muchas posibilidades de que durante las actuales circunstancias, se obtendría la amortización de la erogación, quedando ya la planta en servicio con vastas posibilidades para cuando desaparecieran las restricciones del momento.

2º *Explotación del predio.* En el curso del pasado año se explotaron las canteras de piedra y arena, únicamente por vía de experimentación. En el presente año se ha realizado la explotación de las minas de carbón y de los chircales para ladrillo, también con el mismo carácter. Las explotaciones antes mencionadas han dado siempre resultados económicos alentadores y han sido ejecutadas por administración.

3º *Aumento de la capacidad de producción.* En repetidas ocasiones se han formulado estudios para determinar los elementos que precisan los talleres, a fin de aumentar la producción. En un estudio realizado en mayo de 1942 se estableció que con los equipos actuales es posible llegar a aumentar la producción de los talleres en un 332% de la actual, pudiéndose llegar a sobrepasar del 400% si se amplían los lugares de trabajo en forma que por los diversos conceptos de maquinarias

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

complementarias, herramientas y materias primas, así como alojamiento, se disponga de unos \$ 63.300.00 aproximadamente. Se puede afirmar que la capacidad de producción obtenida en 1941, antes de la creación del Fondo Rotatorio y de la nueva organización, fue aumentada en un 50% en el año de 1942, en tanto que se puede prever para el presente un posible aumento de 150%.

### DIRECCION GENERAL DE MARINA

Corresponde a esta repartición la función directiva de la Armada, y como tal su principal preocupación se ha encaminado a darle una organización acorde con las necesidades del país y las condiciones presupuestales.

Como organismos auxiliares, la Dirección cuenta con las siguientes dependencias:

#### *Estado Mayor Naval.*

Encargado de todo lo relacionado con la elaboración de reglamentos, directivas, pedidos al exterior, programas de maniobras y ejercicios, reparaciones de unidades en tierra y a flote. Además de estas funciones, el Estado Mayor Naval es el medio de enlace con el Estado Mayor General de las Fuerzas Militares, Legaciones, Embajadas y Consulados.

Durante el período del presente informe se han publicado los siguientes reglamentos:

- De correspondencia.
- De admisión a la Escuela Naval de Cadetes.
- De admisión a la Escuela Naval de Grumetes.
- De castigos y reclamos.
- De comunicaciones.
- De operaciones combinadas.

Además se encuentran elaborados y listos para ser impresos:

- De manejo y control del armamento de los destructores.
- De servicio naval.
- De administración.
- Manual del artillero.
- Manual del marinero colombiano.
- De infantería de marina.
- De uniformes y divisas navales.
- De organización y funcionamiento de la marina mercante nacional.

*Sección de Personal.*

Encargada del estudio de todos los problemas y solución de los mismos referentes al personal de la Armada.

*Material de Guerra.*

Tiene a su cargo el control del material de guerra y la confrontación y chequeo de la documentación llegada de las distintas unidades.

*Intendencia Naval.*

Encargada del manejo de las apropiaciones, de acuerdo con las órdenes de la Dirección General; estudio y solución de presupuestos, control administrativo sobre todas las pagadurías; estudio de cuentas fiscales; elaboración de órdenes administrativas y boletines de información; enlace entre la Dirección de Marina y el Departamento de Control y Contabilidad del Ministerio de Guerra, Contraloría General de la República, Tesorería y Auditorías Fiscales y todas aquellas entidades que tengan relación con los negocios y administración de la Armada.

*Base Naval A. R. C. "Bolívar".*

La Base Naval de Cartagena es la principal de que la Nación dispone en el Litoral Atlántico y funciona con las siguientes reparticiones:



## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

- a) Escuadrilla de mar.
- b) Escuela Naval de Cadetes.
- c) Escuela de Grumetes.
- d) Batallón de Infantería de Marina.
- e) Departamento de Sanidad.
- f) Departamento Técnico.
- g) Departamento de Comunicaciones Navales.
- h) Sección de alistamiento.
- i) Subintendencia Naval.

### *Escuadrilla de mar.*

La escuadrilla de mar organizada dentro del período que constituye el presente informe, es la base fundamental de nuestra organización marítima. A ella le corresponde la vigilancia de los litorales como tarea primordial en las actividades del mar. Se ocupa igualmente de proporcionar a oficiales y tripulantes la oportunidad de llevar a la práctica los conocimientos teóricos adquiridos en los institutos de cultura naval.

Para su funcionamiento está constituida en la siguiente forma:

- a) Grupo de destructores.
- b) Grupo de cañoneros.
- c) Grupo de transportes.

Grupo de destructores: *A. R. C. "Caldas"*. Fue sometido a reparación formal conforme a lo prescrito a los reglamentos ordinarios de la Armada, en los Astilleros de Baltimore.

Este destroyer efectuó viajes de instrucción y en cumplimiento a misiones especiales, practicó cruceros y tomó parte en maniobras completando un recorrido de 4.148 millas.

Visitó los puertos nacionales en los dos Océanos y con motivo de la reparación citada, permaneció en los astilleros de mayo a octubre del año de 1942.

*A. R. C. "Antioquia"*. Fue sometido a reparación en forma similar a lo anotado para el otro destroyer. Cumplien-

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1943

do comisiones especiales y efectuando recorridos de salvamento, maniobras, cruceros de instrucción, etc., hizo un recorrido de 5.757 millas durante el período del presente informe.

*A. R. C. "Mariscal Sucre"*. Efectuó viajes de entrenamiento y cumplió misiones especiales que le fueron confiadas.

*A. R. C. "Junín"*. Fue sometido a reparación en Barranquilla.

*A. R. C. "Carabobo"*. En julio de 1942 subió a la troja de la Unión Industrial de Barranquilla para iniciar la reconstrucción del casco y revisión total de las máquinas.

*A. R. C. "Pichincha"*. En la troja mencionada fue sometido a reparación en forma igual a lo informado con respecto al "Carabobo".

El grupo de cañoneros "Carabobo", "Pichincha" y "Junín" fueron supervigilados en su reparación hábilmente por oficiales ingenieros y arquitectos de la Armada.

Grupo de transportes: *A. R. C. "Cúcuta"*. En el período comprendido de junio de 1942 a abril del corriente año, esta unidad se dedicó al servicio mercante en virtud de contrato celebrado por la Nación y el Banco de la República, para el transporte de sal y servicio de cabotaje.

En cumplimiento a su tarea hizo tres viajes entre las Bases de Cartagena, Barranquilla, Manaure y Buenaventura transportando 270.000 sacos de sal con un peso de 15.000 toneladas. También transportó a la Zona del Canal 138.000 sacos de café con peso de 10.000 toneladas y 4.000 toneladas de carga general al Litoral Atlántico, procedentes de Buenaventura.

En la fecha se alista para viaje al exterior con el objeto de someterse a reparación y revisión general.

*A. R. C. "Cabimas"*. En julio del año pasado se dio por terminado el contrato que había celebrado el Gobierno Nacional con La Tropical Oil Company.



## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Posteriormente se le ha dedicado a transporte de combustible dentro de distintos puertos del país e igualmente ha cumplido misiones especiales entre las cuales se destaca el trabajo de desencallar el buque yugoeslavo "Antematkovic" por haberse varado en las proximidades de la isla de Tierra Boba.

### *Escuela Naval de Cadetes.*

La principal preocupación referente a este importante centro de cultura naval, se encaminó a determinarle una dotación de oficiales y cadetes que guardara relación con las necesidades y progresos futuros que se esperan de la Armada. Luégo se procedió a reglamentar la admisión de alumnos y se fijaron las normas fundamentales sobre los estudios profesionales y de humanidades.

Durante el período que abarca el presente informe, se hicieron las siguientes experiencias de mar:

Tres embarques a bordo de la goleta "Heldad" con 3 y 4 días de permanencia en el mar; dos a bordo del remolcador "Neiva" con dos días de duración cada uno; tres a bordo del A. R. C. "Mariscal Sucre" con 4 días de duración cada uno; y uno, con toda la Escuela, a bordo de los torpederos "Antioquia" y "Caldas", con 10 días de permanencia en el mar.

### *Escuela de Grumetes.*

En el año transcurrido se le ha dado especial atención a la Escuela de Grumetes; sus instalaciones se trasladaron a tierra, a un edificio que si no llena todas las necesidades, sí reúne ciertas condiciones que sirven de base para complementarlo en lo futuro. En esta última etapa de su existencia se le ha trazado una nueva fisonomía, orientándola con un plan de instrucción que tiende a solucionar las necesidades de personal técnico para tripular las unidades navales. Al efecto, se dictó el Decreto número 2746 de 1942 reglamentario del Instituto; para el funcionamiento se dividió la Escuela en dos cursos de seis meses cada



uno: para grumetes aprendices que corresponde al primer período de instrucción y grumetes distinguidos que corresponde al segundo, respectivamente.

*Sección de alistamiento.*

Desde el 1º de junio de 1942 hasta la fecha esta Sección ha llevado a cabo los siguientes trabajos en la Base Naval en materia de construcciones:

- a) Construcción de un edificio para la Sección de Radiotransmisores;
- b) Construcción de una bodega metálica;
- c) Construcción de una casa metálica para la Escuela de Grumetes;
- d) Reconstrucción y reformas de las bodegas donde se encuentran los almacenes generales, talleres de torpedos, sastrería y zapatería.

Además de estos trabajos se adelanta la construcción de la muralla que divide la base de los predios particulares.

*Departamento de Sanidad.*

Como obra llevada a cabo en los últimos meses y que señala un mejoramiento en los servicios de Sanidad en la Armada, se encuentra el Hospital Naval, repartición que comenzó a funcionar desde el 1º de julio del corriente año. Tiene una capacidad hasta para 40 enfermos, repartidos en un salón general; piezas para oficiales y departamentos de aislados. Los arreglos de instalación están terminándose y quedará completamente dotado con la llegada de elementos de cirugía, rayos X, diatermia, etc., pedidos a los Estados Unidos.

*Departamento Técnico.*

Entre las principales reparticiones del comando de la base figura el Departamento Técnico, cuyas actividades se hallan distribuidas en tres importantes secciones: jefatura, proyectos y producción.

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

En los Talleres Navales se han efectuado los siguientes trabajos:

Trabajos	Costo jornales	Costo materiales	Total
33 particulares \$	1.187.69	1.354.31	2.542.00
370 para Unida- des y dependen- cias . . . . .	18.897.78	18.176.88	37.974.66
Suman . . \$	20.085.47	19.531.19	39.616.66

### *Infantería de Marina.*

Fue reorganizada por Decreto de julio de 1942.

A la guarnición en Cartagena, mediante algunas obras cuyo costo ascendió a \$ 23.000.00 se le arregló y adaptó el antiguo edificio del cuartel de infantería del Batallón “Cartagena”, por traslado de esta unidad a otra ciudad.

### *Subintendencia Naval.*

El subintendente naval ejerce en la Base las mismas funciones que el intendente de la Dirección General de Marina; es la autoridad administrativa que asesora al comandante de la base en todo lo relacionado con dicho ramo.

### *Base Fluvial de Barranquilla.*

El Ministerio de Guerra por conducto de la Dirección General de Marina está haciendo los estudios para la fundación y organización de una base fluvial en el Litoral Atlántico, que corresponda a las necesidades internas y externas del país. Se espera que, una vez terminados los estudios que se adelantan en este sentido, el Gobierno pueda dar principio a esta importante e imperiosa obra que desde muchos años atrás ha debido instalarse, ya que Colombia ha mantenido en el río Magdalena varias unidades fluviales, mercantes y de guerra, sin que hasta hoy hayan tenido un si-

tio propio para amarrarse ni mucho menos adecuado a su conservación.

*Obras en Buenaventura.*

Se han hecho gestiones ante otros Ministerios y tratado con empresas particulares, con el objeto de obtener algunas obras necesarias a la Armada y de beneficio para la economía del país.

**DIRECCION GENERAL DE AVIACION**

Las actividades de la Fuerza Aérea se desarrollaron normalmente, no obstante las dificultades de todo orden como consecuencia de la actual guerra mundial.

Los trabajos llevados a cabo por la Dirección General y distintas bases aéreas, pueden resumirse así:

*Dirección General.*

*Jefatura.*

La Jefatura de la Fuerza Aérea orientó las actividades y política de la Aviación en el sentido de intensificar la preparación y entrenamiento del personal de pilotos y clases técnicas del Arma Aérea y de realizar todas aquellas obras materiales que las exigencias y natural desarrollo del Arma fueron imponiendo, circunscritos como es obvio, a las posibilidades fiscales del momento.

*Sección de Personal.*

Tiene a su cargo el control administrativo del personal de la Fuerza Aérea y tramita lo relacionado con el mismo. Para la mejor organización la Sección se encuentra dividida en Jefatura y Servicio Técnico de identificación.

La Jefatura le da el curso de lugar a la correspondencia y la documentación tanto entrada como salida, y procede acorde con la idea general del Director de la Fuerza Aérea, en lo



## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

que hace relación con el personal. Propone el reclutamiento o incorporación, ascensos, bajas, traslados, etc.

El Servicio Técnico de Identificación tiene el registro dactiloscópico general, en 7 kárdex.

En el año a que hace referencia el presente informe, manifestó un notable avance en sus labores, ya que aparte de tener debidamente organizado el registro y control correspondiente a los efectivos de actividad y de reserva, la Resolución número 225 del año en curso dispuso que esta oficina reseñara dactiloscópicamente a todo el personal que trabaja en las empresas de aviación comercial y particular y al que en el futuro ingrese a prestar sus servicios en ellas.

Por el mismo sistema técnico y práctico, el Gobierno Nacional tendrá en los kárdex de esta sección un censo permanente del personal dedicado en el país a las labores aeronáuticas y se podrá ejercer un control absoluto, tanto de sus efectivos como de su estado físico, edad, prácticas en las labores técnicas o administrativas propias de la actividad aérea dentro de cada empresa, etc., esto es, se contará en todo momento con la reserva efectiva militar, técnica y administrativa de la Fuerza Aérea.

### *Sección de Operaciones, Servicio de Estadística y Servicio de Instrucción.*

Las actividades de vuelo no sufrieron cambio apreciable con relación al año de 1941, como lo demuestra el cuadro siguiente:

AÑO	HORAS	VUELOS	KILOMETROS
1941	11.191	35.538	2.167.000
1942	11.529	35.135	2.166.900

Ocurrieron cuatro accidentes de graves consecuencias, con la pérdida de dos pilotos y un mecánico y la destrucción de los aparatos. El avión PT-15, cerca a la Base-Escuela "Ernesto Samper", en el que pereció el Teniente Mario Gómez; el "Fal-

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1943

con” número 128, con el Subteniente Ernesto Sendoya y el mecánico Jorge E. Díaz, precipitado al mar cerca a Bocas de Ceniza, sin haber sido hallado; en los otros dos, las pérdidas se redujeron a los aviones exclusivamente. De los leves, no es necesario hacer mención.

Estudiados en su total con relación a las actividades, demuestran:

1, por cada 768 horas voladas.

1, por cada 2.342 vuelos.

1, por cada 144.456 kilómetros recorridos.

El servicio de transporte de pasajeros y carga en los aviones militares ha continuado regularmente a las regiones del Sur del país, llevando elementos indispensables y evacuando personal militar y civil.

Las cifras siguientes indican el movimiento y valor de este servicio:

Se transportaron 5.907 pasajeros y 160.370 kilos de carga.

Al presente informe se agregan algunos gráficos relacionados con las actividades de vuelo.

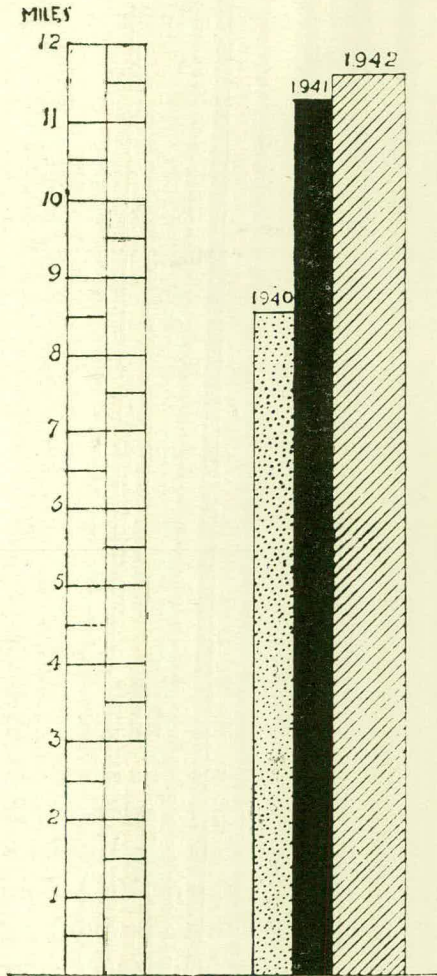
### *Servicio de instrucción.*

Fueron publicados los libros “Pesos y Medidas B. T. número 1” y “Elementos de Mecánica Aplicada B. T. número 2.”.

Tuvo a su cargo además: recopilación de datos, certificados sobre las actividades profesionales desarrolladas por cada uno de los individuos pertenecientes a las clases técnicas desde su ingreso hasta el 31 de mayo de 1942. Formación y escalafonamiento de carpetas de actividades profesionales con base en los anteriores datos; elaboración de un cuadro de experiencias y clasificación del personal dentro de las 88 especialidades correspondientes a la técnica de mantenimiento de aviones.

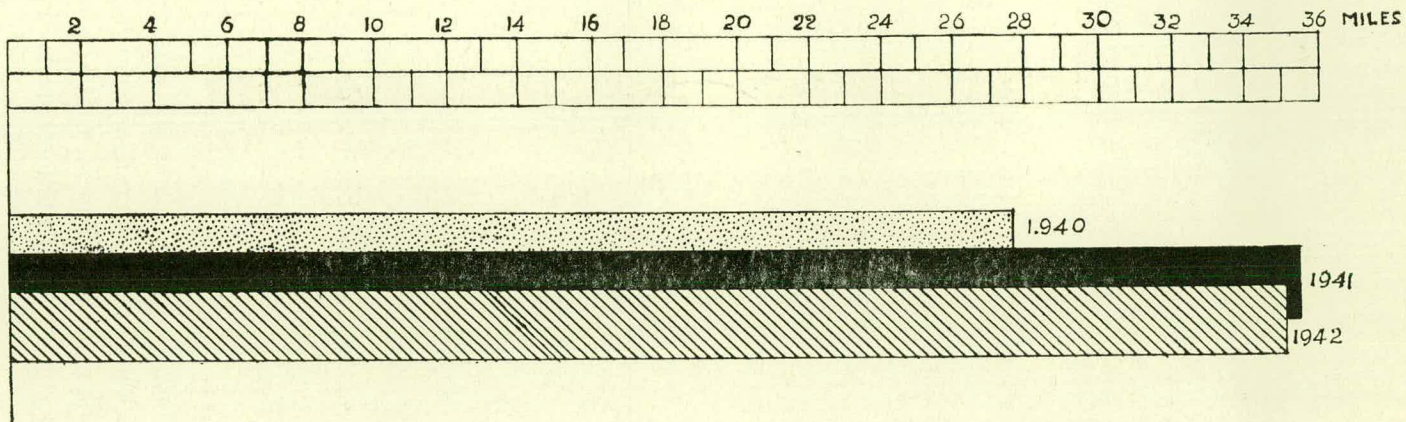
Elaboración de un proyecto reglamentario del Decreto-Ley número 1680 de 1942, sobre incorporación, clasificación, cali-

HORAS VOLADAS POR LOS AVIONES DE LA FUERZA AEREA NACIONAL,  
DURANTE LOS AÑOS DE 1940-1941-1942





VUELOS REALIZADOS POR LOS AVIONES DE LA FUERZA AEREA NACIONAL DURANTE LOS AÑOS DE 1940-1941-1942

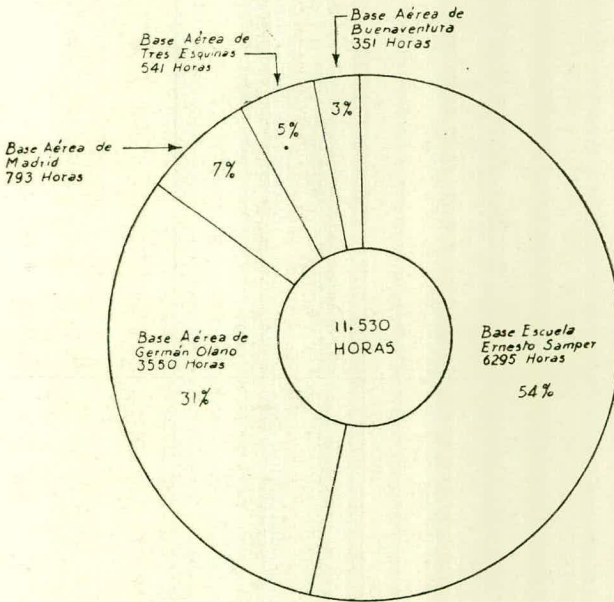


# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

ficaciones, ascensos, etc. del personal de clases técnicas y oficiales técnicos de la Fuerza Aérea.

Dirección de un curso sobre “Estructuras y materiales de construcción de aeroplanos” en la Escuela de Mecánicos de Madrid, y del curso de mecánicos que actualmente funciona en dicha Base.

HORAS VOLADAS POR LOS AVIONES DE LA FUERZA AEREA NACIONAL, SEGUN LA BASE, DURANTE EL AÑO DE 1942



## Archivo y Registro.

La oficina tuvo un movimiento de correspondencia, así:

Asuntos recibidos . . . . .	25.848
Asuntos despachados . . . . .	22.819

## Sección Técnica.

Esta sección es la encargada de velar por la buena marcha, organización etc. de los servicios técnicos de la Fuerza Aérea, lo mismo que de la vigilancia, control y revisión de las reparaciones efectuadas en los talleres de las bases.

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1943

En sus labores, como en todo lo relacionado con la técnica, colaboran los oficiales especializados de las diferentes bases. La principal preocupación de la sección ha consistido en buscar la máxima seguridad y eficiencia en la realización de todos los trabajos de carácter técnico que se efectúan en las bases, para lo cual se ha mantenido un estrecho contacto con los departamentos de servicios respectivos, establecidos con este objeto por las fábricas que suministran materiales para nuestra Fuerza Aérea, en los Estados Unidos.

Debido a la situación anormal motivada por la guerra, la tramitación de pedidos al exterior ha sufrido demoras y contratiempos. En vista de tales dificultades, se han construído en los talleres de las bases aéreas ciertos elementos, estimulando así los trabajos que puede efectuar nuestro personal, con resultados satisfactorios.

### *Servicio de Sedeal.*

Esta dependencia tiene a su cargo lo relacionado con las cuentas de los almacenes técnicos de las bases aéreas.

El cuadro inserto a continuación resume las revisiones hechas, con la constancia de los documentos componentes de las mismas:

B A S E S	Cuadros A-2 bis	Traspasos	Actas de bajas	Actas entradas	Reintegros	Relación diaria	TOTAL
'Germán Olano'	267	137	21	375	154	657	1.611
'Ernesto Samper'	257	99	9	435	94	378	1.272
Madrid	138	75	15	154	65	279	726
Buenaventura	101	33	4	120	24	185	467
Tres Esquinas	55	23	5	117	16	154	370



## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Los negocios antes detallados quedaron fenecidos de manera definitiva por la Contraloría General de la República, sin cargo alguno para los responsables.

Conforme a lo dispuesto por la Contraloría General de la República y a lo ordenado por la Dirección General de la Fuerza Aérea, se hicieron las liquidaciones de valorización de todos los elementos llegados a los almacenes técnicos desde su fundación, trabajo que ha implicado un largo, cuidadoso y comparativo estudio.

### *Servicio de catalogación y kárdex.*

El servicio de catalogación tiene a su cargo la elaboración del índice general numérico de los materiales técnicos de aviación. Comprende el actual desde la clasificación C-6001 hasta la C-7500.

### *Servicio de aeródromos.*

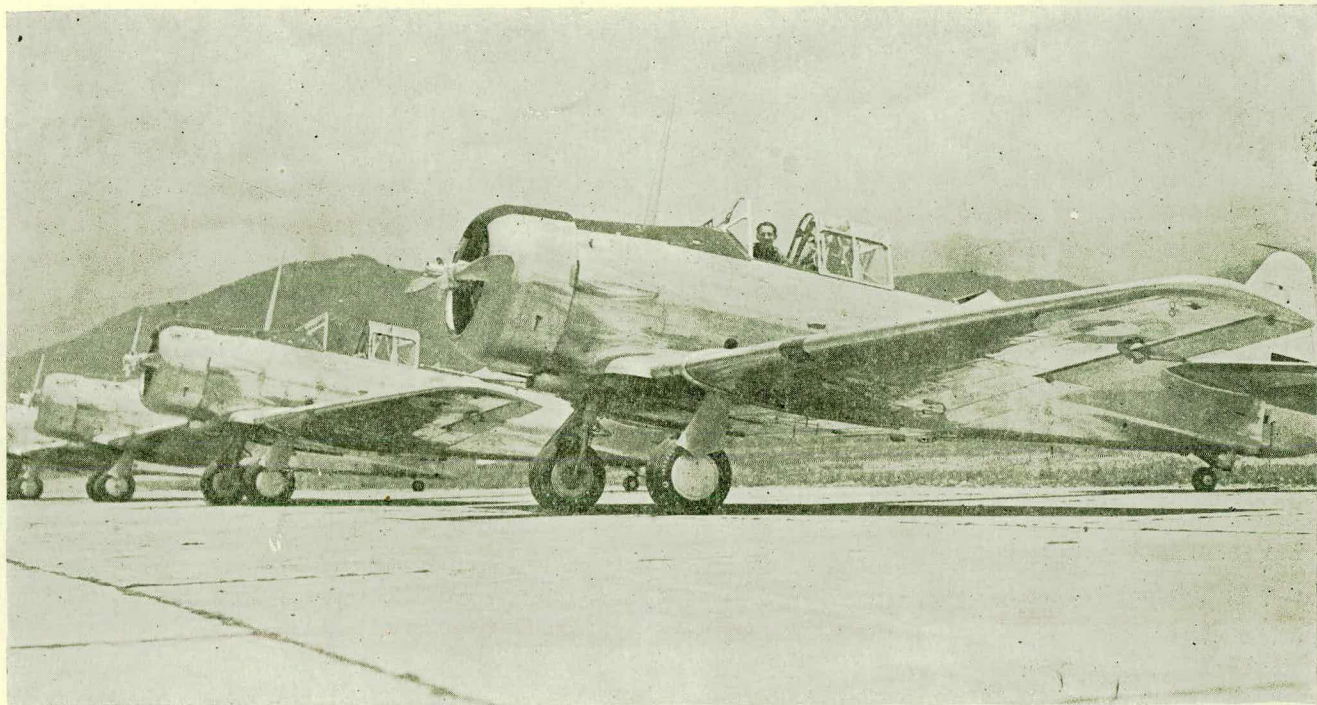
A continuación se enumeran los trabajos realizados por este servicio durante el tiempo que comprende esta Memoria.

#### *Base Aérea de Buenaventura.*

Muros de defensa. Se terminó su reparación y se efectuó el relleno hasta la cabeza del muro. Edificios: se reforzaron los cimientos para el local destinado a las oficinas del ingeniero y se repararon los techos de los depósitos de bombas. Se inició la construcción de una casa para alojamiento de mecánicos.

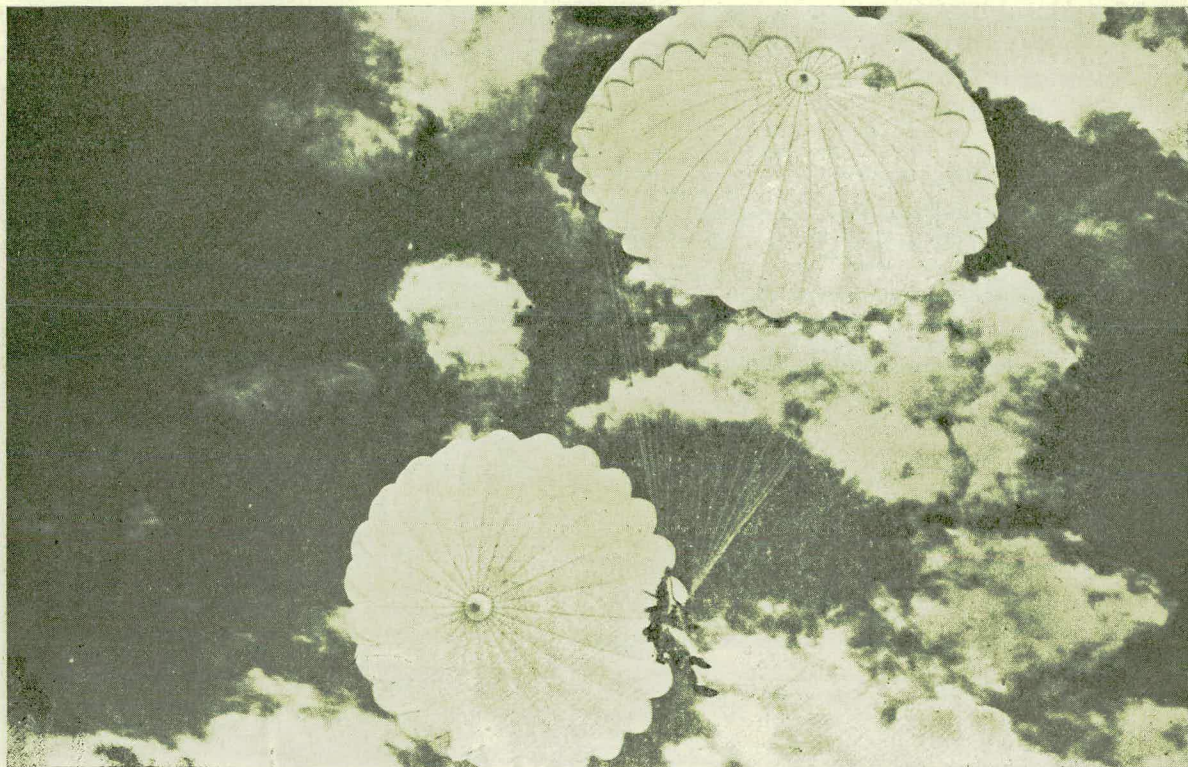
#### *Base Aérea "Ernesto Samper".*

Edificios: se terminó la construcción de la estructura metálica del taller de motores y se levantaron los muros de cierre. Se terminó la casilla metálica para radio-control de aviones. Se construyó un local para la instalación de la planta eléctrica de emergencia. Apartadero férreo: se terminó la construcción del nuevo apartadero. Ampliación de pistas: se desmalezaron y nivelaron 80.000 metros cuadrados aproximadamente, para su prolongación.



BASE AEREA "ERNESTO SAMPER"—Aviones AT-6-B de entrenamiento avanzado.



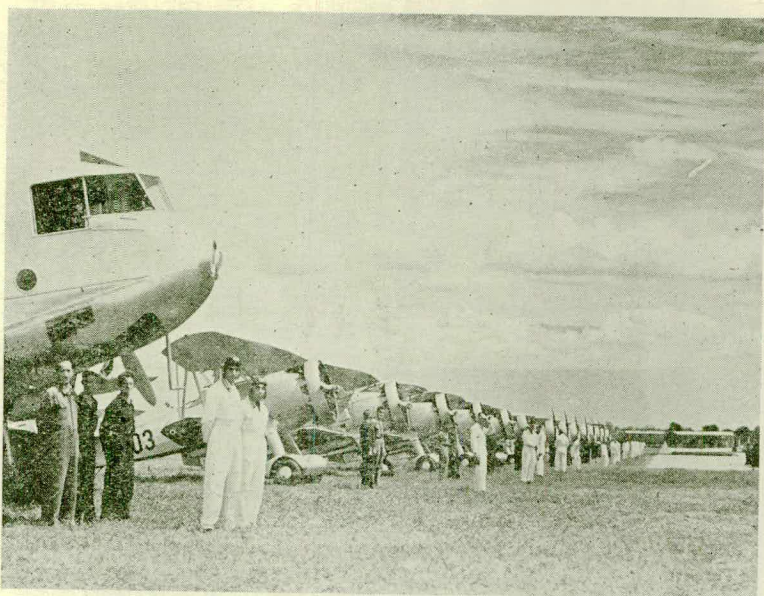


BASE AEREA DE MADRID— Salto con doble paracaídas.

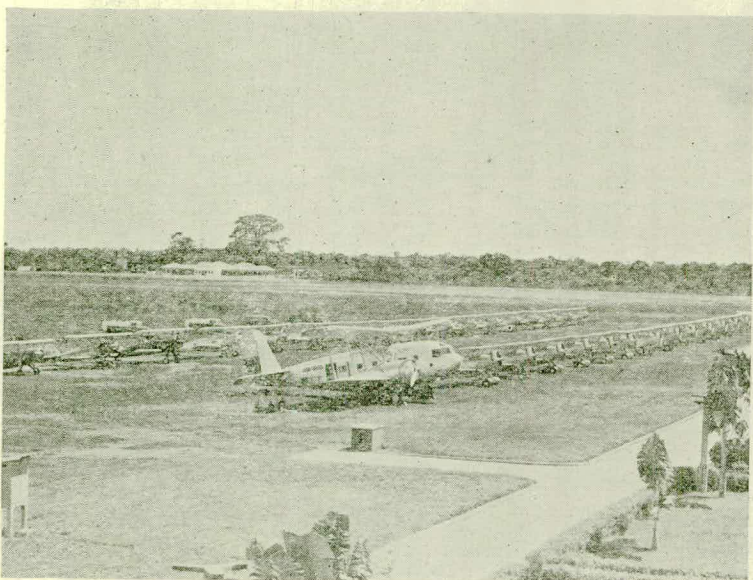




BASE AEREA "ERNESTO SAMPER"—Paracaidista en momentos de llegar a tierra.

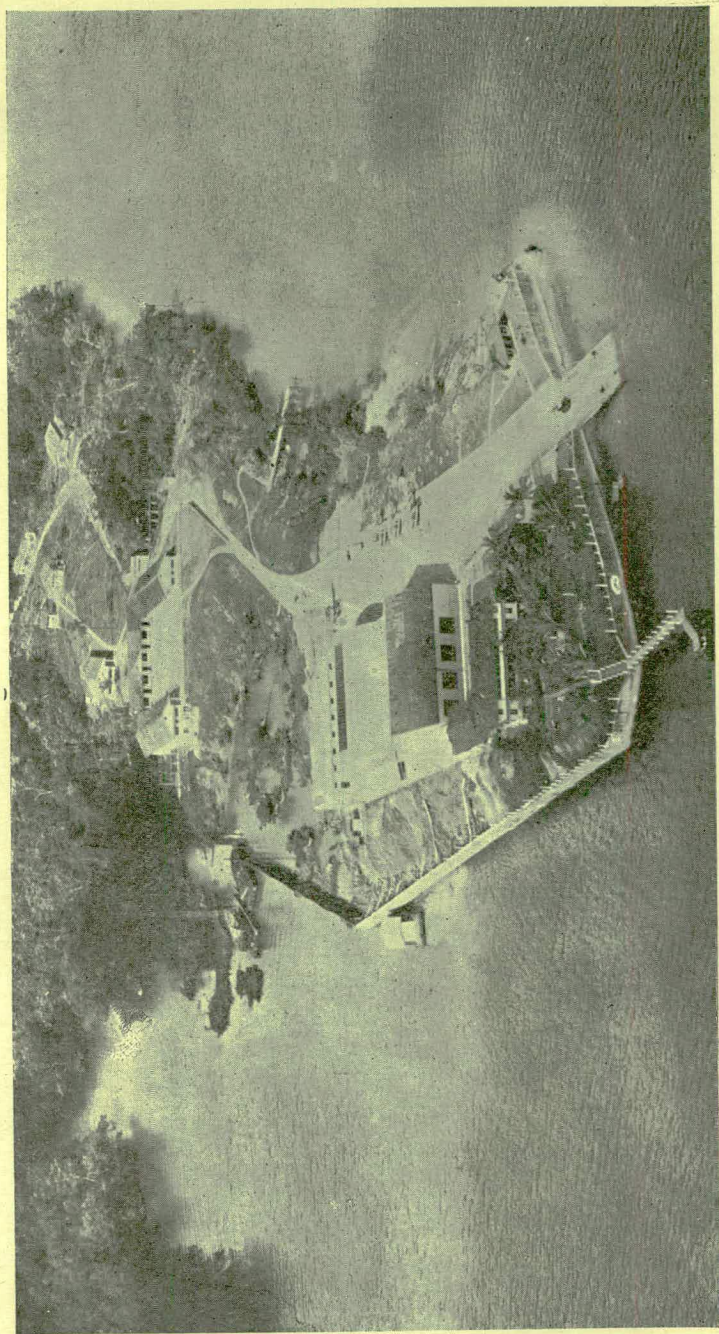


BASE AEREA "ERNESTO SAMPER"—Pilotos y personal auxiliar con sus aviones en formación.



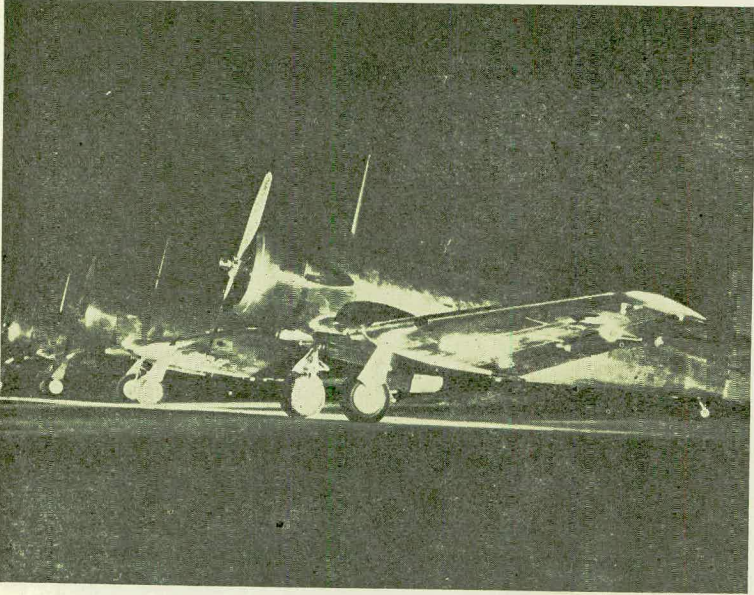
BASE AEREA "ERNESTO SAMPER"—Escuadrilla de aviones en formación.





BASE AEREA DE BUENAVENTURA—Vista panorámica.





BASE AEREA "ERNESTO SAMPER"—Aviones modernos listos para un vuelo nocturno.



BASE AEREA "ERNESTO SAMPER"—Sección de paracaidistas.

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1943

### *Base Aérea "Germán Olano".*

Edificios: se terminó en un 90% la construcción de la casa para alojamiento de oficiales, con una capacidad de 16 piezas. Planta eléctrica: quedó terminado y dado al servicio este edificio cuya superficie cubierta es de 150 metros cuadrados. Muro de defensa: se continuó la construcción de este muro y se clavaron pilotes en una extensión de 120 metros.

### *Base Aérea de Tres Esquinas.*

Edificios: se intensificó un horno para cocer ladrillo, con una capacidad máxima de 20.000 piezas; se construyeron dos galpones para la fabricación de ladrillo. Cuartel compañía terrestre y enfermería: se intensificó la producción de balastro, arena, ladrillo, teja de cemento, madera aserrada, y se reunieron otros materiales para dar comienzo a estas construcciones. Hangar: se pintó en su totalidad. Campamentos para obreros: se ampliaron para poder alojar 100 obreros en muy buenas condiciones de higiene.

### *Base Aérea de Madrid.*

Edificios: se inició el montaje de un nuevo hangar metálico de 52 x 30 metros, cuyas bases se han terminado y está almacenado gran parte del material para el piso y el andamiaje.

Con la partida mensual destinada a cada base, se han ejecutado diferentes obras de menor importancia y de conservación y sostenimiento en general de edificios, pistas, carreteras, acueductos, alcantarillados, alumbrado, puertos, equipos de transporte y maquinaria de trabajo.

#### SERVICIO DE INTENDENCIA

La Sección de Intendencia de la Dirección General de Aviación tiene a su cargo el manejo, inversión y control del presupuesto del Arma Aérea. Aunque el servicio de contabilidad fue suprimido por Decreto número 88 de 1942, junto con el



## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

personal correspondiente, se ha restablecido nuevamente con los empleados disponibles, en vista de su importancia decisiva para una oficina administrativa.

### *Presupuesto.*

El presupuesto ordinario de gastos para la Aviación Militar propiamente dicha y para el Departamento de Aeronáutica Civil en la vigencia correspondiente a 1943 es de \$ 1.960.133.79; por Decreto número 263 de 1943 la Sección de Intendencia tiene a su cargo también el servicio administrativo de dicho Departamento. Para construcciones en bases y aeródromos le fue asignado a la Dirección General un presupuesto extraordinario de \$ 200.000.00 cuyo plan respectivo se adelanta activamente.

### *Servicio de adquisiciones internas.*

Atiende las adquisiciones locales de todo género con destino a las bases y aeródromos, y cuenta con dos organismos para conservación y reparto de los mismos: el almacén y el servicio de transportes. Se hace notar que el valor total de las adquisiciones locales en el lapso de junio de 1942 a junio de 1943, fue de \$ 168.682.96. Las correspondientes a vestuario y equipo, sin incluir \$ 10.000.00 aproximadamente gastados en el personal de oficiales, ascendieron a \$ 60.772.58, lo que obligará a reducir los suministros por este aspecto en el resto del año, pues la partida asignada para la vigencia de 1943 fue solamente de \$ 50.000.00.

### *Servicio de material técnico.*

Este servicio de la Intendencia de Aviación atendió, como de costumbre todos los pedidos de las diferentes dependencias del ramo, haciendo uso de las facultades conferidas por el Decreto-Ley número 219 de 1942; pero cabe anotar que muchos de los elementos que la Aviación requiere para el mantenimien-



## AL CONGRESO NACIONAL DE 1943

to y conservación de sus aeronaves, no son obtenibles actualmente, ya por la necesidad que de ellos tiene el Gobierno americano, o bien por la dificultad de obtener licencias, prioridades o cupo en los barcos marítimos.

### *Adquisiciones.*

Con las sumas apropiadas para el efecto fueron adquiridos aquellos materiales y repuestos más indispensables para el funcionamiento regular de la Fuerza Aérea Nacional, con intervención de la Comisión de que trata la Ley 128 de 1937.

### *Fondo Rotativo.*

Para su funcionamiento, la Sección de Intendencia, aparte de los servicios de Material Técnico y Adquisiciones anteriormente citados, cuenta con un fondo rotativo en New York, autorizado por el Decreto-Ley número 219 de 1942, cuyo estado actual es el siguiente:

Sumas giradas a favor del Cónsul \$	78.999.68	
Valor pedidos números 1 a 49 elaborados en el presente año . . . .		46.404.80
Saldo disponible en la fecha . . .		32.594.88
		<hr/>
Sumas iguales . . . . . \$	78.999.68	\$ 78.999.68
		<hr/> <hr/>

### *Sección de Transmisiones.*

Durante el año de 1942 y lo que va corrido de 1943, se han introducido importantes mejoras en la Sección de Radiocomunicaciones del Ministerio, dependiente de la Dirección General de Aviación.

Se hallan listos para ser enviados los equipos transmisores destinados a las islas de San Andrés y Providencia.

Asimismo pasaron a control de la Sección de Radiocomunicaciones Militares las estaciones de Pizarro, Nuquí y Juradó, en la costa del Pacífico, las cuales estaban antes a cargo del

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Ministerio de Comunicaciones. A estas estaciones hubo necesidad de hacerles algunas mejoras.

Fueron establecidos servicios radiotelefónicos en Bogotá (Base Aérea de Madrid), Bases Aéreas "Germán Olano" (Palanquero) y "Ernesto Samper" (Cali), Buenaventura, Tres Esquinas, Florencia, Caucaya, La Pedrera, Leticia, Barranquilla y Uribia.

### GENERALIDADES

#### *Ampliación de pistas.*

Una de las necesidades más urgentes actualmente en la Aviación Militar, es la del ensanche y afirmado de las pistas de aterrizaje de todas las bases aéreas, a fin de que permitan a los aviones modernos maniobras que como es sabido, requieren, por sus características especiales, obras que se encuentran aplazadas por dificultades presupuestales. No obstante, en Palanquero se adelantan las gestiones tendientes a adquirir los terrenos necesarios para este fin.

#### *Misión Aérea Americana.*

Continúa al servicio del Gobierno, en calidad de asesora técnica de la Aviación Militar, la Misión Aérea Americana, integrada por un Teniente Coronel, un Mayor y cuatro sargentos, con residencia actualmente en la Base-Escuela "Ernesto Samper".

#### *Comisión de estudios en los Estados Unidos.*

Atendiendo al ofrecimiento del Gobierno americano, permanecieron en los Estados Unidos en la Base de "Corpus Christi" por espacio de un año, perfeccionando sus conocimientos sobre aviación, algunos oficiales de la Aviación Militar que regresaron ya al país, magníficamente calificados y que ingresarán a las distintas bases aéreas con el fin de servir como monitores del personal de dichas unidades.

Para el presente año se proyecta el envío de otros pilotos, con el fin de que ocupen las vacantes dejadas por los oficiales recientemente llegados al país.

## *Tropas de paracaidistas.*

Especial atención se ha puesto en la formación de tropas de paracaidistas en la Aviación Militar, habiéndose efectuado una demostración sobre el particular.

Actualmente se encuentra para estudio y firma del excelentísimo señor Presidente, un Decreto por medio del cual se crean en forma legal las Secciones de Paracaidistas en las bases aéreas.

Dada la importancia de esta nueva arma de la guerra moderna, el Gobierno le dará el apoyo que su organización y funcionamiento requieren.

## **DEPARTAMENTO DE AERONAUTICA CIVIL**

### *Aeródromos.*

La anterior administración ejecutiva consideró conveniente entregar a la Avianca el control de nueve aeródromos, para que a costa de la empresa se atendiera a su conservación, en forma de administración delegada, mediante contrato. Los aeródromos aludidos fueron los siguientes: Arauca, Bucaramanga, Cartago, Cúcuta, Honda, Ipiales, Popayán, San Martín y Villavicencio (Apiay). Al efecto, se suscribió con la Compañía un proyecto de negociación que debía ser aprobado por el señor Presidente de la República, previo concepto favorable del Consejo de Ministros y revisado por el Consejo de Estado. La autorización fue conferida al Ministerio de Guerra por Resolución Ejecutiva número 174 de 16 de julio de 1942.

El nuevo Gobierno no aprobó el proyecto en cuestión, por considerar más ajustado a las necesidades actuales el estable-



## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

cimiento de tarifas por el uso de los aeródromos oficiales, conservando él mismo la administración directa de todos ellos. En consecuencia, se expidió el Decreto número 753 de 9 de abril del presente año, por el cual se fijaron las sumas que deben pagar los particulares, sean personas jurídicas o naturales, por aterrizajes, alojamiento en los hangares, servicio de acuatizaje, alojamiento de hidroaviones, gasolina, aceite, demás material y reparaciones. Las sumas recaudadas se destinarán a la conservación de los aeródromos, mediante créditos adicionales al presupuesto del Ministerio de Guerra que dispondrá periódicamente el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Actualmente se estudia la reglamentación del Decreto sobre tarifas, para fijar las sumas que se invertirán en cada aeródromo y proceder al nombramiento de los respectivos administradores.

### *Administración.*

En virtud de lo expuesto, desde el 1º de agosto de 1942 hubo una administración de hecho por parte de la Avianca en cuanto a los nueve citados aeródromos. Los restantes, continuaron bajo la dirección inmediata de la Aeronáutica Civil. Mensualmente se situaron las partidas necesarias para los gastos más urgentes de conservación o de prosecución de las obras, según el caso. El total de estas inversiones se discrimina así:

### *Conservación.*

Aeródromo de Cravo Norte . . . . \$	502.50
Aeródromo de Dos Ríos . . . . .	1.696.10
Aeródromo de Ibagué . . . . .	701.65
Aeródromo de Neiva . . . . .	194.73
Aeródromo de Orocué . . . . .	525.00
Aeródromo de Puerto Carreño . . . .	602.50
Aeródromo de Tame . . . . .	458.80
	<hr/>
Pasan \$	4.681.28

AL CONGRESO NACIONAL DE 1943

	Vienen \$	4.681.28	
Aeródromo de Urrao . . . . .		375.30	
Aeródromo de Uribia . . . . .		1.138.50	
Aeródromo de Valledupar . . . . .		1.427.60	\$ 7.622.68

*Construcción.*

Aeródromo de Paipa . . . . .	\$	28.714.95	
Aeródromo de Riohacha . . . . .		18.520.50	
Aeródromo de Tumaco . . . . .		12.929.07	
Aeródromo de Uribia . . . . .		2.147.80	62.312.32
			<hr/>
Total . . . . .	\$		69.935.00
			<hr/> <hr/>

*Aeródromos en proyecto.*

Son los siguientes: el de Pasto, el de Manizales, el de Quibdó, el de Florencia y la Base de Barranquilla.

Con respecto al Aeródromo de Pasto se han efectuado estudios técnicos por la Aeronáutica Civil durante ocho años, y la conclusión ha sido que de los puntos estudiados sólo serviría como aeródromo de emergencia el de “El Ejido”. Ultimamente se despachó una nueva comisión de expertos a estudiar el campo de “Cano”.

*Observatorios Aerológicos.*

En el primer semestre del año pasado se terminó el observatorio radioaerológico de Altamira (Huila), y se le proveyó del equipo necesario. A este trabajo, en forma inmediata, siguió la construcción del denominado “La Ovejera”, en el Quindío, igualmente terminado, obras éstas que dieron lugar a un gasto general de \$ 12.872.20.

*Escuelas Civiles de Aviación.*

Se dió el apoyo oficial posible a las dos escuelas civiles de aviación que funcionaron durante el período a que se refiere esta Memoria. Una de ellas, la del Mayor Camilo Daza, está

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

actualmente clausurada, y la segunda, perteneciente al Aero-club Colombiano de Cali, cumple sus tareas en Jamundí.

### *Asuntos varios.*

Desde el mes de julio de 1942 hasta la fecha se han dictado diversos decretos y resoluciones en el ramo de la Aeronáutica Civil y se han desarrollado actividades que en general, se anotan a continuación:

- a) Control psicofísico de pilotos;
- b) Control del material volante e instalaciones de radio;
- c) Control aerofotográfico;
- d) Control de la enseñanza de aviación civil;
- e) Comisión de selección de becas para el exterior;
- f) Seguro aéreo;
- g) Transporte del correo aéreo oficial;
- h) Asuntos relativos a compañías extranjeras de transportes aéreos;
- i) Departamento de Aeronáutica Civil.

### **BRIGADA DE INSTITUTOS MILITARES**

La Brigada de Institutos Militares está constituida por las siguientes escuelas:

- Escuela Militar de Cadetes, en Bogotá.
- Escuela de Aplicación de Infantería, en Usaquén.
- Escuela de Aplicación de Caballería, en Usaquén.
- Escuela de Aplicación de Artillería, en Bogotá.
- Escuela de Ingenieros, en Ibagué.
- Escuela de Sanidad, en Bogotá.
- Escuela de Intendencia y Motorización, en Usaquén.
- Bat. de Inf. "Guardia Presidencial", en Bogotá.

Esta repartición del Ejército, integrada por escuelas de todas las armas del Ejército terrestre, se ha organizado con el objeto de que se pueda trabajar en conjunto y así dar a los oficiales una instrucción completa sobre la táctica de las armas



combinadas. Se tiene también el propósito de que los suboficiales que hayan pasado por los institutos de la Brigada, sean los que vayan a los demás cuerpos de tropa, por llevar una preparación mejor y conocimientos más firmes de su respectiva arma.

*Escuela Militar de Cadetes.*

Al terminar el año de 1942 recibieron el grado de oficial cincuenta alféreces. Actualmente tiene la Escuela Militar un total de trescientos veintiún alumnos distribuidos así: alféreces cincuenta y siete; cadetes doscientos sesenta y cuatro, de los cuales figuran veinticinco alumnos en comisión de estudios en la Base de Aviación Escuela "Ernesto Samper".

La admisión a la Escuela Militar se ha hecho de acuerdo con las disposiciones y decretos del Ministerio de Educación, estableciendo un riguroso examen tanto desde el punto de vista de la aptitud física como del conocimiento en humanidades, lo que garantiza al Estado la eficiencia de los futuros oficiales.

Al nuevo alojamiento de la Escuela, aun cuando casi se puede considerar como terminado, le faltan muchos elementos que complementen las necesidades que el servicio exige, tales como plaza de armas, campo de ejercicios, gimnasio y polígono de tiro. Se considera de fundamental importancia la construcción por parte del Municipio de los colectores de aguas negras que circundan la Escuela y que provienen de los barrios Gaitán, Santa Sofía, La Providencia y Rionegro, a fin de poder conservar la salud de los alumnos, pues estas aguas van por zanjas descubiertas, infectando el ambiente del sector donde se encuentra la Escuela Militar de Cadetes.

En vista de la distancia que existe entre el lugar que ocupa la Escuela y los terrenos apropiados para desarrollar sus ejercicios, se estudia la posibilidad de subsanar tal inconveniente con la construcción de una carretera que conecte el Instituto con la Central del Norte en las inmediaciones de Usa-

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

quén. Esta vía no tendría una extensión mayor de tres y medio kilómetros y serviría como medio de enlace con el cantón militar de Usaquén.

### *Escuelas de Aplicación de Armas.*

Las escuelas de armas tienen por objeto la preparación de oficiales del grado de Teniente para el comando de la unidad fundamental (compañía, escuadrón, batería), que les corresponde desempeñar más tarde como capitanes del Ejército. Estas funciones se refieren a la educación, instrucción, administración y mando.

En las diferentes escuelas se cursan las materias necesarias a las distintas armas, arregladas conforme a pónsumes convenientemente elegidos para cada una de ellas.

Los alojamientos en que funcionan los mencionados institutos no están totalmente terminados y algunos funcionan en edificios inadecuados, pero dentro del plan de construcciones militares, el Gobierno tiene prevista la eliminación de estos inconvenientes con el concurso de las Honorables Cámaras Legislativas.

Honorables Senadores y Representantes,

RAMON SANTO DOMINGO

Ministro de Guerra.

Bogotá, julio 20 de 1942.

---

## INDICE GENERAL

	Páginas
Introducción . . . . .	V
Secretaría General . . . . .	1
Departamento de Personal . . . . .	4
Departamento de Control y Contabilidad . . . . .	10
Departamento Jurídico . . . . .	17
Caja de Sueldos de Retiro del Ejército y Armada Na- cionales . . . . .	20
Estado Mayor General . . . . .	25
Dirección General de los Servicios . . . . .	44
Servicio de Intendencia . . . . .	49
Servicio de Material de Guerra . . . . .	73
Servicio de Sanidad . . . . .	76
Servicio de Remonta y Veterinaria . . . . .	125
Servicio de Culto . . . . .	130
Talleres Centrales del Ejército . . . . .	131
Dirección General de Marina . . . . .	136
Dirección General de Aviación . . . . .	143
Departamento de Aeronáutica Civil . . . . .	161
Brigada de Institutos Militares . . . . .	164